LA PRENSA

Año V—Número 1425 — BUENOS AIRES, Jueves 17 de Setiembre de 1874 — Director—Dr. D. Estanislao S. Zeballos

DIARIO DE LA MAÑANA
[illegible]
Los avisos [illegible] GRATIS
Se publica por su imprenta—Moreno 73.

ALMANAQUE

HOY—San Pedro Arbues y la impr. de las llagas de San Francisco de Asís.

LA PRENSA

BUENOS AIRES, SETIEMBRE 17 DE 1874.

Una fecha memorable

Hoy es un dia que recuerda una página brillante de nuestra historia patria.

Las instituciones libres surgieron á la vida constitucional alumbradas por el sol de Setiembre en los campos de Pavon.

Desde esa fecha memorable, la nacionalidad argentina adquirió la consistencia que largos años de luchas y sacrificios inmensos no habian podido darla.

Dominados por las armas el personalismo y el caudillaje, el partido liberal supo inspirarse en los grandes destinos que el porvenir deparaba á la nacion, para levantar en alto la bandera de la regeneracion política, sin sacar del triunfo mas partido que el necesario á los fines comunes, desarmando de este modo las resistencias latentes y el encono de los vencidos.

Como fecha de una victoria moral y material, y como iniciacion de una era de paz, de progreso y de conciliacion, el 17 de Setiembre es un dia que todos los argentinos deben recordar con orgullo y placer.

¡Honor á los héroes de esa jornada memorable, y honor tambien á los que supieron aprovechar prudentemente sus frutos para cimentar con ellos la union de los pueblos bajo el régimen federativo!

El nuevo Gobierno y la campaña

La prensa ha demostrado que las Cámaras Legislativas de la Provincia adolecen de un origen bastardo; y por consiguiente el cambio operado en el personal del Gobierno á mérito de las alianzas que son del dominio público, viene á hacer mas sensible aquella bastardia, y á recordar al pueblo con toda la terrible elocuencia de un hecho fecundo en males, su condicion de vencido y encadenado á las ambiciones vulgares de los caudillos de suburbio.

Sin embargo, el buen sentido aconsejaba á los usurpadores no empezar su dominio por una provocacion insolente.

Para todo gobernante, á no ser uno de esos tiranos sombrios que constituyen el baldon de la humanidad, hay siempre una valla impenetrable; y para todo usurpador, si no lo ahogado en su pecho el sentimiento del amor á la patria, hay consideraciones solemnes que lo detienen sobre la pendiente en que corre empujado por un destino fatal.

Creiamos que el Sr. Barros pertenecia á la categoria de esos hombres que tienen la conciencia de su posicion; y que en tal virtud, haciéndose superior á las exigencias inmorales de sus cómplices de usurpacion, por propia conveniencia, sinó por amor á la paz pública comprometida ya por tantos atentados, reaccionaria sobre si mismo y rechazaria el papel odioso de instrumento de ajenas venganzas.

Pero la prensa que sostiene esta situacion de oprobio, acaba de disipar toda esperanza. Ella ha hablado en términos que no admiten la sombra de la duda, y es seguro que el encargado del Poder Ejecutivo concretará su labor á ejercitar aquellos actos ante los cuales se detuvo su antecesor, comprendiendo que despues del sacrificio de todas las libertades en que reposa la organizacion política de Buenos Aires, perseverar en los propósitos infundados del círculo que lo rodeaba, equivalia á provocar el estallido de la indignacion comprimida.

El señor Acosta, si fué infiel á los deberes del puesto que desempeñaba, no puede ser acusado de traicion á las conveniencias de su propia seguridad.

Al señor Barros quedaba reservada esta mision, y los diarios que sostendrán su Gobierno transitorio, lo dicen con cínica desenvoltura: sus primeros pasos serán otras tantas destituciones de los gefes militares que han traicionado la confianza pública.

Así quedará sentado que el antecesor del señor Barros hizo causa comun con los sediciosos y rebeldes; y la opinion de la camarilla triunfante por el crimen y los fraudes electorales, lejos de rendir el homenaje de su gratitud á quien pusiera en manos del Dr. Alsina y de su círculo el poder público de la provincia, le formará el proceso reservado á los traidores.

No otra cosa significarán las destituciones que se anuncian.

Si el señor Barros lleva apenas algunas horas de Gobierno; si su predecesor en el mando, tan solo en una ocasion y con motivo de la conducta de un Comisario de Policia, conceptuó desleales los procederes de sus servidores ¿que empleados son esos á quienes se acusa del feo delito de conspiracion por la prensa situacionista? Son los mismos que sirvieron de brazo al mandatario cesante; y queda en tal virtud irrevocablemente sentado que el señor Acosta toleró á los que venian atentando contra la autoridad que investia.

Tal es la corona que el partido disolvente coloca sobre las sienes del ex-mandatario; siendo en consecuencia lógico pensar que, si no anticipa la renuncia de su puesto, habria sido derrocado por los que en la prensa y en los clubs hacian gala de su amistad. Aunque tarde, el Sr. Acosta comprenderá que se hallaba sobre un volcan, y que divorciado del pueblo por sus contemplaciones criminales con un círculo de aventureros audaces, hubiera sido la primera víctima de sus falsos amigos, si combinaciones inmorales no lo arrancan del Gobierno para colocarlo en la vice-presidencia de la República.

Tenemos, pues, que van á empezar las destituciones.

No vemos que interes las aconseje, sino es la ceguera del Dr. Alsina y el fanatismo estúpido de sus parciales.

El pueblo se ha sustraido por completo á la lucha, porque comprende que ella es imposible con los empadronamientos falsos, la actitud de la Policia, los procederes inmorales de la Municipalidad y el deliberado plan de las autoridades civiles y militares de campaña, en su inmensa mayoria, de imponer á la provincia como mandatario al gefe de la demagogia triunfante.

Toda oposicion ha desaparecido; toda iniciativa legítima de la opinion va á escollar en el desencanto de los unos y en la indignacion natural de los otros. ¿A qué responderian entonces las destituciones con que va á inaugurar su Gobierno el señor Barros? El Dr. Alsina creerá que con ellas consolida su dominacion; pero para quien como él no esté cegado por la ambicion y el despecho, tales medidas importan la última provocacion lanzada sobre una provincia encadenada al carro de inauditos escándalos.

Conmovida la ciudad por diarias é interminables arbitrariedades, va á conmoverse la campaña, arrebatando á sus habitantes pacíficos y laboriosos toda esperanza de regeneracion y de mejora.

Es en aquellos centros apartados donde mas pesara durante la lucha el brazo armado de la demagogia. Allí las falsificaciones se hicieron á la luz del dia; las cárceles y las prisiones se erigieron en armas de lejítima contienda electoral; el pueblo en muchas ocasiones fué arrojado á balazos de los comicios; el asesinato manchó las calles de poblaciones florecientes y viriles como Chivilcoy. Por consiguiente, es en la campaña donde mas profunda huella han debido estampar los presentes y pasados disturbios.

Y apesar de esto, la campaña será el teatro de las primeras hazañas del encargado del Poder Ejecutivo de la Provincia.

Ni la prudencia, ni la propia conservacion, y mucho menos el patriotismo, aconsejan el plan de venganzas y de exclusiones, cuya ejecucion se ha confiado al Sr. Barros.

Alguna satisfaccion podian tantos intereses lastimados en el desenfreno de la lucha. La campaña es nuestra única riqueza positiva, y el dia que la inseguridad se apodere de aquellos centros de actividad y de trabajo, es inevitable que el pais, devorado por la pobreza y estimulado por la opresion, busque por caminos desesperados la rehabilitacion de su personalidad política conculcada.

Fuera de Buenos Aires todo ha sido sojuzgado, y solo quedan de pié ciertas conveniencias de buen gobierno, que el Señor Acosta, por respetos á si mismos, mantuvo como una prenda de confianza remota para aquellas poblaciones, entregadas en el furor de la lucha al puñal de los asesinos y á la arbitrariedad creciente de los comandantes militares.

Hoy ni esas conveniencias serán respetadas; y el propósito revelado por la prensa del círculo que domina, tiende á decir á aquellos pueblos que deben abandonar toda esperanza de libertad, de progreso y de bienestar relativos.

Los cambios proyectados en la administracion civil y militar de la campaña, responden al logro de intereses bastardos y transitorios. Ellos no importarán una mejora, sino la suplantacion de ciertos agentes dignos por instrumentos de venganza y de opresion.

Para ello se invocan los pretextos de siempre; y precisamente cuando mas necesidad sienten las poblaciones del trabajo activo y del reposo, para curar las heridas abiertas en el corazon de su riqueza por un cúmulo de causas cuyos efectos palpamos, se acusa en ellas el propósito de armarse.

La conciencia del crimen traerá indudablemente atormentado al Doctor Alsina; pero ¿cómo creer que esa conciencia agitada levante en su espíritu fantasmas que no existen?

El malestar es una consecuencia de las violencias perpetradas; la actitud de la opinion, enérgica unas veces, débil y complaciente otras, es determinada por el imperio de una situacion que se desploma, amenazando envolver en la ruina intereses inocentes. ¿Cómo no se ha de propagar fuera del rádio de la ciudad? Pero del malestar á la contrarevolucion hay una inmensa distancia. El primero es un hecho de dolorosa significacion y de terrible elocuencia, mientras que la segunda es un pretexto indigno para cohonestar nuevas venganzas y nuevas exclusiones.

Dada nuestra constitucion política y administracion ¿qué iniciativa tiene la campaña? ¿No se la ha dejado á designio dependiente de la voluntad caprichosa y criminal de los círculos que se agitan en las esferas de la capital? Si no tiene influencia para mandar representantes de su seno á las Cámaras Lejislativas ¿tendrá el poder suficiente para sublevarse, precisamente cuando mas agoviada se encuentra por la decadencia de su riqueza y el encadenamiento de todas sus libertades?

El ciudadano que con su rudo trabajo concurre á la formacion de la renta, á mantener el equilibrio de las transacciones con el extranjero, no se lanzará á las vias de hecho sino cuando la capital le anuncie que se ha perdido hasta la última esperanza de encarrilar á la demagogia opresora. Por el contrario, es el primer sustentáculo de toda situacion, á no ser que se lo despoje de todo derecho y de toda garantia constitucional.

No escasa influencia tiene en la duracion de la crisis comercial, la duracion de la crisis política.

Nuestros mercados dentro y fuera de la provincia han sido arruinados, y como consecuencia de la ruina nos hemos encontrado en la imposibilidad de pagar con las producciones naturales de nuestra riqueza, los consumos que haciamos del exterior. De ahí el saldo monstruoso de nuestra cuenta corriente, de allí la paralizacion de la crisis.

¿Por qué no se aperciben de estos hechos los consejeros del Sr. Barros? Porque en la cruzada de nuevas violaciones que han emprendido, no persiguen la confianza del pueblo de Buenos Aires, sino la exclusion de la provincia; y uno que otro empleado que con su presencia daba garantias de estabilidad á poblaciones remotas, será removido á pretexto de insurrecciones fingidas.

Consúmese en horabuena el plan trazado por el nuevo Gobierno, pero cuando el malestar acrezca, y el descontento popular llegue á su última expresion, y la campaña no produzca, y los hábitos de trabajo desaparezcan, y la crisis se haga mas profunda, la opinion sensata sabrá á quien responsabilizar de tantos males.

Por lo pronto, el Sr. Acosta es acusado de convivencias con los enemigos de la autoridad que investia.

El primer conspirador, segun se desprende de las destituciones que va á ejecutar el Gobierno del señor Barros, no es el partido nacionalista, sino el gobernante que ha mantenido en sus puestos á ciudadanos que se habian hecho indignos de la confianza del Poder.

Está visto, por lo demas, que el señor Barros no es de esos usurpadores que se detienen á medio camino. No quiere atenuar el crimen de usurpacion, y prefiere ser un instrumento dócil del caudillo que lo levanta.

Con tales consejos y consejeros, el nuevo Gobierno se encarga de [illegible] contra sí mismo [illegible] á las poblaciones de campaña bajo el dominio de caudillejos irresponsables, en lugar de consolidar la usurpacion, [illegible] arrojan combustibles á la hoguera del descontento público.

El señor Barros empieza su [illegible] labor estableciendo las mas [illegible] relaciones con la campaña.

El hierro de Catamarca

Hace mas de un año que en Catamarca se halla un mineral de hierro.

Su descubridor trajo muestras á Buenos Aires. Sea por la falta de vitalidad en el interior, sea por el resultado de los ensayes practicados por el químico Sr. Kyle, ó en fin, por falta de capitales, el autor del descubrimiento apagó su iniciativa y no habria pasado de una ilusion desvanecida la empresa de esplotar aquel yacimiento metálico.

Aparecio entonces en pos del Sr. Romay un antiguo minero que conoce las principales riquezas sudamericanas y con especialidad las Argentinas. Era el Sr. Benelishe, que vivia en Buenos Aires al frente de un taller industrial.

Esta persona hizo venir una tonelada de metal de Catamarca y embarcóse con ella para Inglaterra. Nacion que tiene el poder inquebrantable de llevar á su seno el hierro de grandes criaderos situados en diferentes regiones de la tierra.

Llegado á Londres, segun las referencias que se nos han hecho y que sirven de base á este artículo, el Sr. Benelishe procedió á hacer analizar las dos muestras que llevaba.

En Abril de 1874, el químico Edward Riley F. C. S. de Finsbury Square, daba su informe pericial, cuyo original está en Buenos Aires, y del que resulta que las muestras ensayadas son de primer órden.

El *Iron*, que tenemos á la vista, periódico especial para el estudio de los metales, que se publica en Londres, dió á luz en [illegible] de 27 de Junio de 1874 un editorial sobre los depósitos de hierro de la República Argentina. En este artículo se halla interpolado el informe y resultados cuantitativos del análisis del químico Riley, así como un estracto de los datos que suministró oficialmente sobre el mineral de Catamarca el químico argentino Sr. Sotomayor.

Ese análisis no tiene diferencias fundamentales, relativamente al que practicó aquí el señor Kyle, pero puede decirse, en general, que el empresario de este mineral viene mas satisfecho del análisis europeo.

El señor Kyle opinaba que el mineral de Catamarca era de buena calidad, pero creia que su dosis de ácido titánico requeriria para su fundicion una gran cantidad de combustible, sucediendo lo contrario con los hierros que no tienen ese ácido ó que lo tienen en baja proporcion.

Los informes verbales, á que antes nos hemos referido, nos hacen saber que en Londres se procedió á una prueba práctica en un taller, despues de los análisis efectuados en el laboratorio de los profesores.

Al efecto, se fundió el hierro argentino y se redujo á una plancha. Para ver luego si su pasta era compacta ó si podria desagregarse en forma de cáscara, se la hizo pasar por entre dos cilindros que ejercian sobre las dos caras de la plancha una alta presion.

El resultado fué satisfactorio. Uno de los concurrentes se exaltó de entusiasmo y declaró que el hierro Argentino era mejor que el de Suecia.

Sea de ello lo que fuere, lo cierto es que en Lóndres no faltó quien desease formar parte de una compañía para esplotar el mineral catamarqueño, apesar de que en aquel mercado están muy desprestijiadas las empresas mineras argentinas.

Varios capitalistas propusieron al Sr. Benelishe fundar una compañía, si el Gobierno Argentino formaba parte de ella con cien mil patacones, á lo ménos, y si permitia la introduccion, sin derechos, de la maquinaria.

El Sr. Benelishe emprendió viage para Buenos Aires con esas proposiciones, y ha llegado en este mes, precisamente en los momentos en que el Congreso se ocupaba de sancionar una ley acordando cien mil fuertes para que el P. E. forme parte de la compañía que se ocupa de esplotar el mineral de Catamarca.

Tal es, pues, el estado de este asunto que interesa vivamente al pais.

Al comunicar estos detalles á los lectores de *La Prensa*, hacemos votos porque la esplotacion de aquel criadero de hierro sea bien pronto un hecho que nos permita emplear en nuestras obras públicas el metal que hoy buscamos en el Esterior.

La última sesion del Senado

La sesion última del Senado Nacional, en la cual se trató del acuerdo solicitado por el Poder Ejecutivo para conferir en propiedad al Dr. Albarracin la judicatura seccional de Buenos Aires, ha sido y es materia de los comentarios mas variados de la opinion.

¿Qué ha sido en realidad aquella sesion? ¿Qué rol ha cabido á las influencias que trabajaban por el rechazo, formulando un voto de censura contra uno de los pocos nombramientos acertados del presidente de la República? Y en último caso ¿cuáles han sido esas influencias?

Hé aquí las preguntas que corrian ayer entre Senadores y Diputados, en el interes de explicarse la actitud hostil de esa falange de la Cámara, que durante seis años no ha tenido una palabra de reprobacion para la conducta política y administrativa del Gefe del Estado.

Para nosotros, la última sesion del Senado ha sido mas que un brillante torneo de la palabra, del cual han salido laureados una vez mas oradores de bien sentada reputacion; ha sido principalmente una batalla empeñada por el Dr. Avellaneda, para conocer las verdaderas fuerzas de que dispone entre los representantes de la soberania de los pueblos.

Así se explica su ausencia en el momento decisivo.

El acuerdo triunfó por once votos sobre ocho; y este resultado se ha debido al malogro de ciertas combinaciones hábilmente urdidas. Mas que por la razon y la justicia, el Dr. Albarracin entrará en el desempeño de la majistratura federal de Buenos Aires por causas que pueden llamarse providenciales.

Uno de los Senadores por Santa-Fé, habia sido condiscipulo y amigo personal del Doctor Albarracin. Era conocedor de sus talentos, y no podia con su voto declararlo incompetente. Así lo habia manifestado con anticipacion. Pero como el Dr. Iriondo, que es el Senador á que nos referimos, era uno de los mas fieles servidores del futuro presidente, este contó con que su actitud responderia á la conjuracion fraguada allá en las soledades de su espíritu con la cooperacion y el acuerdo de su aliado el Dr. Alsina.

Algo semejante ocurrió con el Senador Molina de Catamarca. Era este una creacion de las combinaciones de círculo, y entónces, tanto el Dr. Alsina como el Dr. Avellaneda, debian contar con su voto para el rechazo.

La confianza ciega ha perdido de esta vez á los aliados; y como los trabajos se emprendieron á última hora ante los Senadores referidos, estos se vieron en el caso, para no defeccionar públicamente de sus filas ni de sus opiniones comprometidas, de abandonar sus asientos.

Faltando estos dos votos, los mas seguros tal vez para el Dr. Avellaneda, la cuestion quedaba en estos términos: once votos por la aceptacion y nueve por el rechazo; mientras que, si el Dr. Iriondo no se hubiese marchado á Santa Fé, y si el señor Molina *no se hubiese indispuesto* con tanta oportunidad, los sufragios se empataban, y el Dr. Alsina, usando de una facultad constitucional, decidia del empate sacando airoso á su amigo y aliado.

Ahora se explicarán nuestros lectores la ausencia del Dr. Avellaneda en la última sesion. No quiso aceptar de cuerpo presente la odiosidad de una causa irremisiblemente perdida.

Es verdad que el sucesor del señor Sarmiento ha dado en esta empresa caractéres mas independientes de lo que él imaginaba; pero esta circunstancia, lejos de debilitar, robustece la opinion que dejamos consignada: la admision del Dr. Albarracin á la magistratura federal de Buenos Aires, es la obra de circunstancias providenciales.

Luego hay razon para creer que esa providencia que salva las mejores causas, desbaratando los planes mas hábilmente combinados, es algo mas que un mito. Es una fuerza en perpétua accion y en perpétua vigilancia sobre los destinos de la humanidad.

¿Quién no levanta su espíritu delante de esos triunfos inesperados de la justicia? Así como al trasponer una montaña, el viajero rendido se detiene á contemplar un cuadro de divina hermosura, dominado por los áureos rayos solares, y en su contemplacion extática reconoce la mano del sublime pintor de la naturaleza, así tambien el defensor de las libertades públicas, si despues de asistir á los mayores escándalos ve lucir un principio sobre los horizontes políticos encapotados, reconoce el poder invisible de una providencia, revelándose casi siempre por circunstancias y accidentes casuales.

Se ve, pues, que no es solo la espada vengadora de los pueblos, lo que tarde ó temprano ha de hacer triunfar la causa de la Justicia.

¿Qué dirá el Dr. Avellaneda de la inesperada sancion del Senado? ¿Se habrá convencido que no siempre los que mandan tienen el poder de amarrar á sus caprichos la independencia de los representantes de un pueblo? [illegible] fuerza es que se resigne á esta primera y anticipada veleidad de la suerte.

Pero ¿cuál ha sido el verdadero papel del Sr. Sarmiento en esta campaña de sus [illegible]? Él, tan solicito en otras ocasiones, que bajaba de su silla presidencial para propiciarse el voto de las Cámaras ¿como ha podido mantenerse indiferente á la censura de uno de sus actos recomendables?

El presidente de la República [illegible] ante la ingratitud de los demas, y mucho menos ante la [illegible] de sus partidarios. ¿Seria capaz entónces de vengarse despues de seis años, en la persona del Dr. Albarracin, de todos los que hicieron [illegible] en la cuestion de San Juan?

[illegible] á esta pregunta para [illegible] falange [illegible] del Senado marchar en columnas cerradas al rechazo [illegible] por lo menos razones para dudar de la sinceridad con que firmó el decreto de nombramiento en favor del ex-ministro del señor [illegible]

Pero sea lo que fuere de todo esto [illegible] independientes, la mayoria del Senado de la Nacion se han cubierto de gloria en [illegible] á las influencias tenebrosas del Poder, han prestado un servicio marcado á las instituciones.

Los que en la prensa hicimos cuestion de los fueros de la Justicia nacional, debemos congratularnos por una sancion que importa conjuntamente un fracaso de los [illegible] y una victoria espléndida de los principios.

En horas aciagas como la que el pais atraviesa, no se tome á mal que [illegible] de la providencia.

El futuro Gobernador

Se aproxima un momento solemne para el pueblo de Buenos Aires.

En breve [illegible] destinar el futuro Gobernador de la Provincia.

La mayoria del pueblo [illegible] se ha inscrito y le será imposible votar [illegible]

¿Qué hará entonces la Provincia [illegible] en el dia señalado para la eleccion [illegible] reducida á presenciar en actitud pasiva [illegible] vergonzoso de unos cuantos [illegible] los falsificadores del sufragio que [illegible] de las armas le impondrán un mandatario destinado á llevar adelante los atentados y planes de absolutismo de los círculos demagógicos?

Buenos Aires no tolerará tamaño ultraje.

Despues de lo que se le ha hecho sufrir, es materialmente imposible que su paciencia no se agote.

Para ese dia solemne es necesario [illegible] que los ciudadanos se vayan aprontando á ofrecer el ejemplo edificante de un pueblo libre, que rompe sus ligaduras y se desata de sus opresores.

Si hasta el 1° de Noviembre próximo [illegible] es la fecha marcada por la Constitucion para abrirse los comicios, los Poderes de hecho de los situacionistas persisten en la resolucion de no abrir nuevos registros de inscripcion, manteniendo vigentes los padrones falsos que hizo hacer la célebre Comision Municipal, entónces habrá llegado el caso de [illegible] la fuerza física como instrumento del derecho, en contraposicion á la fuerza bruta tambien que los usurpadores han empleado como único fundamento de autoridad y mando.

Es ese dia primero de Noviembre en el que el pueblo de Buenos Aires debe mostrar que no es una raza de esclavos y de seres envilecidos.

[illegible] los ciudadanos, han de hacer respetar su voto en ese momento solemne por la razon ó la fuerza.

Si la demagogia no retrocede, la boleta del sufragio en la llave del fusil restablecerá en ese dia la verdadera personalidad del ciudadano, y las instituciones republicanas serán una verdad para todos los hombres de bien.

Esperemos y preparémonos al mismo tiempo.

SECCION PARLAMENTARIA

CONGRESO NACIONAL

Cámara de Diputados

SESION DEL 16 DE SETIEMBRE

Presidencia del Sr. Saenz Peña

Abierta la sesion á las dos de la tarde con asistencia de cuarenta y cuatro señores Diputados, leida, aprobada y firmada el acta de la anterior, se dió cuenta de los siguientes asuntos entrados:

El P. E. acompaña un proyecto de ley abriendo un crédito suplementario al Departamento de Justicia por la suma de *dos mil pesos fuertes* para atender á los gastos hechos en la educacion [illegible]

Se dió cuenta de una nota del Presidente del Senado avisando que esa Cámara ha tenido á bien rechazar las modificaciones introducidas por la de Diputados al proyecto de ley que ordena la impresion de un registro oficial que comprenda todas las leyes desde 1810 hasta la fecha.

Por indicacion del señor Gallo se resolvió que no insistiria la Cámara en su sancion anterior.

Antes de entrar á la órden del dia el Sr. Tello, propuso se tratara sobre tablas un proyecto de la Comision Auxiliar de Hacienda autorizando al P. E. para mandar hacer los estudios, planos, y Presupuestos para formar un sistema de faros y balizas en las costas de la República y destinando á ese objeto la suma de 15000 pesos fuertes.

Puesto á votacion este proyecto, fué aprobado en general y particular.

Se entró en seguida á la órden del dia que la formaba el Presupuesto del Ministerio de Relaciones Esteriores.

Despues de aprobadas las primeras partidas, el Sr. Derqui propuso se creara una Legacion en Lóndres, ó si se creia recargar el Presupuesto se removiese la que existe actualmente en Paris y se la llevase á Lóndres.

El Sr. Alcobendas: Como miembro informante de la Comision de Presupuesto, dijo que esta no se habia creido autorizada á estudiar donde era conveniente que estuviera situada una Legacion, pues, el P. E. como poder administrador, era el encargado de la política internacional; pedia por tanto se llamara al señor Ministro de Relaciones Esteriores pasando entre tanto á un cuarto intermedio.

Así se hizo.

Vueltos á sus asientos los señores Diputados con asistencia del señor Ministro de R. E. continuó la sesion.

El Sr. Derqui: Espuso que deseaba se crease una Legacion en Inglaterra en vista de los grandes intereses comerciales que nos ligan á este pais; que en vista de esto habia pedido la presencia del señor Ministro.

El Sr. Ministro de R. E: Contestó que no encontraba necesidad de crear esta Legacion que viene á recargar inútilmente el presupuesto.

El Sr. Lopez: Creia que era muy conveniente crear una Legacion en Lóndres de donde sacamos, decia, nuestro crédito y á quien estamos ligados por inmensas relaciones comerciales que necesitamos protejer.

Chile por ejemplo, tiene una Legacion en Lóndres y es debido á eso el crédito inmenso de esa República en la Bolsa de Lóndres.

El Sr. Pellegrini: Dijo que habia razones generales y especiales para trasladar la Legacion de Paris á Lóndres, que hacian 25 años que el señor Balcarce se ausentó de este pais, no pudiendo por tanto conocer sus necesidades actuales.

Ademas, el modo como ha desempeñado su mision el Sr. Balcarce nos lo muestra bien claro el hecho de que el Ministerio cuando se trató de comprar un armamento en Inglaterra lo hizo por intermedio del Sr. Garcia, Ministro de los Estados-Unidos.

Creia, pues, que en vista de la ninguna utilidad que prestaba la Legacion en Paris era mas conveniente removerla y llevarla á Lóndres.

El Sr. Ministro de R. E: Dijo que era inexacto que el Ministerio de R. E. hubiera nombrado al Sr. Garcia para comprar el armamento en Inglaterra por creer inútil al Sr. Balcarce, que esa medida habia emanado del Ministerio de la Guerra.

Votada la mocion del Sr. Derqui creando una Legislacion en Lóndres fué aprobada, quedando subsistente la Legacion de Francia.

Las partidas siguientes fueron aprobadas todas quedando sancionado el presupuesto de este Ministerio.

Se pasó en seguida á cuarto intermedio.

Vueltos á sus asientos los Sres. Diputados, se entró á discutir el presupuesto del Ministerio de Justicia, Culto é Instruccion Pública.

Los incisos 1°, 2° y 3° fueron aprobados sin observacion alguna.

En cuanto á la primera partida del inciso 4° que asignaba 350 pesos al Juez de Seccion de Santa Fé, el Sr. Echagüe propuso se aumentara á 400 pesos fuertes.

Votada esta indicacion, fué rechazada.

Las siguientes partidas fueron aprobadas:

En cuanto á la partida que asignaba 300 pesos fuertes al Juez de Seccion de Córdoba, el Sr. Warcalde propuso se aumentara á 350 pesos, como se habia establecido para los Jueces de Corrientes y Santa Fé.

Votada la indicacion del Sr. Warcalde, fué rechazada.

En cuanto á la partida que asignaba 200 pesos fuertes al Juez de Seccion de Mendoza, el Sr. Chavarria propuso se aumentara el sueldo de este Juzgado, en vista del considerable número de causas que tramitan en ese Juzgado.

Votada la modificacion propuesta por el Sr. Chavarria, fué desechada.

En la [illegible] del inciso 8°, el Sr. Echagüe propuso se aumentara una dignidad á las dignidades de Cuentas, Sochantres, Deanes, Arcedianos, Coros, Canongos y [illegible] y Capitulos de la Iglesia de Buenos Aires, pidiendo tambien que se aumentara *diez patacones* á cada una de estas augustas dignidades para que tengan una augusta y digna comida y alta servidumbre, pues el trabajo asíduo, duro y tenaz de las dignidades les hace perder sus fuerzas (risas).

El Sr. Cané: Contestó que no encontraba la Cámara razon alguna para aumentar los sueldos de los miembros del clero.

El Sr. Lozano: Dijo que el clero de Buenos Aires estaba muy mal dotado, pues nadie queria servir ese puesto, que solo un ingles habia querido [illegible] este puesto, no habiendo querido hacer ningun argentino de Buenos Aires.

Creia indispensable hacer un aumento á las dignidades, [illegible] maestros de ceremonia etc.

Agregó que se habian interesado bastante para que se aumentara el sueldo.

El Sr. Ruiz Moreno: Declaró que votaria en contra del aumento del sueldo, por creer mucho mas conveniente que la Iglesia estuviese separada del Estado, en contenido hasta [illegible] que se saque los impuestos á todos los habitantes de la Nacion para sostener el culto [illegible] (Aplausos.)

El Sr. Araoz: Me siento indispuesto pido que se levante la sesion (Risas.)

Así se hizo, siendo las cinco de la tarde.

Legislatura Provincial

CAMARA DE DIPUTADOS

Sesion del 16 de Setiembre

Ayer á las 2 1/2 de la tarde se [illegible] con asistencia de 28 [illegible]. Despues de [illegible] cuenta de los presentes se leyó y aprobó el acta de la anterior, y se dió cuenta de los asuntos entrados del modo siguiente:

El Diputado D. Bartolomé Vivot solicita licencia por treinta dias.

Puesto á votacion le fué acordada.

El Presidente del Senado comunica [illegible] el proyecto sobre las Islas del Paraná.

La Sociedad Industrial del Rio de la Plata pide á la Cámara se suscriba á un número de acciones que ha aumentado [illegible]

El P. E. adjunta un proyecto creando cincuenta millones de pesos [illegible] en fondos públicos.

El Presidente del Senado comunica la sancion sin alteracion del proyecto [illegible] pension graciable á los hijos de Dr. Martin Garcia.

El Poder Ejecutivo adjunta un proyecto relativo á la construccion de [illegible] en esta ciudad.

[illegible] sobre construccion de una casa de Maternidad y [illegible] para Universidad.

El Vice Presidente [illegible] comunica la sancion sin alteracion [illegible] proyecto sobre premio á los hijos de D. Juan Vazquez.

El Poder Ejecutivo adjunta un proyecto sobre construccion de edificios para los Juzgados de Paz de la capital.

Otro del mismo autorizando el Directorio del ferro carril del Oeste para hacer mejoras en la Escuela de Artes Mecánicas.

El Vice Presidente del Senado comunica la sancion del proyecto sobre altura de los edificios.

El P. E. adjunta un proyecto para la formacion de un jardin Botánico y Zoológico.

[illegible]

[illegible] Plaza Montero presenta [illegible]

[illegible]

Art. 5° Las mesas receptoras [illegible] los votos [illegible] que resultaren con mayoria, [illegible]

Art. 6° El 1° de Noviembre á las doce del dia se reunirá el Colegio Electoral en el Juzgado de Paz respectivo é instalado bajo la presidencia del de mayor edad, se [illegible] al exámen y aprobacion de sus diplomas.

Art. 7° Aprobados los diplomas designará su presidente y procederá á la eleccion del Juez de Paz para el año siguiente. Esta eleccion nominal deberá recaer en un ciudadano que reuna las condiciones prescriptas por la Constitucion.

Art. 8° El acta será firmada por triplicado por los electores presentes remitiendose un ejemplar al electo, un segundo á la Municipalidad y el tercero al P. E.

Art. 9° El ciudadano electo tomará posesion de su puesto el dia 1° de Enero sin que pretesto alguno pueda impedirlo.

Art. 10. Los funcionarios actuales terminarán fatalmente su mandato el 31 de Diciembre como en la sucesion los que fueren elegidos con arreglo á la presente ley.

Art. 11. En caso de no verificarse la eleccion el dia fijado por el artículo 2°, el Juez de Paz señalará el domingo inmediato y así sucesivamente.

En cuanto al Colegio electoral, en este caso deberá instalarse diez dias despues de la eleccion.

Art. 12. La falta de asistencia de los electores será penada con una multa de 5000 pesos que exijirán esta el juez respectivo y á requisicion de cualquier vecino ó del agente público.

Art. 13 Los Jueces de Paz continuarán desempeñando las funciones que actualmente les confieren las leyes esceptuando la presidencia de la Municipalidad que la será por uno de los miembros de la Corporacion que ella designe á pluralidad de votos.

Art. 14 En caso de vacante del Juzgado de Paz ó cuando el electo no se apersonase el 1° de Enero, el cargo será desempeñado por el Presidente de la Municipalidad ó en su defecto por el Procurador Municipal.

Art. 15 En la ciudad los electores designarán un suplente en el acto mismo de la eleccion y en la misma forma, el cual procederá con arreglo á lo prescripto en el artículo anterior.

Art. 16 Si la vacante hubiera de durar por mas de seis meses, el funcionario que desempeñe el Juzgado convocará al Colegio Electoral para que designe nuevo Juez de Paz por el periodo que falta hasta el 31 de Diciembre.

Art. 16 Comuníquese.

H. Lastra.

Este proyecto fué fundado por su autor mostrando en un largo discurso la necesidad de su pronta sancion.

El Presidente lo destinó á la Comision de Negocios Constitucionales.

Se sancionó en seguida un despacho de la Comision de Peticiones suscribiéndose á cien ejemplares de la obra titulada «Biblioteca del Rio de la Plata» que se publica bajo la direccion del señor don Andres Lamas.

Entró en discusion un despacho de la Comision de Peticiones en el que aconsejaba se abonasen á la señora viuda del general don Hilario Lagos la suma de ochenta y seis mil doscientos cuarenta pesos moneda corriente que habian sido mandados liquidar por el Poder Ejecutivo.

A este respecto hubo una larga discusion entre el Diputado Lastra y otros diputados, creyendo el primero que estos sueldos no debian ser pagados y el segundo que sí; pero siendo la hora muy avanzada, se postergó la discusion para la próxima sesion, levantándose esta á las seis de la tarde.

EXTERIOR

ULTIMOS TELEGRAMAS

Rio Janeiro, *Setiembre 10*—Llegó á este puerto la barca inglesa *British Star*, procedente del Rio de la Plata.

Llegó el vapor ingles *Tycho Brahe* procedente de Santos y Montevideo.

Salió para Pernambuco el bergantin portugues *Novo Paquete*.

Rio Janeiro, *Setiembre 12*—Llegó á Bahia el vapor ingles *Gassendi*, y aquí entró el vapor frances *San Martin*, procedente del Rio de la Plata.

Entraron los vapores *Camoes* de Montevideo, *Biela*, *Delambre* y *Mendoza* de Europa.

Salen el *Biela* para Montevideo y el *Delambre* para Santos mañana.

El «Mendoza» sale para el Rio de la Plata el 14.

Las operaciones de cambio sobre Lóndres han sido á 26 1/4d. para papel Bancario, y 26 3/8 papel particular. En soberanos se hicieron pocas transacciones á 9$800.

Tasajo—La existencia de este artículo del Rio de la Plata es de 2.546,200 kilos.

Cotamos de 245 al 360 reis el kilo. particular.

Bahia, *Setiembre 12—Tasajo*—La existencia del Rio de la Plata es de 50,015 kilos.

Cotamos de 448 á 453 reis el kilo.

Los ferro-carriles chilenos en 1873

Estractamos de la Memoria del Interior de ese pais:

Principia el señor ministro dando cuenta de la terminacion del ramal férreo de San Felipe á Santa Rosa de los Andes, importante trabajo iniciado por la activa y laboriosa administracion del señor Errázuriz y que completa la obra del ramal de Llaillai á la capital de la rica y hermosa provincia de Aconcagua. El ramal mide 16 kilómetros, y ha importado la suma de 528,000 pesos; esto es, á razon de 33,000 pesos cada kilómetro.

El ferro carril entre Santiago y Valparaiso ha continuado esplotándose con felicidad. La empresa se ocupa de hacer los encargos necesarios para reparar sus elementos de trasporte, sus oficinas y estaciones.

La importante cuestion de equipo ha sido resuelta en esta línea. El gobierno, tomando en cuenta las razones de los defensores del equipo americano y las de los partidarios del sistema ingles, ha decidido preferir este último en vista del mal resultado que han dado los ensayos del americano siempre que se lo ha hecho servir en dicha línea.

La línea férrea entre Santiago y Curicó ha sido totalmente adquirida por el fisco bajo favorables condiciones.

Los trabajos de la gran línea férrea entre Curicó y Angol continúan con actividad y vigilancia. Se han invertido en ella las sumas siguientes:

En la 1ª seccion, de Curicó á Linares . $	567350
En la 2ª	271800
En la 3ª	294400

Resulta, pues, invertido hasta Julio último $ 1133550

El Ferro-Carril entre Chillan y Talcahuano se dió al tráfico antes de estar definitivamente concluido, para satisfacer las reiteradas exigencias de las provincias del Sur. Este ha sido el motivo de los entorpecimientos del primer instante.

El producto de los Ferro-carriles ha sido verdaderamente notable durante el año de 1873.

El de Valparaiso ha sido de 2.060,835 pesos: superior en 27,009 pesos al de 1872.

En dicho año se han trasportado 652,760 quintales métricos de carga mas que en el año anterior.

En pasajeros, el aumento sobre 1872 ha sido de 105,188.

En el ramo de encomiendas y equipajes ha habido un aumento en la entrada que alcanza á la suma de 4,591 pesos en el primer ramo y de 1,402 pesos en el segundo.

Hay un artículo de acarreo en el cual se nota desgraciadamente una notable disminucion [illegible] que se refiere á la minería. En 73 el acarreo de cobres ha disminuido en 11,000 quintales [illegible] y los metales en 2,000 quintales.

El ramal de San Felipe toma cada dia mayor importancia y en el último año se han movilizado 107,174 quintales métricos mas que en 1872, llegando á un total de 731,055 quintales.

Han viajado por el ramal en el último año 703,652 pasajeros, estando este número en la proporcion de 100 á 85 respecto de los que viajaron en 72.

Tomando en cuenta el valor de la línea y su producto, tenemos que dar un interes de 6.5 por ciento superior al de 72.

Sin embargo, la proporcion entre el número de pasajeros conducidos y los asientos de los coches es de 49 por ciento y la proporcion entre la carga y la que podian contener los carros movilizados, es de 84,5 por ciento.

En el ferro carril de Santiago á Curicó el producto bruto obtenido en 1873 ha sido de 1.054,930 $, superior al 72 en 276,286 $.

El producto líquido obtenido ha sido de 595,741 pesos superior en 235,962 pesos al del año anterior.

En 73 se han movilizado 502,878 pasajeros, número que excede en 141,927 al del año anterior.

En el año de que se da cuenta se han acarreado 1.729,979 quintales métricos de carga, es decir, 475,255 quintales mas que en el año anterior.

De modo que en pasajeros tenemos mas de un 25 por ciento de aumento y mas de un 30 por ciento en la carga.

En el ferro carril entre Talcahuano y Chillan el producto bruto ha sido de 121,676 pesos y el [illegible] de 31,729 pesos.

Han viajado en el año 99,769 pasajeros y se han trasportado 512,033 quintales métricos de carga.

Los suicidios

Dice un diario de Santiago de Chile:

Sobre el suicidio ocurrido ayer hemos sabido algunos detalles.

La autora de su propia desgracia era una pobre mujer, [illegible] de la plaza de abastos en el ramo de zapateria.

Hacia muy pocos dias que habia salido del hospital donde se encontraba empleada su esposo.

Se presume que el domingo haya estado con el juicio perdido y por eso atentó contra su propia vida.

Por la mañana se encontraba algo débil [illegible] una niña á la cual [illegible] dijo que le trajera un cuchillo. Cuando lo tuvo en las manos se dirigió á su cama, metióse bajo la [illegible] y sin proferir una sola palabra, se enterró hasta la empuñadura el cuchillo en la garganta.

La niña al ver correr la sangre y sentir los [illegible] quejidos de la víctima, dió voces, pero ya era tarde [illegible] estaba la infeliz casi moribunda.

La sacaron el cuchillo y al instante la condujeron al hospital, pero solo duró algunos momentos [illegible] en seguida.

[illegible]

Manifestacion

Dice «La República» de Santiago [illegible] número del 1° de Setiembre:

El pueblo de Santiago [illegible] manera elocuente sus simpatias por Cuba [illegible] causa que defiende esa desgraciada [illegible] en el corazon de [illegible] entusiasmo [illegible]

El Teatro Municipal, que era el lugar en que habia celebrarse la primera manifestacion [illegible] de Cuba, estaba alumbrado [illegible] concurrencia inmensa llenaba la platea y el [illegible] no sucedia lo mismo en los palcos que estaban [illegible] ocupados en su inmensa mayoria, á pesar de haber sido tomados desde la vispera [illegible]

No recordamos haber asistido á una manifestacion mas elevada y conmovedora [illegible] del domingo. El asunto no podia ser tampoco mas noble y generoso. [illegible] del teatro, un joven [illegible] del campo mismo de las batallas [illegible] á pedir nuestro concurso para la obra [illegible] de libertar á un pueblo. La [illegible] de encontrarse entre nosotros, y de tomar parte en la fiesta una artista de fama universal como la señora Ristori, daba tambien á la manifestacion un carácter [illegible] en que los sentimientos del amor á la patria y á la libertad se confundian con la debida admiracion que inspira el arte y el genio cuando se ponen al servicio de una idea humanitaria.

El discurso de Guillermo Matta fué muy hermoso, pero no le prometimos con esa elocuencia altisona que le ha dado sus mejores triunfos. Su palabra fué tranquila, parecia que trataba de [illegible] y no de seducir. Su triunfo [illegible] aunque nosotros, y en estas circunstancias sobre todo, quisieramos verle siempre en carácter [illegible] de tribuno popular.

El señor Zambrana tiene todo el fuego y [illegible] la vehemencia de los hijos de Cuba. La naturaleza tropical da brillo á sus miradas, calor á su palabra y colorido á sus imágenes.

El general Quesada impresionó en otro sentido. Era conmovedor oir de la boca de ese viejo soldado, que ha dado por la patria su sangre y la de sus hijos, la narracion de las desgracias de Cuba.

La señora Ristori estuvo sublime en su declamacion. ¿Qué podriamos decir en elogio de la artista que ha puesto su inmenso talento al servicio de una causa generosa?

El público la aplaudió con frenesí, como la aplaude noche á noche en nuestro gran teatro cuyo proscenio ennoblece.

Terminada la manifestacion del Teatro Municipal, la concurrencia se dirigió al paseo de Santa Lucia.

Estado Oriental.

El decreto que vá en seguida impondrá al lector de un cambio ministerial allí ocurrido.

Montevideo, Setiembre 11 de 1874.

Habiéndose aceptado las renuncias de los señores Teniente Coronel don Eugenio D. Fonda, del cargo de Ministro de Guerra y Marina, y don Juan Peñalva del de Hacienda, el Presidente de la República acuerda y decreta:

Art. 1.° Nómbrase para ocupar el primer empleo al coronel don Eduardo Vazquez.

2.° Nómbrase para el segundo al doctor don Pedro Bustamante.

3.° Comuníquese, etc.

ELLAURI.
Saturnino Alvarez.

Bolivia

Por el vapor «Britannia» recibimos ayer las siguientes noticias:

Dice «La Reforma» de la Paz:

—Hemos visto que la mayor parte de los ciudadanos de los Departamentos de La Paz, Oruro, Cochabamba, Sucre y Potosí, han proclamado como candidato para el próximo periodo gubernamental de la Nacion, al señor Doctor Belisario Salinas.

—Empeñados han estado los periódicos oposicionistas, en probar que la guerra es inevitable y que la situacion de la República es tan desastrosa como ninguna otra; para esto publican las noticias de todas las desgracias que suceden en Bolivia.

El 15 de Agosto ha debido tener lugar en la Catedral de Sucre, la consagracion episcopal del Ilustrísimo Sr. Obispo de esta Diócesis, Dr. Juan de Dios Bosque.

En la capital de la República, hasta el dia 7 solo habian reunidos 42 diputados y ya habian podido celebrar dos sesiones preparatorias, designando el dia 9 para su instalacion y comienzo de sus trabajos parlamentarios. Se corria la voz de que el Sr. Dr. Rafael Peña, diputado de Santa Cruz, seria el Presidente de la Asamblea para el primer periodo reglamentario, á fin de que la Nacion toda vea, que el Cuerpo Lejislativo se compone de hombres amantes del pais y que ante la noble mision que se les ha encomendado no miran partido, alguno representado en tal ó cual persona; y tambien para que sus resoluciones sean la espresion de la voluntad nacional y no el éco del partidismo.

El dia 4 llegó á Sucre el Sr. Dr. Belisario Salinas, y mas de 200 personas á caballo y numerosa gente de á pié salieron á recibirlo de la manera mas cordial; habiéndole dado los artesanos por la noche una espléndida retreta con la música de la catedral.

El Sr. Ministro de la Guerra, parece que preparaba su viaje en esos dias, con direccion á estos Departamentos del Norte, con el objeto de informarse del estado del ejército.

Espedicion al polo Norte

Refiere un diario ingles que el señor Sidoroff, miembro de la Sociedad Geográfica de San Petersburgo, dirigió últimamente al almirantazgo ruso una exposicion relativa á la espedicion austriaca al polo Norte de que no se oye hablar desde Agosto de 1872.

El Sr. Sidoroff dice que cuando el *Tegetthoff* fué visto por última vez, estaba cerca de Nassau, cuya salida estaba impedida por grandes masas de hielo.

Posteriormente, muchos marineros venidos de Nueva Zelanda, aseguran que las piedras de hielo flotantes habian aumentado mucho de tamaño y que en el verano de 1873 fueron de dimensiones estraordinarias.

El Sr. Sidoroff piensa que si el cabo Nassau estuviese libre de hielos, el *Tegethoff* habria sin duda doblado ya la parte nordeste de Nueva Zelanda que no dista mas que un dia de viage del referido cabo y alcanzado el golfo de Jenissesk. Debe suponerse por tanto que la espedicion está enclavada en el hielo y falta de provisiones y por eso el señor Sidoroff recuerda al gobierno ruso que les mande provisiones por tierra á los esploradores hasta el cabo Nassau y ofrece de su bolsillo cien libras esterlinas para auxilio de los mismos esploradores.

El almirantazgo va á seguir ese arbitrio.

BOLETIN DEL DIA

Telégrama á «La Prensa»—De nuestro corresponsal telegráfico:

16 DE SETIEMBRE DE 1874

VALPARAISO—4 p. m.

Aunque la época no es favorable, se han efectuado [illegible]

[illegible]

Los [illegible]—[illegible] Santa María, segun telégramas particulares, [illegible] en el puerto de Montevideo.

[illegible]

Nuevo Ministro—Se [illegible] que el actual Ministro del Gobierno de Buenos Aires ha invitado para que el Coronel Barros [illegible] á ocupar su cartera de Hacienda al [illegible] D. Santiago Al[illegible]

Agrégase que hoy pedirá su acuerdo al Senado para nombrarlo.

Incendio en la rada—[illegible]

La Industrial Argentina—[illegible]

[illegible]

El Nevo—[illegible]

Documentos—[illegible]

Estadísticas falsas—Parece que el Ministro de la Guerra [illegible] estadísticas falsas.

En efecto, en la [illegible] fuerza [illegible]

Batallon [illegible] Rosario, 22 oficiales y 301 plazas.

Hay personas que han visto ese batallon y aseguran que [illegible]

Ademas [illegible]

Y ya que hablamos de fuerzas y de Santa-Fé, veamos cuanta fuerza hay allí apesar de estar en paz esa Provincia, pero en paz sin mas voto popular que el de esa fuerza.

Regimiento 2 de Coronda, 16 oficiales y 241 plazas. Suma 258.

Regimiento movilizado 4 oficiales y 39 plazas. Suma 43.

Batallon 7 de Abril 12 oficiales y 103 plazas. Suma 115.

Batallon Gendarmes del Rosario 22 oficiales y 301 plazas (segun el Gobierno). [illegible]

Compañía suelta de Coronda 1 oficial y 33 hombres. Suma 34.

Escuadron de Seguridad 12 oficiales y 41 hombres. Suma 53.

En resumen, 826 plazas.

Si estas no figuran simplemente en las listas como el batallon Rosario, ocurre preguntar ¿hasta cuando pretenderán dejar sin voto á Santa-Fé?

Ocupacion militar—El número de fuerzas que actualmente ocupan la Provincia de Entre-Rios es este:

Concordia: 1 Coronel y 7 oficiales y 8 de tropa en la Comandancia; suma 16.

Batallon 9 de línea, 14 oficiales y 147 de tropa, suma 161.

Cuerpo médico, 1 médico, 2 practicantes, 1 boticario y 3 empleados civiles. Suma 7.

Piquete de artilleria, 5 oficiales y 131 plazas, suma 136.

Nogoyá: Cuerpo médico 4.

Regimiento 1° de Caballeria de línea 24 oficiales 381 plazas, suma 405.

Guardia Nacional movilizada, 49 gefes y 59 plazas, suma 54.

Paraná: Comandancia 4 gefes y 5 plazas, Suma 9.

Comisario de Guerra 4

Piquete de artilleria 2 oficiales y 85 plazas, suma 37.

RESUMEN

Concordia	plazas	320
Nogoyá	id.	460
Paraná	id.	50
		830

Esta es la fuerza actual sin contar los batallones que como el 5° de línea acaban de ser sacados para venir á Buenos Aires.

Demanda—Don Juan D. Magliotes en representacion de los dueños de la goleta *Rincon de Soto* echada á pique hace pocos dias por el vapor *Capitan*, se ha presentado ante el Juez de Seccion demandando por indemnizacion de daños y perjuicios al Capitan de ese vapor.

Venta de un vapor—El casco del vapor paquete ingles *Liffey* que naufragó en la costa Oriental fué vendido en remate en Montevideo por 516 patacones!...

Paquetes á salir—Durante la quincena de este mes deben salir los siguientes paquetes:

Viérnes	18—*Nort América* Para Montevideo, Rio Barcelona, Marsella, Génova y Napoles.
»	»—*Buenos Aires*—Para Rio, Santos, Bahia, Lisboa y Hamburgo.
»	»—*Ville de Santos*—Para Montevideo, Rio, Santos, Pernambuco, Lisboa, Havre y Amberes.
Sábado	19—*Savoie* para Montevideo, Rio, Barcelona, Génova, Marsella y Nápoles.
Mártes	22—*Lucydon* para Montevideo, Brasil, Amberes y Liverpool.
Miércoles	23—*Vandick* para Montevideo, Brasil, Amberes y Liverpool.
Juéves	24—*Chimborazo* para Montevideo, Punta Arenas, Coronel, Islay, Valparaiso y Callao.
Sábado	26—*Mendoza* para Montevideo, Rio, Bahia, Pernambuco, Dakar, Lisboa y Burdeos.
Mártes	29—*Minho* para Montevideo, Rio, Bahia, Pernambuco, Lisboa, Amberes y Southampton.
Miércoles	30—*John Elder* de Montevideo, para Rio, Lisboa, Burdeos y Liverpool.
»	»—*Pampa* para Montevideo, Rio, Gibraltar, Barcelona, Marsella y Génova.

Disposicion de Aduana—La Aduana de esta ciudad ha dictado una resolucion en la que dispone lo siguiente:

Que no siendo el puerto de Montevideo de cabotaje, los buques procedentes de aquel punto deben traer su manifiesto de carga y demas documentos en el papel sellado que corresponde segun ordenanza.

Inundacion—Antes de anoche los vecinos de la calle de Lorea y Moreno durante la lluvia han estado alarmados por la altura que tomó el agua en el tercero á consecuencia de estar destruida por las piedras, tierra y materiales para continuar la boca de trabajo para la cloaca colectora que se establece en la calle de Lorea al llegar á la boca-calle de Potosí.

En vista de este obstáculo amenazante para la tranquilidad de las familias y del vecindario los vecinos se han reunido protestando contra semejante disposicion, y están dispuestos á tomar medidas serias por sí mismos, una vez que se pronuncie un aguacero cuyas aguas tomen proporciones alarmantes.

Sin perjuicio para las obras ni daño para el vecindario la tal boca de trabajo puede trasladarse 25 á 30 metros mas al norte en la calle de Lorea.

Prórroga—En atencion á las circunstancias especiales en que se encuentra la campaña á consecuencia de la última epidemia, el Gobierno de la Provincia ha firmado un decreto prorogando el plazo para el pago de la Contribucion Directa en la campaña hasta el 15 del entrante Octubre.

Va en seguida el decreto referente á este asunto:

DECRETO:

Buenos Aires, Setiembre 15 de 1874.

En atencion á las circunstancias especiales en que se encuentra la campaña, á consecuencia de la última epidemia, el P. E. ha acordado y decreta:

Art. 1° Prorógase el plazo para el pago de la Contribucion Directa en la campaña, hasta el 15 del entrante Octubre.

Art. 2° Comuníquese, publíquese, é insértese en el R. O.

BARROS.
Alberto Muniz
Oficial Mayor.

Lance—Se habla mucho de un duelo que debe efectuarse entre dos Gefes de Linea, residentes en esta ciudad.

Uno de ellos es Teniente Coronel, y el otro un Sargento Mayor, y 2° Gefe de un Batallon de Linea.

Parece que este lance ha sido originado por palabras importunas que uno de ellos dirijió al otro.

Nuevo partido—La Comision de Legislacion de la Cámara de Diputados de la Provincia, ha despachado favorablemente el proyecto sancionado por el Senado, creando un partido entre los de Ranchos y Ensenada.

Resolucion—He aquí una de las últimas que adoptó el Gobierno del Sr. Acosta:

El P. E. resuelve aprobar la traza propuesta por la Empresa desde la Estacion de las Flores hasta el [illegible] del Azul, reservándose proveer sobre la Estacion de este último en la oportunidad conveniente despues de tomados los datos necesarios sobre el precio de los terrenos mas próximos al pueblo y las dificultades que podrian oponerse á la designacion de otro punto.

Comuníquese esta resolucion al Departamento Topográfico, á las Municipalidades de las Flores y del Azul y al Inspector de Ferro Carriles.

[illegible]

ACOSTA.
[illegible] Basabilbaso.

Curiosa nomina—Va en seguida la lista [illegible]

[illegible]

Senado de la Provincia—Se nos remite para su [illegible] lo que sigue:

Buenos Aires, Setiembre 17 de 1874.

La Cámara de Senadores se reune hoy á las 2 de la tarde para tomar en consideracion la órden del dia repartida.

El «Guahyba»—Este vapor paquete brasilero, salió de Puerto Alegre el 3 del corriente, con destino á Rio Grande, conduciendo mas de cien pasajeros, entre los cuales iba el general José Luis Mena Barreto.

Y estando en la Laguna de los Patos durante la [illegible] que lo hizo perder el rumbo y [illegible] en el bajo de los Desertores, enterrándose la quilla en mas de seis palmos de arena.

El viento siguió arreciando, y los pasajeros tenian ante su vista la [illegible] espectativa de permanecer allí hasta que el temporal se encargara de deshacer el vapor.

El capitan tomó todas aquellas medidas que pudieran dar por resultado el alijeramiento del *Guahyba* para sacarlo de la varadura.

Estando en esos trabajos, se notó que el buque hacia agua, y que por lo tanto mayor era el peligro que corrian de irse á pique.

Toda la tripulacion se esforzó en tapar el rumbo, que se hallaba en la popa, y lo consiguió.

Por la madrugada del dia 4, zafó el vapor y se puso en marcha para tomar la canal y seguir viaje, reinando entonces á bordo general alegria.

Pero aun debian pasar por nuevas peripecias.

[illegible] de nuevo el rumbo, y al poco momento habia ya de seis á ocho palmos de agua en la bodega, siendo inminente el peligro de hundirse en medio de la Laguna.

Entonces á toda fuerza de vapor se abrigaron en la ensenada cerca del faro de Cristobal Pereira y allí encallaron.

El tiempo serenóse, y se creyó que así seria mas fácil agotar el agua, haciendo funcionar todas las bombas sin dar descanso al servicio, pero no lo lograron.

Felizmente, la máquina estaba libre, porque el vapor tenia varios compartimentos.

Pero los equipages estaban todos perdidos, y hubo familia que solo quedó con lo puesto.

El dia 5 se pasó poniendo toda la ropa á secar.

El 6, estando almorzando, se oyó una fuerte esplosion en la proa, y de allí se trajo á popa un muchacho (de la tripulacion) de siete años de edad horriblemente quemado.

Habia reventado una lata con pólvora, que causó esa desgracia y la de un marinero, y á la vez que arrojó muchos objetos al mar.

La esplosion comunicó el fuego al rancho de los tripulantes, y con mucho trabajo se logró apagarlo.

Serian las dos de la tarde cuando avistaron al vapor *Yaguarão* que de Rio Grande habia sido mandado en su auxilio.

A las cuatro se procedió al trasbordo de los pasageros, con muchas dificultades, pues el *Yaguarão* no tenia comodidades para tanta gente.

A las nueve de la noche se encontraron con un patacho que iba para Puerto Alegre, y como llevaba los faroles encendidos, poco faltó para que se produjese un choque.

Era esto lo que les hubiese faltado despues de tantas aventuras.

El 7, consiguieron entrar en el puerto de Rio Grande.

El *Guahyba* fué puesto á flote y tapándosele el rumbo, llegó el 8 á ese puerto, siguiendo la costa.

Nuestro corresponsal nos dice que para repararse de las averias sufridas, ese vapor seguia para Rio Janeiro.

El *Guahyba* en este viaje debia venir á Montevideo para pasar al dique de la Colonia á limpiarse.

Villa Occidental—El número de fuerzas de la Nacion que guarnece actualmente esta Villa, es como sigue:

Oficiales—Un general, 1 coronel, 1 teniente coronel, 4 sargentos mayores, 2 capitanes, 1 ayudante

mayor, 2 tenientes 2.º y 1 capellan. Total 13 y 16 de tropa.
Empleados—Civiles de comisaría de guerra 5.
Cuerpo médico—1 médico, 1 practicante, 1 boticario, 1 empleado civil y 18 de tropa. Total 22.
Tropas—Batallon 1.º de línea 13 oficiales y 161 plazas. Suma 174.
Batallon 8.º de línea, 21 oficiales y 272 plazas. Suma 293.
En resúmen [illegible] individuos.

Sociedad científica Argentina—Esta corporacion no celebró anteanoche la reunion indicada á causa del mal tiempo.
Tendrá lugar el mes próximo.

Juri para patentes—La Municipalidad ha nombrado á los señores don Felipe Romero (padre) y don Samuel Almeida, para integrar el Jury que debe entender en los reclamos sobre clasificacion de patentes.

La féria de caridad—La féria de caridad que tiene lugar en los salones de Colon, continúa abierta esta noche al público.

Reproduccion—Con motivo de haber aparecido con algunos errores en nuestro número de ayer, reproducimos á continuacion el autógrafo del Dr. Gutierrez:

LA MUERTE DE CHASSAING
(fragmento)

De pronto dió una voz cuyo éco mismo vino á despertarlo.
Chassaing, mirándome con el anhelo del que de sus vivamentes ratificar una sospecha, preguntó ¿qué hé dicho?
Creo que Vd. ha llamado le contesté: ha dicho usted *¡madre!*
Entónces el enfermo en tono de seguridad y aun de cierta reconvencion, dijo resueltamente, *nó*, he dicho *¡vamos!*
Era el espíritu flotando ya fuera de las rejiones de la vida, que se despedia de ella; y era la renuncion última de aquella naturaleza fuerte que se erguia para escuchar con serenidad aquella despedida tremenda.
El alma habia rendido y vencido el cuerpo; era necesario que lo mandara hasta el último momento de la agonía; era necesario que le ordenara con ese imperioso *¡vamos!* que rompiese el último eslabon de la existencia física para emprender su eterno viaje.
Poco despues, un coágulo de sangre hizo imposible aquel resto de funciones vitales.
Chassaing habia muerto!

Muelle de las Catalinas—Por el ministerio de Hacienda de la Nacion se ha dictado últimamente la siguiente resolucion:
No estando aún terminada la construccion del Muelle de las Catalinas, y debiendo salvarse por la empresa las observaciones hechas por la Oficina de Ingenieros y por el Administrador de Rentas, antes de librarlo al servicio público, con arreglo al decreto que autorizó esta obra: dése vista de este espediente al Gerente de esta sociedad, y teniendo en vista que estan ya habilitados los almacenes de depósitos contiguos al muelle, y que la habilitacion parcial de este, solo para la carga y descarga de mercaderías, como lo ha solicitado posteriormente el Gerente, daria facilidades al comercio sin comprometer el buen servicio y vigilancia de la Aduana, se autoriza al Administrador de Rentas para permitir el embarque y desembarque de mercaderías por la parte del muelle que está terminada, autorizacion que espirará el dia 1.º de Enero de 1875, si las obras no estuviesen en esa fecha concluidas y habilitadas definitivamente con arreglo al decreto de 16 de Agosto de 1872.
Comuníquese y publíquese en el *Boletin Oficial*.
SARMIENTO.
Santiago S. Cortinez.

Ministro de Instruccion Pública—El Sr. D. Lucrecio Vazquez ha sido nombrado Ministro de Instruccion Pública de la Provincia de Córdoba.
Ayer fué comunicado el nombramiento al Gobierno Nacional.

Chapas de nomenclatura—La Municipalidad ha solicitado del Ministerio de Hacienda Nacional, el despacho libre de derecho del siguiente número de chapas de porcelana de nomenclatura y numeracion de calles.
Por el vapor *Colombia* dos cajones.
Por el *Espresso* veinte y nueve id.
Por el *Sud América* sesenta y siete id.
Por el *Isabel la* ochenta y cuatro id.

Inhumaciones—Las ocurridas antiayer en el municipio, son las siguientes
Severo Marote, 14 años, tisis pulmonar
Nieves Gutierrez, 1 mes, bronquitis
N. N. murió al nacer
Severo Navarro, 60 años, neumonía
Juana Rodriguez, 65 años, reumatismo
Anselmo Olivera, 33 id, tisis pulmonar
Pedro Morales, 74 id, neumonía
Jacinto A. Plaza, 55 id, hemorragia
Antonio Lima, 6 meses, [illegible]
[illegible]
Máximo [illegible], enteritis [illegible]
Celia Astergo, 3 [illegible]
Rosa Avellaneda, 100 años, senectud
Catalina Escisa, 18 id, fiebre puerperal

Plataformas en las estaciones—La Municipalidad ha pasado ayer al Directorio del Ferro-Carril del Oeste la nota que publicamos á continuacion.
Al Sr. Presidente del Directorio del Ferro-Carril del Oeste.
Los pasajeros que viajan por el ramal á la Chacarita, se quejan de los inconvenientes que ofrece la carencia de plataformas en la estacion del mismo nombre y en los intermedios *Alsina* y *Bermejo*.
Encontrando fundadas esas quejas, la Municipalidad me ha encargado se dirija al señor Presidente, [illegible] de dar las órdenes necesarias para que á la mayor brevedad se proceda á la construccion de ellas.
Saludo, etc.

Biblioteca de Jujuy—Por la Biblioteca Nacional se ha formado una coleccion de ciento cincuenta y cuatro volúmenes, para ser remitidos á la Biblioteca Popular de la ciudad de Jujuy.

Informe—El Sr. Juez de Comercio Dr. Bacca ha pasado su oficio á la Administracion de Rentas Nacionales de esta ciudad, pidiendo informe acerca de la cantidad que la casa fallida de los Sres Cahaan y Krug, adeuda por derecho de Aduana.
Segun ese informe, que ha sido evacuado ya, la deuda asciende á [illegible] tres cientos veinte [illegible] pesos con noventa y ocho centavos fuertes.

Ordenanza—[illegible] han ordenado á los encargados de las [illegible] de Salubrificacion, dejen completamente libres [illegible] la tarde, la parte que rodea los [illegible] parapetos, que generalmente [illegible] agua y lodo.

Bolsa de Comercio—En la pizarra de la Bolsa se anotaron ayer *doscientos treinta mil pesos fuertes*, en cédulas hipotecarias de la serie A que cerraron al contado al 83 7/8 p%.
Nada se hizo en acciones ni en fondos públicos.

Movimiento de pasageros—Antiayer han salido de nuestro puerto los siguientes vapores:
Vapor frances «Jupiter» de la Compañía de Mensajerías Fluviales, con destino á Montevideo conduciendo siete pasageros.
Vapor «Rio de la Plata», para el Salto y puertos intermedios, conduce siete pasageros.
En la misma fecha entró el vapor ingles «Saturno», con cinco pasageros procedente del Salto, tres de Paysandú, cuatro de Gualeguaychú, dos del Uruguay, seis de Fray-Bentos y nueve de Mercedes.
Ayer entró tambien el «Villa del Salto» con veinticuatro pasageros procedentes de los puertos del Uruguay.

El «Britania»—Este vapor paquete ingles, que entró antiyer á Montevideo salió ayer tarde con destino a Liverpool y puertos intermedios.

El barro—Las cuadrillas de peones encargadas del barrido de la ciudad, deben haber efectuado sus trabajos anoche y hoy temprano, con el objeto de recoger el barro, existente en las bocas calles y cuadras atravesadas por los terceros.

Buques de ultramar—Al puerto de Montevideo solo entraron ayer dos buques de ultramar y al nuestro dos tambien y cuatro vapores de Montevideo y los rios.

La lluvia—Segun noticias recibidas ayer, el último aguacero ha sido en general en la parte Oeste y Norte de la campaña.

Presos—Antiyer han tenido entrada en el Departamento de Policía veinte y nueve individuos de diversas nacionalidades y remitidos por distintas autoridades.

«Anales de Agricultura»—«Ayer apareció el número 18 del tomo 2.º de los «Anales de Agricultura».
El material que contiene es el siguiente: El conejo—La cria caballar—Viticultura—La reposicion de Octubre—Cultivo del tabaco—Nueva bomba de jardin—La rosa—Los viveros—Correspondencia de Entre-Rios—Marcador y surcador perfeccionado—Carpider y aparcador—Miscelánea—La quincena—Variedades.

Longevidad—Antayer ha fallecido en el municipio una morena de nacionalidad africana á la edad de cien años.
Era de estado soltera.
Llama la atencion el número de longevos que están muriendo en estos dias.
Esta morena ha muerto de senectud.
Su nombre era Rosa Avellaneda.

Oficina Marítima de Correos—Antiyer se ha establecido en la Capitanía del Puerto del Uruguay, la oficina marítima de correos.
Ha sido nombrado Gefe de ella el Sr. Paradello.

GACETILLA

HISTORIA DE UNA RUBIA

I.

Se llamaba Sofía, y era chiquitina, muy bien formada, graciosa, pizpireta y sensible hasta la pared de enfrente.
De sus ojos brotaban rayos, de sus lábios flores. Su corazon era una fragua. Amaba al por mayor. ¡Deliciosa rubia!
Tuvo tres novios [illegible] reconocidos oficialmente por la mamá.
El primero era un estudiante poco estudioso.
El segundo el hijo de un boticario muy tacaño y avaro.
El tercero un gacetillero pobre, (y ustedes dispensen el pleonasmo.)
Sofía queria á los tres. ¡Rubia magnánima! A los tres dió inequívocas muestras de su cariño. ¡Oh liberalísima rubia!
¡Pobre niña! el caso es que no se casó al cabo con ninguno de ellos. ¡Arcanos inescrutables del destino!
Pero vamos por partes.

II.

El estudiante se llamaba Angel, y era muy bonito eso sí, pero haragan de una manera hiperbólica y enemigo recalcitrante de los libros, de los *ingleses* y del matrimonio.
Sofía estaba enamorada de él como puede estarlo una jóven de diez y siete años, ávida de emociones y sensible hasta dejarlo de sobra.
Se vieron y se amaron. El exhaló cinco ó seis suspiros y ella lanzó un ¡ay! que seguramente quería decir *¡hay lo que se busca!* esto es, amor, correspondencia, cariño.
Y el estudiante la siguió á todas partes, y se hizo presentar en su casa, y á las primeras de cambio declaróle su atrevido pensamiento.
Y ella dijo que si iba con buen fin, no tendria inconveniente en corresponder á su cariño, y como el estudiante no abrigaba por cierto la morrocotuda idea de casarse, contestó que sí, esto es que sus intenciones eran escelentes ... bajo cierto punto de vista.
Y Sofía lo creyó á pié juntillas, porque ninguna mujer se muestra incrédula en circunstancias parecidas, y la palabra de sus novios es el evangelio.
Pasaron dos meses. Sofía estaba cada dia mas enamorada de Angelito, y en cuanto pasaban dos horas sin verle, se echaba á llorar como una Magdalena, porque lo que decia ella, tal vez le habrá sucedido alguna desgracia, ó le habrá dado el sarampion, ó estará sufriendo las terribles consecuencias de algun discurso político, de esos que se pronuncian en los clubs electorales.
Pero Angelito volvia por fin á sus brazos, y entónces la alegria volvia á su corazon y la [illegible] á sus lábios.
Su corazon latia con violencia, las [illegible] cabanse en sus ojos y los temores huyeron de su alma cual bandadas de amedrentadas aves.
—¿Me amas mucho, Angel? murmuraba la rubia con inefable acento.
—¡Oh, mucho! respondia él con melodramática intencion.
—Y si alguno te disputara mi cariño, ¿serias capaz de matarle?
—¡Desde luego!... si fuera algun *inglés* mio.
—¡Si supieras!... he estado llorando una hora y cinco minutos, viendo que no venias.
—Ya estoy aquí, alma mia, y te quiero mas que nunca.
—Si me olvidaras, seria capaz de suicidarme.
. . . .
Tres dias despues Angelito la olvidó.
Al saberlo Sofía, dícese que exclamó por lo bajo: —¡Qué bien hice en dar esperanzas al rúbio! Gracias á Dios no me quedaré sin novio.

III

El sustituto de Angel era el hijo del boticario, muchacho muy bastia y muy arrimado á la cola, y redactor, por mas señas, de un periódico semanal titulado *La vara de José*. ¡Con una de acebuche debian medirle las costillas las señoras musas.
El rúbio ese llamábase Cárlos, y no tenia mala figura, aunque sus facciones nada absolutamente expresaban. Su rostro era un libro en blanco. Sin embargo, sus papás y sus apreciables tias se deshacian en elogios de su admirable talento, y le presagiaban un porvenir de color de rosa, pues con la misma facilidad se sonaba las narices que componia un soneto, no con estrambote, sino estrambótico, y con tan felices disposiciones no podia menos de conquistarse un elevado puesto en la república de las letras.
Sofía se alegró en el alma de haber hecho semejante *adquisicion*, pues siempre halaga á las niñas el tener por novio á todo un señor poeta y ver su nombre en letras de molde en los papeles públicos, encabezando una columna entera de bonitos elogios y alambicadas frases.
—¡Cómo van á rabiar mis amigas! fué lo primero que pensó la rubia.
Y esta agradable idea la tuvo desvelada una porcion de noches.
Carlos era, despues de todo, un buen chico, y habria sido una persona recomendable si no hubiera tenido el defecto de escribir versos, dignos mas bien de figurar entre los narcóticos de su señor papá, que en las páginas de un periódico.
La mamá de Sofía no tardó en darle el *quién vive*, escamada con lo que habia pasado con el otro, pero Carlitos juró por su tatarabuelo que amaba con buen fin á la niña, y que se casaria con ella, aunque se juntara el cielo ... con el firmamento.
La presunta suegra sintió que se desvanecian sus temores y fiando en la palabra del hijo del boticario, dejó que frecuentase su casa, y aun le convidó á comer algunas veces, no con el objeto de ofrecerle grandes banquetes, sino con el de *que participara de su pobreza* (sic.)
Y Carlos creia hallarse instalado en el quinto cielo, y elogiaba el talento culinario de la cocinera á la que prometia una oda por via de agradecimiento, y seguia haciendo el amor á la rubia, á cuyos encantos mostrábase muy sensible.
Un dia la mamá llamó aparte al mancebo y procurando dar á su semblante una expresion grave, para mostrarse á la altura de las circunstancias, le disparó á boca de jarro esta pregunta:
—Caballero, necesito saber cuando se efectua la boda.
—¡Mi... la ... oh!
—Dispense V. ... creo que no ha contestado á mi pregunta.
—Es que no he comprendido bien.
—Hace cuatro meses que trata V. relaciones con Sofía.
—Es cierto, bella señora, aunque me parece que no han pasado mas que cuatro dias.
—¿Cuando piensa V. casarse?
—¡Oh! no lleva prisa ... ¿le parece dentro de [illegible]?
—Caballero, usted se burla seguramente.
—No por cierto.
—Mi hija no puede esperar tanto tiempo. Hay muchos que la pretenden y no es justo que por atender á V. pierda la ocasion de [illegible]
—Pero si me ha dicho que sería mia [illegible]
—[illegible]
—¡Caracoles!
—¿Qué dice V.?
—[illegible] caracoles.
A la mamá de Sofía se le cayó el alma á los piés. Carlos era un tunante, un mal criado, un [illegible]. Para que vean Vds. lo que son las cosas.
[illegible]

IV

[illegible]
Y el gacetillero fué admitido en calidad de novio [illegible]
Pero el gacetillero no era de mejor condicion que sus antecesores, y acabó por aburrirse [illegible]
La sensible Sofía pasó un mal rato. [illegible]
—Caballero, su conducta [illegible]
—Señorita, yo opino todo lo contrario.
[illegible]

V

[illegible]
¡Pobre rubia! y es lástima, porque es muy [illegible]
¡Así son las cosas!

PUBLICACIONES VARIAS

Salida de vapores

DIA
Para el Rosario y escalas «Proveedor».
Para el Salto y escalas el «Rio Uruguay».
SABADO
Para el Salto y escalas el «Villa del Salto».
Para Montevideo y escalas el «Rio de la Plata» a Rosario, Paraná, Santa Fe y escalas el «Lujan».
Para la Asuncion saldrá el Mártes 22 del corriente el vapor «Cisne».
Agentes A. Matti y Piera Cangallo 2[illegible].

SOLICITADAS

Al público

Sr. Redactor de *La Prensa*.
Espero se digne Vd. publicar en su ilustrado diario lo siguiente:
En el [illegible] del domingo 13 del corriente del diario *La Política*, se ha publicado una carta firmada por el guarda Salvador M. Salvadores, en ella me calumnia y me injuria sin ninguna clase de [illegible]
BUENOS AIRES, SETIEMBRE 15 DE 1874.
Simon Sosa.

Pectoral de Anacahuita

No hay lógica como la de los hechos. Por algunos años este antídoto Vegetal, de los males agudos y crónicos de los pulmones, la garganta, y el pecho ha alcanzado curas extraordinarias en los Estados Unidos, y en toda la América Española.
En Méjico, el suelo natal del árbol del cual se extrae la substancia vegetal para confeccionarlo, rústicas decocciones de Anacahuita han sido usadas por mucho tiempo, como remedio para la tos, y los resfriados, pero los habitantes del pais nunca supieron del inmenso valor medicinal de su árbol, hasta que la esencia concentrada de él (por decir así) fuéles devuelto bajo la forma de este famoso específico.
Dos cucharadas del Pectoral mezcladas con una de Aceite de Hígado de Bacalao puro es el modo de tomar para conseguir el mas pronto alivio.
Num. 180 — Z. R.

PARTE COMERCIAL

REVISTA MERCANTIL

OPERACIONES DE BOLSA

Setiembre 16 de 1874

Tampoco hoy se anotó ni se hizo nada en Fondos Públicos Nacionales de 6 p% de renta anual y 1 id de amortizacion trimestral, no habiendo vencimientos.
El año pasado cerraron al contado al 77 1/4 p%.

CÉDULAS HIPOTECARIAS

En estos títulos de 8 p% de renta anual las operaciones fueron algo importantes y animadas, no habiendo vencimientos.
Las ventas anotadas ascendieron á 213,000 $f en títulos de la serie A de 2 p% de amortizacion trimestral, á pro[illegible]

[illegible]
Para el 13, 8,000 id id 1/8 id.
Id id 11, 12,500 id id 1/8 id.
Id id 12, 10,000 id id id id.
Id id D, 10,000 id 3/8 id.
Id id 10,000 id id id id.
Id id 10,000 id id id id.
Id id 10,000 id id id id.
[illegible]
Id id 21, 20,000 id 83 7/8 id.
Id id 10,000 id id id id.
Id id 10,000 id id id id.
Id id D, 10,000 id 83 1/8 id.
Id id 10,000 id 83 id id.
Noviembre 30, 20,000 id 82 1/2 id.
Diciembre 31, D, 20,000 id 83 1/2 id.
Despues de hora no se hizo nada importante ni que varía los precios anteriores.

FRUTOS DEL PAIS

MERCADO 11 DE SETIEMBRE

Setiembre 16.

La falta de concurrencia por el mal tiempo ha debilitado las operaciones de hoy, mostrando flojedad en negocios generales.
Damos el resultado de las
Ventas de hoy
Vacunos de matadero y campo bueno 165 y 170 $ pda.
Varios estaqueos 165 $ id.
Dos lotes lanares matadero superior clase 28 1/2 rs lb.
De campo y consumo 25 rs lb.
Generales con alguna epidemia 22 1/2 a 24 rs id.
Desliechos 15 rs id.
Corderos 20 y 22 $ doc.
Corderitos 8 1/2 $ id.
Cerda del norte 140 $ @.
Sebo pisado 32 $ id.
Grasa en panzas 42 $ @.
Un pequeño lote mestiza 5 1/4 $ lb.
Trigos 250 fanegas del Salado, bueno, limpio 260 $ fga. 1,000 fanegas á recibir de Chivilcoy, del mismo 155 $ id.
Maiz en espiga 105 y 108 $ id.
Desgranado 78, 80 y 82 $ id.
Afrecho de campaña 20 $ qq.
Afrecho de id 5 3/4 $ @.
Harina 40 a 50 $ id.

MERCADO CONSTITUCION

Setiembre 16.

Las transacciones realizadas dan el siguiente resultado:
Lanas—segun su clase con mas ó menos carretilla, suciedad, etc, etc, se han vendido.
Mezclas $ 71 a 78 @.
Mestizas 84 id id
Cueros vacunos secos—de acuerdo con su clase y condiciones de entrega, se han pagado desde $ 169 hasta 175 pda.
Pieles lanares—matadero 27 a 28 1/2 rs lb.
Campo 23 a 26 id id.
Corderos id 19 id 28 id.
Corderitos 1 1/6 id 7 id.
Cueros secos de potro—segun su clasificacion $ 38 a 47 uno.
Cerda—de acuerdo con su clase 140 a 153 @.
Venados sobre de pintados 74 doc.
Pluma segun su clase 35 lb.
Nutria—pequeños lotes $ 4 a 5 lb.
Grasa y sebo—en condicion de exportacion 14 1/2 rs @;
Id id campo $ 42 a 44 id.
Pisado id id, id 29 a 31 id.
Panzas id 38 a 42 id.
Aceite potro en casco id 41 a 44.
Cereales—trigo segun calidad $ 276 a 235 fga.
Maiz id id 85 a 107 id.
Cebada id id, id 60 id 100 id.
Harina, segun clase y procedencia id 43 id 50 @.
Afrecho id 1 1/6, id 8 a 10.
Pasto seco alfalfa, segun clase fardo de campo $ 670 a 700 id.
Mercado id id id id, 600 id 650 id.

CORRALES DEL SUD

introduccion—Setiembre 15.

Abastecedores—Capataces—Procedencia	Animales
Salaberry y Mañan, Felipe Diaz, Tandil	140
Dionisio Espinel, Luis Garbarino, Balcarce	132
Exequiel Cardenas, Santiago Lopez, Arrecifes	106
Lucas E. Romero, Rufino Caceres, id	83
	461

Precios de la hacienda al 16 de Setiembre de 1874.
Carne y sebo 120, 150, 200, 250, 300, 350.
Cueros de novillo 170, 180, 185
Id de vaca 120, 125, 130
Terneros [illegible], 230
Capones 55.

TELEGRAMAS DE MONTEVIDEO

A LA SALA DE RESIDENTES

Setiembre 16—2 p. m.

Deuda Interna 65 1/4 para fin del mes. Id Ferrocarril 82 1/4 a 84 para 14 Octubre—Fomento Territorial 65 para fin del mes. Cambio 50 7/8

A LA BOLSA

3 pm.

Barcelona «Tomasa» Valparaiso «Figaro» sigue [illegible] 1,500 cueros secos [illegible] —500 id pesados 75

ADUANA

COMESTIBLES

Martinez 3 cjs jabones
Arean 1200 canastos papas
Duguerre 25 cjs conservas, 1000 id pasas
Arias 229 bolsas harina
Braga 1750 sacos, 110 cajas dulce
Darbyshire 5 barr cerveza de Cadiz
Iñibon 260 latas pimenton
Monteis 10 bar cerveza.
Nieves 60 cjs queso

BEBIDAS

Lepuron 50 [illegible], 12 1/4 pp vino
Caro 115 [illegible], 800 bords y 10 1/2 [illegible]
Parry 50 barr cerveza
Garcia 1 cj cigarros
Dirube [illegible] bords, 600 cjs vino
Martinez 90 pipas vino
Estrada 100 bords id.
Aratsene 200 id id
Boggiano 15 [illegible]
Laborde 50 btos id 100 cjs vino
Williamson, 126 cjs cerveza, 1 barril, 2 cjs vino

CONFECCIONES

Milligan 1 cj camisetas
Estrada [illegible]
Davie 11 [illegible] art diversos
Dagnere 3 id id
Bacone [illegible]
Mallmann 1 id id
Bartolassi 3 cj camisetas
Borzo 2 id camisas
Baranchon 1 id [illegible]
Dazhe 1 id id
Ziegler 2 id camisas
Arco 10 fdos pantalones
Maclean 1 cj art diversos
[illegible]

ARTICULOS FRANCESES Y ALEMANES

[illegible]

EFECTOS INGLESES

[illegible]
Walsh 1 id muselina,
Fitzer 1 id genero
Watson 3 id lino
Hopson 1 id [illegible]
Mouna [illegible] mandiles

FERRETERIA

C. J. Shaw 17 cj ferret surt
[illegible] 8 id guadañas y sierras, 35 id [illegible]
Stokes 9 btos cañerias y [illegible]
Merlo [illegible] varios
V. E. Casares 300 tarros
De Nevares 57 tons carbon
Mantels 1 cj alesnas
Bletscher 1 id chapas y varillas para carruages.
[illegible] 49 tons carbon
A. Casares 365 btos ferret surt.
[illegible]
Drysdale 1291 btos ferret surt.

MARITIMA

ULTRAMAR—DIA 15

Salió el 15 del corriente vapor oriental «Villa del Salto» 350 tns cap Morse a Matti y Piera con a Martin Ford 1 paquete con 208 psfts, a A. Monchaca 1 id con 201 psfts, a D. Martiague 1 id con 1240 psfts, a E. Fernandez 1 paquete encomienda, a M. Casse 1 paquete [illegible] a Matti y Piera 4 sobre con 29 psfts 25 ctvs.
Marsella el 21 de Julio berg italiano Elisa 255 tns cap Dragon [illegible] con 61740 tejas, 1070 id [illegible] 155,961 baldosas, 200 barr tierra romana.
Uruguay el 15 del corriente vapor inglés Saturno 600 tns cap Magnasco a P. Risso con a A. Reyes 1 paquete con [illegible] psfts, a Lumb hos 1 paquete con 721 psfts, a Sussenberg 1 paquete encomienda
Montevideo vapor inglés Silex 350 tns cap Gouche; a P. Risso con a Henman 1 paquete encomienda a Bates Stokes y ca 1 paquete id, al Bco del Rio de la Plata 1 paquete con 4000 ps fts.—De tránsito para el Uruguay 1500 [illegible]

CABOTAGE—DIA 16

Santa Fe gta Aurelia 32 tons, pat E. Montaña, a S. Rughi, al pat 7000 kilógs maiz desgranado, 41,000 id [illegible]
Magdalena queche Pintoresco 15 tons, pat V. Martinez, a Jordan y ca, al pat 202 cs vacs, 53 cs pot, 135 [illegible], 31 docs [illegible], 42 id [illegible]
Martin Garcia pbot Nueva Palmira 25 tons, pat [illegible], a S. Croce, al pat 30 tons piedras. Bria.
Martin Garcia pbot Varela 24 tons, pat José Condidec, a S. Croce, al pat 30 tons piedras
Colonia pbot Antonio 30 tons, pat J. Campesino, a S. Croce, al pat 30 tons arena.
Gualeguaychú bdra Bella Mariquita 29 tons, pat Juan Merlo, a S. Croce, al pat 50 carradas leña.
Santa Fe gta 11 de Abril 25 tons, pat Baldestaro, a S. Croce, al pat 2,000 hectolitros carbon Bria.
Colonia pbot Alberto 51 tons, pat J. B. Moranco a S. Rughi, al pat 51 tons arena.
Gualeguaychú pbot Pedro 29 tons, pat Pedro Chiesa, a S. Rughi, al pat 30 carrad leña, 30 id carbon. Bria

CERRARON REGISTROS DIA 12

Valparaiso lugre aleman Alesto por Scharfernorth con 1850 cj sebo y grasa

DIA—15

Nueva York bca alem Pierre Kuiper por Arning y ca con 2812 [illegible] secs, 3 [illegible] de avestruz.

ENTRADAS—DIA 16

Uruguay vapor oriental Villa del Salto.
Id id inglés Saturno.
Montevideo id id Silex.
Id id brasilero Cuyaba.

SALIDAS—DIA 16

Montevideo vap oriental Villa de Salto.
Id id inglés Saturno.
Colonia id id Napostá.
Asuncion id brasilero Cuyaba
Valparaiso barca inglesa Corridoro.

BANCOS

De Lóndres y Rio de la Plata

CALLE DE PIEDAD ESQUINA A LA DE RECONQUISTA

Lóndres, Buenos Aires, Montevideo, Rosario y Córdoba.

CAPITAL
Libras esterlinas 1,500,000 ó sean $ fuertes 7,500,000
Fondo de reserva lb. est. 175,000 ó sean $ fuertes 875,000
El Banco recibe depósitos á premio, disponibles á la vista ó plazos fijos, á retirar con 7 ó 30 dias de aviso y en cuenta corriente.
SE COBRA
Por adelantos en cuenta corriente ... 12 p% anual
SE ABONA
Sobre depósitos en cuenta corriente y á la vista ... 4 p% al año
A retirar con 30 dias de aviso ... 5 p% al año
Con plazo fijo de 90 dias ... 6 p% al año
El descuento de letras y pagarés será convencional.
El Banco da cartas de créditos á casas introductoras para la importacion de mercaderías de Europa, Estados Unidos etc., como tambien cartas de crédito á personas viajantes para su provision de fondo.
El Banco vende y compra giros sobre:

MONTEVIDEO	LÓNDRES
ROSARIO SANTA FÉ	LIVERPOOL
CÓRDOBA	HAMBURGO
VALPARAISO	AMSTERDAM
RIO DE JANEIRO	AMBERES
NUEVA-YORK	PARIS
BARCELONA	BURDEOS
BILBAO	BAYONA
CADIZ	HAVRE
CORUÑA	MARSELLA
MADRID	GÉNOVA
SANTANDER	NÁPOLES
VIGO	

[illegible] de 1874. [illegible] Gerente.
Juan Todd, Sub-Gerente.
Mauá y Ca.
[illegible]
La tasa de interés desde la fecha hasta nueva disposicion, será la siguiente:
[illegible]
Para los saldos contra nosotros, 3 p% al año.
DEPÓSITOS Á PLAZO FIJO.
Dos meses 5 p%
Tres id 6 p%
Cuatro id 10 p%
Buenos Aires, Julio 1.º de 1874.
P. Mauá y Ca.—*Ernesto de las Carreras.*

DIVERSIONES PUBLICAS

GRAN FERIA DE CARIDAD
Continuará el Mártes en los salones de Colon y terminará el Juéves.
La Comision ha resuelto suspenderla el Miércoles, en atencion á que las Damas de Misericordia han señalado la noche de ese dia para un concierto á beneficio de su piadosa institucion.
Durante estos últimos dias la Galería de pinturas estará abierta al público tambien desde las 12 hasta las 5 de la tarde.
Concluirán estas fiestas de Caridad con el gran concierto vocal é instrumental, que han tenido la benevolencia de ofrecer los distinguidos artistas de Colon y que será dirijido por el célebre maestro Bassi.
Este notable acontecimiento tendrá lugar el viérnes próximo en el Coliseum y el programa que será compuesto de las mas selectas piezas de música, se repartirá en los salones de la féria, donde tambien se venderán las localidades á precio fijo.

Teatro Colon
COMPAÑIA LIRICA ITALIANA
7.ª FUNCION DE LA 2.ª TEMPORADA
Juéves 17 de Setiembre de 1874
La grandiosa ópera de gran éxito del maestro Meyerbeer.
GLI UGONOTTI
A las 8
Nota—La Empresa suspendió la funcion de anoche que tenia lugar hoy para no perjudicar el Concierto de las Damas de Misericordia

Teatro de la Opera
COMPAÑIA LIRICA ITALIANA
3.ª FUNCION DEL SEGUNDO ABONO
Juéves 17 de Setiembre de 1874
Se dará la grandiosa ópera
HEBREA
Drama en 4 act. a música del maestro F. de Halevy.
A las 8 en punto.
NOTA—El Juéves irán los Lombardos
NOTAS—En la presente semana se dará la grandiosa ópera LOS LOMBARDOS, y el beneficio de la Sra. Ada a Bianchi (la Cataragi) con la ópera POLIUTO y el 4.º acto de los HUGONOTES.
Los Sres. abonados [illegible] de 15 funciones, que empezará el próximo domingo, sírvanse [illegible] hasta el dia 10
Igualmente las personas que se han abonado [illegible] á palcos ó [illegible] sírvanse pasar á [illegible] respectivo bufete hasta el dia 12 á [illegible] la noche
En el nuevo abono se hace la siguiente reduccion de precios.
Tertulias de orquesta altas 40 $
Dichas balcon 38 $
Los otros precios no son alterados.

AVISOS NUEVOS

Dependiente De botica, se necesita uno [illegible] de la Victoria [illegible] 412 darán razon. a17v19
Sirvienta Española ó [illegible] se precisa abonando buen sueldo, Piedad, 483 s17v19

Carneros Rambouillets
Los de la cabaña «Nuestra Sra. del Pilar» fundada con las mejores ovejas [illegible] que se remataran el Viérnes 18 [illegible] en la calle Victoria 154 [illegible] a17v18
Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª instancia [illegible] Dr. D. Salvador M. del Carril [illegible]
[illegible]

PEREA! PEREA!
QUINTA EDICION
[illegible]
Por el Coronel D. Luis Ma. Campos
INSTRUCCION DE GUERRILLAS
POR EL GENERAL D. CESAR DIAZ
[illegible]
Por el Coronel Don Luis Ma. Campos
Instruccion Reglamentaria para el manejo del fusil y carabina Berdan y Remington.
PRECIO 300 PESOS
LIBRERIA DE LA UNION VICTORIA 264
a17 [illegible]

Se ofrece Un dependiente de 12 á 14 años para un almacen [illegible] a15v18
Banco de Lóndres y Rio de la Plata, en esta [illegible] tasa de interes [illegible] en cuenta corriente ha sido bajada al 12 p% anual. Buenos Aires, 15 de Setiembre de 1874 s17v19
Cochero italiano de 22 á 23 años con buenas recomendaciones [illegible] Libertad 262 [illegible] s17v18
Sin intervencion de corredor Se dan sumas de [illegible] en hipoteca sobre [illegible] terrenos [illegible] en la ciudad, que representen triple valor. [illegible] livar 64 s17v[illegible]

A 200 ps. LA GRUESA
ALMANAQUE
DOBLE PARA 1875
QUE CONTIENE A mas del Calendario del año, la Ley Nacional de Elecciones, la Ley sobre Patentes Municipales, la Ley de impuesto de Policía, [illegible] la Tarifa Postal [illegible] los Precios Corrientes de Carros y Lanchajes para Carga y Descarga de los Buques, la Tarifa del Peage de los Puentes de la Provincia de Buenos Aires, el Cuadro de las Distancias de un Pueblo á otro de la República Argentina, un Cuadro de Reduccion de las Varas en Metros en Varas, el Cuadro de lo que corresponde en Pesos y Reales [illegible], el Himno Nacional, una Pequeña Geografía de la República Argentina, un Tratado de Agricultura, el Lenguage de las Flores, el Plano de Buenos Aires etc.
Se Venden por Mayor y Menor
EN LA LIBRERIA DE C. M. JOLY
119 CALLE DE LA VICTORIA
s17v27 d. p. 1/2

Muebles Se compran usados y nuevos, juegos de sala, [illegible] de una casa de familia, dejando la direccion Calle de Salta num. 10[illegible] s17v18
Una jardinera Se vende para campo muy cómoda para familia, para verla y tratar Europa n. 16[illegible] á toda hora del dia s17v20
Oficiales carpinteros Se precisan. 20, buen sueldo, Rivadavia 613. s17v19
Teneduria de libros Por 300 pesos se enseña la teneduría de libros por partida doble con toda perfeccion al gusto del interesado. Tambien se enseña un sistema de cuentas corrientes é intereses compuesto y ecuacion de pagos premiados en Inglaterra con diez mil patacones. Tacuarí 191. s17v19
Ama de leche Se ofrece una fresca italiana, calle Córdoba núm. 47. s17v19
Se alquila un corralon en la calle de Comercio [illegible] el lado del número 325, y una casa como para negocio en la calle de Salta núm. 131. Venezuela 57 darán razon de 8 á 11 de la mañana. s17v22
"Narragansset" buque Americano de Marsella. Las personas que tuvieran reclamos que hacer por las averías de este buque se servirán presentarse en el término de tres dias á contar desde la fecha en casa de los liquidadores C. A. Davis, Potosí 117, ó A. Barran, Cuyo 115 1/2. s17v19

A 40 ps. LA GRUESA
ALMANAQUE
PARA
1875
EDICION CENSILLA
SE VENDE POR MAYOR
Y MENOR
LIBRERIA DE C. M. JOLY
119—CALLE DE LA VICTORIA—119
s17v27 d. p. 1/2

Aviso SEMILLA DE [illegible] una nueva partida [illegible] muy superior [illegible]
Papas francesas Recien llegadas de la [illegible] dad, alfalfa del pais pura, cina cina, y semillas de eucaliptos [illegible] de semillas de hortalizas [illegible] y garantida. En el gran depósito de semillas de Angel Palu[illegible], [illegible] a17v21
Teneduría [illegible] partida doble con toda perfeccion y á satisfaccion del interesado. Tambien se enseña un sistema de cuentas corrientes, [illegible] premiado en Inglaterra con diez mil patacones, Tacuarí 191. a17v21
La concurrencia Calle 25 de Mayo núm. 6, compra de saldos y liquidaciones de ropa hecha, sombrererías, sastrerías, etc, etc, es uso para las personas que quieran emplear poco dinero para vestirse y calzarse, el costado se encuentra toda clase de mercaderías en esta [illegible] á precios mas baratos que en cualquier otra parte, una visita en el desembalaje antes que hagan vuestras compras, 25 de Mayo núm. 6, Buenos Aires. a17v20

Da. Rufina Diaz de Casavalle
Q. E. P. D
Falleció el 5 de Setiembre de 1874.
El Sábado 19 del corriente á las 10 1/2 de la mañana se celebrará en la Iglesia de la Purísima Concepcion un funeral rezado por el descanso eterno de dicha finada.
Su hijo Carlos Casavalle, su hija política Juliana L. de Casavalle, sus nietos y demas deudos ruegan á sus relaciones se sirvan acompañarlos a este acto. s17v18

Se ofrece Un jóven para dependiente de almacen, café ó para mozo de billar, tiene quien garanta su conducta, calle de Cuyo 290 fotografía. s17v18
A la mesa revuelta Gran baratillo Suipacha 285 1/2—Enemigos del bombo y de los artículos averiados participamos á nuestros favorecedores y al público en general, hemos recibido un brillante surtido de géneros y que venderemos como siempre á un precio sumamente barato. Basta decir que tenemos zarazas y percales á 2, 3 y 3 1/2 ps vara, botines de prunela á 40 y 45 ps, id elásticos, para niños á 20 ps, botitas y botines prunela para niña á 30 y 35 bramante buena clase á 50, 60, 70 y 75 ps. pieza, pantalones casimir 80 ps, cortes de casimir para pantalones 40 y 50 ps pañuelos de hilo desde 20 rls hasta 6 ps uno, coco blanco á 3 ps. vara, brillantina de un solo color á 3 ps 4 rls vara, sombreros de color á 6 ps uno, varelle á 12 rls vara, organdina negra á 1 ps vara, y una infinidad de otros artículos que seria largo detallar.
Ver para creer!
S17v19
Se ofrece Un matrimonio la mujer para cocinera ó planchadora, y el marido para jardinero [illegible] calle Cerrito 237 alto s17v18
Magnífica OPORTUNIDAD de hacer fortuna. En el magnífico partido de Ramallo, se venden 24 cuadras de campo, fraccionadas con dos [illegible] 1.º ocho cuadras zanjadas, alambradas, con parciales poblaciones, plantas y demas, 2.º diez y seis cuadras sin alambrar, 150 ovejas, aves, caballos, útiles y demas interés, á 3 cuadras de la Estacion de Ramallo para tratar dirijirse al Escritorio de Cazadea, Potosí 120 s17v12
Un alambrador se ofrece las personas que lo necesiten pueden ocurrir á la calle de Piedras núm. 95 parante su trabajo. a17v18
Cocina económica Se vende una en buen uso, al que se interese puede ocurrir a toda hora, á la calle de [illegible] a17v17

A 60 ps. LA GRUESA
(AÑO 6.º)
ALMANAQUE
PARA 1875
QUE CONTIENE
A mas del Calendario del Año, El Himno Nacional, las Horas de Entradas y Salida del Sol, [illegible] que corresponde en Pesos y Reales [illegible] cuadro de Reduccion de Monedas, el [illegible] de Buenos Aires, el Cuadro de las distancias, un Tratado de Agricultura y una Pequeña Geografía de la República Argentina y el
CATALOGO
DE LA GRAN LIBRERIA
Y PAPELERIA
DE C. M. JOLY.
LIBRERIA Y PAPELERIA
DE C. M. JOLY
119—CALLE DE LA VICTORIA—121
a17v[illegible] d. p. 1/2
Cochecitos de [illegible] se venden á 150 pesos uno por mayor [illegible] calle de Potosí n. 12[illegible] a17v1

Da. Juana O. de Ibarbalz
Q. E. P. D
Falleció el [illegible] de Setiembre de 1874
Su familia invita á sus relaciones [illegible] Maipú núm. 329 [illegible]

Tramway BELGRANO. La Empresa de este tramway llama á licitacion para la conclusion del macadam de la calle Santa Fe hasta la de [illegible] en Belgrano.
[illegible]
Remate judicial [illegible]

El médico español
[illegible]

¡A reir, á reir!
El almanaque burlesco americano para 1875, [illegible] se vende en la Librería del Pacífico Suipacha [illegible] esquina á Cangallo. Hay tambien un gran [illegible] de obras de medicina y de derecho. a15v18
Ama de leche Se ofrece una fresca para criar en su casa. Méjico 48 altos a16v18
Edicto Por el presente se citan, llaman y emplazan á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Matias [illegible] para que como herederos ó acreedores se presenten a este Juzgado de Paz en el término de treinta dias de la fecha, á deducir sus acciones—Junin Setiembre 9 de 1874. [illegible] Juez de Paz. a16v1
Tierra refractoria Se vende en el corralon de madera de Vicente Cazares é hijos, en la Boca del Riachuelo. a16v26
Ama de leche Se ofrece una con buena recomendacion, argentina. San Martin 281 a16v17
Mojones Se venden en el corralon de madera de Vicente Cazares é hijos, en la Boca del Riachuelo. a16v26
Ama de leche fresca, italiana se ofrece una, San Martin 217 a16v17
Ama de leche Se ofrece una jóven y fresca [illegible] ocurrir a esta imprenta [illegible] darán razon a16v18
Tachos Para grasería [illegible] se venden en el corralon de maderas de Vicente Cazares é hijos en la Boca del Riachuelo a16v26
Se ofrece una ama de leche italiana fresca y jóven, calle Cuyo 405 [illegible] a16v17

Amancio Alcorta
Ha abierto su estudio de Abogado, en la calle Victoria núm. 185. a16v18

Ladrillos de fuego Se venden en el corralon de madera de Vicente Cazares é hijos, en la Boca del Riachuelo. a16v26
Se ofrece Un alambrador, la persona que se interese de él puede ocurrir en la calle de Piedras 95 a16v17
Fierro para fundicion se vende en el corralon de madera de Vicente Cazares é hijos, en la Boca del Riachuelo. a15v26
Muebles Se compran muebles usados, pianos, muebles de sala, aposentos, comedor alfombras, máquinas de coser etc. etc. Ocurrir calle Moreno 308 a12 v30
Se ofrece un cocinero y pastelero bien sea para el pueblo ó para el pueblo ó para la campaña, con buenas recomendaciones, calle Lima 262.
Al público El dia 9 de Octubre se venderán en remate público, dos terrenos de chacra, solicitados en compra, uno por Don Martiniano Rosendi compuesto de dos cuadras cuadradas mas nueve mil novecientas setenta y dos diez milésimas partes de otra y linda al Norte Oeste con D. José Paz, al Norte Este camino de por medio, con terreno valdío; al Sud Este con terreno del estado ó de Diaz de Vivar y al Sud Oeste camino de por medio con D. Juan y D. Gerónimo Scasso.
El otro por D. Agüedo Gomez, de dos cuadras cuadradas mas ocho mil ciento treinta y nueve diez milésimas de otra, y linda al Norte Oeste con herederos de Don Cecilio Durañona; al Norte Este camino de por medio con terreno valdío; al Sud Este con terreno del Estado ó de Diaz de Vivar, y al Sud Oeste camino de por medio con terreno valdío.
Los interesados pueden ocurrir por mas pormenores á la Secretaría Municipal—Mercedes, Setiembre 9 de 1874 —*José Ignacio Solorgra, Máximo A. Deboul, Secretario.* a11v10
Ferro-Carril DEL OESTE Por disposicion del Directorio de conformidad con el art. 162 del Reglamento, se previene á los Señores Gonzalez Reyna, Delfino, Barrenechea, Huergo, Duggan Pittar, Holt, Portela Ojeo, que tienen huecos ó cascos depositados en la Estacion Riachuelo que si á los 15 dias de la fecha no se presentan para retirarlos, la Administracion dispondrá de ellos.—Setiembre 1º de 1874. —*El Gerente.* a3 v17

[illegible] Se precisa y desea aprender el oficio de cochero, Parque 272. a15v18
Se ofrece una ama de leche para criar en su casa calle Cuyo n. [illegible]. a17v17
Libreta perdida San José n. 40, han sustraido una libreta del Banco de la Provincia perteneciente a don Antonio Cardiello, con el valor de mil pesos fuerte. Se advierte que se han tomado todas las medidas del caso [illegible] a16v18
Baldosas de horno Se venden en el corralon de madera de Vicente Casares é hijos en la Boca del Riachuelo. a16v26
Ama de leche fresca se ofrece una, calle Bolivar 457. a16v17
Se ofrece un matrimonio francés sin hijos, la mujer para mucama ó cualquier otro trabajo ó casa, calle Corrientes 895 [illegible] patio. a16v17
Se vende Una gran pajarera con pájaros cantores y aclimatados para adorno de patio, puede verse á cualquier hora, 128 Maipú. a16v17
Club del Plata habiéndose fijado el Sábado 26 del corriente para que tenga lugar el último baile de esta temporada, se avisa á los Sres. socios que quieran obtener tarjetas para transeunte pueden solicitarlas hasta dos dias antes—Buenos Aires, Setiembre 15 de 1874—*La Comision.* a15v18
Se ofrece una ama de leche fresca española calle Tacuarí 272. a16v17
Una señora formal se ofrece para cuidar una casa, tiene buenas recomendaciones, calle Uruguay 258. a16v17
Se alquila Una casa en 1500 $ con 7 piezas 4 de ellas grandes, tiene gas y aljibe y está toda empapelada y con cielos rasos, sita en la calle de Montevideo n. 84 entre Cangallo y Cuyo. Para tratar calle Talcahuano 139. a16v17
Pianos Se venden riquísimos pianos de sobresalientes voces, á un precio sumamente módico. Tambien se compra y se cambia pianos, se afinan y se hace toda clase de compostura, con toda perfeccion y prolijidad.
Ocurrir calle de Suipacha 392, entre Charcas y Santa-Fe a15v18
Un oficial carpintero Se ofrece tanto para trabajar en muebles como de obra blanca, en la calle de Salta num. 267. a13v17
Juzgado de Paz DE MERLO—El viérnes 18 de Setiembre á las doce del dia se ha de proceder á la venta en remate público á la mas alta postura y dinero de contado, de todos los artículos de almacen y demas existencias dejadas por el prófugo Bartolomé Ferreri, previniéndose que el citado remate tendrá lugar en la misma casa, y que no se admitirá oferta que no cubra de las dos terceras partes de su tasacion.
Para ver esta y el inventario practicado, pueden ocurrir los interesados al Juzgado de Paz los dias de audiencia.—Agosto 18 de 1874—*Manuel Suarez* ag22 v18s.

Da Juana Zárate de Silva
Q E P D
Falleció el 4 de Setiembre de 1874
D. Segundo, D. Santiago de Silva hijos, el Dr. D. Aquiles Bucar tutor de los hijos menores de Don Leandro y Da Pascuala Silva de Posas finados y el Dr. D. Mariano Marin Albarca testamentario y demas deudos de dicha finada, suplican á las personas de su relacion quieran asistir al funeral rezado que por descanso de su alma se celebrará en el templo de la Concepcion el Juéves 17 del corriente á las 11 de la mañana
El duelo se despide en la puerta del templo.
Los Sres Sacerdotes que gusten aplicar la misa recibirán el estipendio de costumbre a13 v17

Ama de leche Se ofrece una vasca española jóven, de leche fresca, con buenas recomendaciones, para tratar calle Méjico 181 a15v17
Un lindo terreno Al Norte se rematará por J. Guardo, el Domingo 20 de Setiembre á las dos de la tarde procederá á la venta [illegible] terreno [illegible] en dos, rodeado de lindas casas y con pozo de dos aguas, situado en la calle de Charcas entre Ayacucho y Junin, compuesto de 28 varas de frente al Norte [illegible] de fondo al Sud, á [illegible] del tramway que va á Belgrano, esta venta se hace por órden [illegible] mayores informes ocurrir al rematador calle Victoria núm. 465 a5

Cabo de año
María Josefa Nuñez de Vedoya
Q. E. P. D.
Se dirán misas en la Iglesia [illegible] 18 del corriente de 8 á 11 de la mañana [illegible] a17v1

Cocinera Se necesita [illegible]
En el partido [illegible]
N. Quirno Costa Abogado [illegible] Bolivar [illegible] a15v20
Baratillo [illegible]
Cocinera Se precisa una [illegible] a15v17
Se ha perdido Una libreta, [illegible] Banco de la Provincia. El que la haya encontrado sírvase entregarla en [illegible] de Chacabuco [illegible] 118 [illegible] a15v1
Juzgado de Paz [illegible]
Sirviente [illegible] calle Piedad [illegible]
Teneduria de libros [illegible] Tacuarí 191 a11v26

LA INDUSTRIA BARCELONESA
245 DEFENSA 245
Mueblería, Tapicería y Colchonería
DE
RAMON MOLERA
En este establecimiento encontrará el público un gran surtido de muebles como son, juegos de sala de jacarandá [illegible] (Austria), roperos, cómodas, camas de bronce y de hierro, consolas, lavatorios, juegos de sala de todas clases, sofaes, sillones y butacas, colchones de lana y elásticos y una infinidad de artículos pertenecientes al ramo, [illegible] con un 20 por ciento mas barato que en otras partes.
Tambien se encarga de toda [illegible] la confeccion [illegible] de cama y cortinados y de la restauracion de muebles de lujo, tapizando los usados [illegible] de nuevo y dejarlos de una forma elegante. a1v30

COMISARIA GENERAL
Guerra y Marina
LICITACION DE PANTORRILLERAS DE CUERO
Buenos Aires, Agosto 21 1874. Por disposicion superior, el 23 del prox. [illegible] á la una del dia, tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra, la licitacion pública por propuestas cerradas para la compra de 4,000 pares Pantorrilleras de cuero con sujecion á las bases publicadas en el No. 1031 del «Boletin Oficial» de la Nacion.—*M. B. Campos.* ag 23 v22s

100,000 á 170,000 ps. m|c. [illegible] con el capital arriba mencionado [illegible] en Europa, [illegible] esta Imprenta a16v1s
Se avisa al público que en el dia 15 del corriente mes se abre la lista de inscripcion para la Escuela Normal de [illegible] en el local de [illegible] quinta Cambaceres calle de Buen Orden—*La Directora*. a15v18
Se ofrece una ama de leche fresca para criar en su casa [illegible] Habana, calle Junin 204. a16v17
Coke para fundidores se vende en el corralon de madera de Vicente Cazares é hijos, en la Boca del Riachuelo a16v26

Por 65,000 ps.
Se vende una casa calle de Lorea entre Armonía y Progreso edificada en 13 varas de frente y 57 de fondo con tramway á la puerta de San Francisco Ida y vuelta. Para tratar Chile 354. a11 v17

Idiomas Francés é inglés, se enseña cada idioma en un mes, la teneduría de libros por partida doble en una sola leccion, y toda la aritmética en seis lecciones. Tacuarí 191 a11v26

UNGÜENTO HOLLOWAY
Habiendose dado á entender que ciertos sujetos que se titulan «La compañía Química de Nueva-York,» y otras personas se ocupan desde hace tiempo de vender en todos los puntos principales de la América Española, con la ayuda de depositarios poco escrupulosos, artículos falsificados que los imitadores autentifican con mi nombre, creo mi deber informar [illegible] ilustrado público hispano-americano de que mis específicos, las píldoras y el ungüento Holloway no son elaborados ni vendidos en ninguna parte de los Estados Unidos de la América del Norte, siendo genuinas únicamente aquellas medicinas que proceden directamente de mi casa 533 Oxford Street, Londres W. C.
Suplico á todo lector del presente aviso que dé á conocer á todos sus amigos los hechos arriba espuestos con lo que conferirá un servicio importante tanto á una compañía [illegible] en general como á mí en particular.
(Firmado.) TOMAS HOLLOWAY.
m4perm 1.p

Un profesor inglés bien conocido en esta ciudad, dará lecciones particulares, Rivadavia n. 449 y 452 ó calle Victoria n. 561. ag16v31a

GUADAÑADORA Y RECORTADORA
DE
WOOD PARA ALFALFA

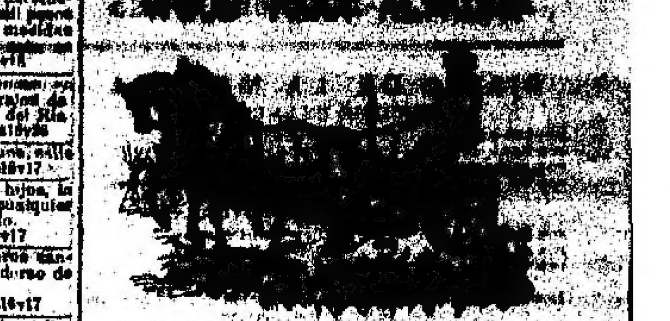

Economía en el trabajo
25 HOMBRES POR DIA
Estamos en el momento de cortar la alfalfa. Aprovéchar la oportunidad de conseguir [illegible] Guadañadora de WALTER A. WOOD para uno y dos caballos, [illegible]
Precios sumamente limitados.
AGENTES
Tomas Drysdale y Ca. — G. Villalaña hermanos, Moreno 56 — Rivadavia 650. a16v30

FABRICA DE CAMISAS
LA POSITIVA
Se precisan buenas preparadoras y maquinistas para la confeccion de ropa blanca para ambos sexos.
161—Calle de la Victoria—161
a17v20

COMPAÑIA SCOTTESH IMPERIAL
CAPITAL
1.000,000 £
Por seguros contra incendios, sobre la vida y por anualidades.
Seguros sobre la vida, con ó sin participacion en las ganancias: las personas que tengan pólizas de esta clase gozan de un noventa por ciento de las utilidades.
Las personas que no sean marineros de profesion y que aseguren su vida por el periodo completo de su existencia, puedan viajar por tierra ó por mar sin cargo adicional ó licencia especial, con tal que tomen pasage y viagen en paquetes ó vapores de primera clase, á cualquier parte del mundo de ida y regreso. Esta cláusula se refiere á viages únicamente y no á residencia.
No se cobra nada por honorarios de médico, por derecho de entrada, ni por sellos de Póliza.
En el caso de cada padre de familia que aquellos que de él dependan durante la vida, no queden destituidos en el caso que la muerte lo sorprendiese, y como se puede cubrir este con mayor seguridad que por intermedio de una Compañía de Seguros, con un pequeño desembolso anual.
Ejemplo: Suponiendo que la edad sea de 25 años, se puede asegurar la suma de quinientas libras esterlinas (£ 500) pagadera á la muerte por un desembolso anual de £ 9, 2 4. La muerte es segura. La vida es insegura.
Tomas Blagden y Ca.—apoderados.
J. W. Gath—Agente.
47—Cangallo—47
al vi de nob. 2.ª pág.

Indice general
Desde la fundacion de cada oficina hasta 1860 de todas las escrituras públicas, Testamentos, Codicilos, Memorias testamentarias, Declaratorias, Datos, Donaciones, Censos, Fundacion de Capellanías, Escrituras de compra, escrituras de venta etc.
Los que soliciten la busca de algun título, ocurran al escritorio de D. Justo García y José Deciora, Reconquista Nueva núm. 102. 116 perm

INSTITUTO COMERCIAL
DIRIGIDO POR JOSÉ LARGER
CALIGRAFO CONTADOR
ESMERALDA 19
Se reforma la escritura en 30 lecciones, teneduría de libros por partida doble, contabilidad y correspondencia mercantil en poco tiempo, aritmética, y álgebra, geometría y trigonometría, dibujo, aplicado á las artes.
Se encarga de la inspeccion de manuscritos y arreglo de [illegible] a5 v20

Al pueblo
HISPANO-AMERICANO
¡Cuidado!
Tengo el [illegible] de anunciar el hecho de que las Píldoras y el Ungüento Holloway no se elaboran ni venden en ninguna parte de los Estados Unidos.
Las cajas y los botes de dichas medicinas llevan invariablemente el sello del gobierno británico, en el que aparecen grabadas las palabras: «Holloway Pills and Ointment, London».
Ha [illegible] á ser necesario el dar publicidad á estos hechos, porque la «Compañía Química de Nueva York,» que jamás pagaba sus deudas, habiendo adquirido mala reputacion, gira hoy bajo la nueva razon social de «Holloway y Ca., pero actualmente nadie quiere comprarles directamente sus preparaciones, de suerte que estos sugetos venden [illegible] por conducto de los Sres. Henry y Ca. de Nueva York.
Vendo mis Píldoras y Ungüento cuando el importe del pedido asciende á $ 20 a razon de 8s. 6d., y 34s. la docena de cajas ó botes debiendo remitírseme anticipadamente el valor de mi factura.
Publicaré al pié de mis anuncios los nombres de los boticarios y demas vendedores de mis verdaderos remedios, con tal que aquellos me expresen el deseo de que así lo haga.
TOMAS HOLLOWAY
7 de Abril de 1874.
533, Oxrd, Londres, W. C.
m30perm. 2p

Dinero á interés módico
El corredor José Deciora dá dinero sobre casas y terrenos cualquiera cantidad, descuenta letras y pagarés, compra y vende cédulas hipotecarias, ocurrir á su escritorio Reconq. Nueva 102 a 22 perm. 2.ª pag

Discurso Notable
En favor de la infalibilidad del romano pontífice, pronunciado en el concilio del Vaticano en 1870.
Por el Exmo é Ilmo Sr Dr. D. Miguel Payá y Rico, obispo de Cuenca y nombrado para el Arzobispado de Santiago de España. Publicase en latin y castellano, y se ha impreso á instancias repetidas del público. Su mérito es extraordinario [illegible] despachados 10,000 ejemplares.
Se halla de venta en la Maravilla Literaria Rivadavia 131 y en la librería del Colegio, Bolivar 84, a 20 $ mc.
ag 7 v7 a d p 1/2.

Comisaría General
GUERRA Y MARINA
DE POLAINAS DE BRIN
Buenos Aires, Agosto 21 1874. Por disposicion superior el 21 del próximo Setiembre á la una del dia, tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra, la licitacion pública por propuestas cerradas para la compra de 6,000 pares polainas de brin blanco, con sujecion á las bases publicadas en el No 1031 del «Boletin Oficial» de la Nacion—*M. B. Campos.* ag 23 v22s

Alfredo Pinto Compañía
Reconquista 82
Emiten letra sobre Italia, Francia, Inglaterra, Portugal y España, se dan á corta vista y larga vista. a8 v21

BANCO NACIONAL
CONVOCATORIA
La Asamblea general de accionistas del Banco Nacional queda convocada para el dia 20 del mes de Octubre próximo, en el local y á la hora que le señalare oportunamente.
Los objetos de esta reunion serán con arreglo al art. 48 de los Estatutos
1º Examinar el Informe, balances y cuentas que presente el Directorio, nombrando la Comision que ha de revisarlas.
2º Nombrar tres Directores en reemplazo de los S. S. D. [illegible] Maria Mendez, D. Felix Bernal y D. Leonardo Pereyra, que resultan salientes el primer año, segun el sorteo practicado.
Con motivo de esta reunion, se hacen al público las siguientes prevenciones. Que, con arreglo al art. 12 de los Estatutos del Banco, los libros de transferencia de acciones quedan cerrados el dia 30 del corriente.
Que, en virtud del art. 41 de los mismos, se considera caduco todo poder otorgado para hacerse representar en las asambleas anteriores á la que motiva la presente convocatoria—Buenos Aires, Setiembre 11 de 1874—*El Directorio.* a11v20

José María Cantilo
Ha trasladado su estudio de abogado á la calle de Rivadavia No. 34. ag 20 v30s

Cerco Especial
DE
ALAMBRE GALVANIZADO TORCIDO
NUEVO SISTEMA
Importado exclusivamente por Guillermo B. Gilmour y Ca.
LAS VENTAJAS
1º Es el único cerco cuya duracion es segura. 2 La colocacion cuesta tanto como el alambre negro comun. 3 Su conservacion cuesta casi nada en comparacion al alambre negro comun. 4 dura mucho mas que el alambre negro comun. 5 tiene mucha mas fuerza que el alambre negro comun. 6 tiene mucha mas elasticidad que el alambre negro comun. 7 pesa menos que el alambre negro comun.
Muestra colocada se encuentra en el patio de Guillermo B. Gilmour y Ca. Piedad 110, y en el corralon de [illegible] Plaza Constitucion, entre otros quienes han [illegible] hacer referencia á ellos. Don Saturnino E. Unzué, Don Eduardo Casey, Don Eduardo Lanusse, Don Domingo [illegible] Martinez.
AGENTES
[illegible] HERMANOS
PLAZA ONCE Y PLAZA CONSTITUCION.

PRIMERA CAMISERIA

72—RIVADAVIA—72

Especialidad en ropa blanca para hombres

CAMISAS blancas y de color, de todas clases, de todos tamaños y de todas formas.

CALZONCILLOS, CAMISETAS, MEDIAS, PAÑUELOS, CUELLOS, PUÑOS, CORBATAS, CAMISAS DE NOCHE, CAMISAS DE BAILE, CAMISAS DE SEDA.

s15 v 15o d. p 1[2

HOY

JUEVES 17 DEL CORRIENTE

A LAS 12

En nuestra casa, calle Potosi núm. 70

30 MAGNIFICOS

Carneros Rambouillets

De la afamada cabaña EL PARAISO en las Heras propiedad del Sr. D. E. Martinez de Hoz. En seguida—Por cuenta de una casa introductora, una partida de tijeras de esquilar, de lo mejor. Otra idem de hilo para atar lana.

ALERTA SEÑORES

OVEJEROS Y HACENDADOS

POR ADOLFO BULLRICH Y Ca.

GRAN REMATE

DE

LA ESTACION

POR

Wehely Gimenez y Ca.

EN NUESTRA CASA BOLIVAR 19

EL JUÉVES 17 DEL CORRIENTE

NOTABLE SURTIDO

DE GENEROS DE VESTIDOS

NOTABLE SURTIDO

De algodones

NOTABLE SURTIDO

DE PAÑOS

En su casa calle Bolivar 19

WEHELY GIMENEZ Y Ca.

1p

Ferro-Carril del Oeste

SERVICIO DE LOS TRENES DESDE EL 1º DE SETBRE. HASTA EL 31 DE OCTUBRE

LINEA PRINCIPAL

Salidas

TRENES	1º	Parque á Chivilcoy	7-	A	M
«	3º	« « Moreno	9-	«	«
«	5º	« «	10-50	«	«
«	7º	« « Chivilcoy	12-55	«	«
«	9º	« « Moreno	4-	P	M
«	11	« « Moreno	5-	«	«
«	13	« «	7-15	«	«

Regresos

TRENES	2º	Moreno á Parque	6-15	A	M
«	4º	Moreno á «	7-20	«	«
«	6º	Moreno á «	8-20	«	«
«	8º	Chivilcoy «	0-20	«	«
«	10	Moreno á «	6-20	P	M
«	12	Moreno á «	4-10	«	«
«	14	Chivilcoy «	2-15	«	«

SALIDAS

Ramal á Lobos

TRENES	1º	Parque á Lobos	7-	A	M
«	7º	« «	12-31	P	M

Regresos

TRENES	8º	Lobos á Parque	5-15	A	M
«	14	« «	4-	P	M

NOTA—Lo pasajeros de la linea principal al Ramal á Lobos y vice-versa cambiaran de tren en Merlo. perm.

A la mano de oro

CALLE CANGALLO 52, ESQUINA RECONQUISTA

Grandes novedades

RECIBIDAS POR EL ÚLTIMO PAQUETE

Flo eros de ricos gustos.
Pañuelos de seda de mano.
Medias y corbatas.
Medias de seda para señoras.
Camisas de seda.
Medias de hilo de escocia.
Flores y cintas.
Perfumeria y guantes.
Estracto Fola frans coupé.
Tintura para el cabello.
Crema de Fresas.
Cold cream fresco.
Jabon Pompadour.
Jabon de leche de Iris.
Agua de Poppeé para la cabeza.
Agua de Toilette.
Pasta de terciopelo.
Pan quemado para la dentadura.
Pomada para los labios.
Yerbas y sacos parfumados.
Pastillas y cintas para sahumar.
Precios reducidos. a10 v16

Licitacion de 156 kepies para cadetes—Por disposicion Superior, el 18 del próximo Setiembre á las dos de la tarde tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra, la licitacion pública por propuestas cerradas, para la compra de 156 kepies con escudo para los cadetes de Colegio Militar, con sujecion á las bases publicadas en el N. 1029 del Boletin Oficial de la Nacion—Buenos Aires Agosto 18 de 1874—*M. B. Campos*. a1v18

Se ofrece una señora para niñera ó mucama en una corta familia, como tambien para la costura de alguna familia, garantiendo su conducta, calle Maipú 278. a16 v17

COKE COKE

PARA ESTUFAS Y CALDERAS

Se vende en la fábrica de consumidores de gas, en la calle Defensa, como tambien brisa para hornos de ladrillos. Ocúrrase 285 calle Victoria. a2v80

PAPEL DE IMPRENTA

Julio Schneider—Esmeralda 112 (altos) a.5v5ot.

En el pueblo de Moreno

Se vende ó alquila la casa propiedad de D. Simon Oyhamburu, quien se interese dirijase al mismo en Chivilcoy 10p.

GRAN FERRO-CARRIL DEL SUD

PROLONGACION Á DOLORES

Se avisa, por medio del presente, á los accionistas del Registro de Buenos Aires, que el pago del interés durante la construccion de la via á razon de seis por ciento al año por el primer semestre del corriente año, sobre las acciones de la prolongacion á Dolores, les será abonado desde la fecha, presentando sus certificados en el Banco de Lóndres y Rio de la Plata—Buenos Aires, 25 de Agosto de 1874—*Carlos B. Krabbé*, Presidente de la Comision Directiva. ag 28 v10s d p 1[2

COMISARIA GENERAL

GUERRA Y MARINA

LICITACION DE CAMISAS Y CALZONCILLOS

Por disposicion superior, el 21 del próximo Setiembre á la una del dia tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra, la licitacion pública por propuestas cerradas para la compra de 10,000 camisas y 10,000 calzoncillos de lienzo tabla con sujecion á las bases publicadas en el num 1030 del boletin oficial de la Nacion—*M. B. Campos*. ag21 v21s

---

Indice General

De títulos de propiedad testamentaria etc.

Las personas que tuviesen terrenos, casas-quintas en esta ciudad como tambien terrenos en la campaña y que los títulos de propiedad los tuviesen por informacion ó hijuelas ó por estar en posesion sin título alguno por ser herencia de sus padres y quieran encontrar el orijen de sus títulos á fin de que sus propiedades queden libres de todo efecto, ocurran calle de Cerrito 343, previniendo que nada tienen que abonar sino encuentran lo que buscan—Carlos Cadeti. a1v28.

Máquinas de coser En ste depósi to hay un variado surtido de todas clases á precios reducidos. A saber máquinas para zapateros, sombrereros, sastres, costureras y familias—todas estas son garantidas por su buen trabajo por un año, y se enseña gratis tantas veces como necesite el comprador; tambien nos comprometemos á enseñar en cualquier pueblo del campo toda vez que se pudiera regresar en el mismo dia. Aprovechen la oportunidad que serán bien atendidos; en la misma se hacen composturas de todas clases con perfeccion y prontitud.

Tambien tenemos un gran surtido de todas clases de repuestos. Calle de Rivadavia núms 517 y 517 1[2. m1lpte

---

Licitacion de 1,000 corbatas, Buenos Aires, Agosto 18 de 1874. Por disposicion superior, el 19 del próximo Setiembre á las 2 de la tarde tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra, la licitacion pública por propuestas cerradas para la compra de 1,000 corbatas de seda negra, para la Marina, con sujecion á las bases publicadas en el No. 1029 del Boletin Oficial de la Nacion.—*M. B Campos*. ag19 v19s

---

ADIVINA

La gran célebre adivina y profesora de varias ciencias Teresa Miraldi muy conocida en esta capital por el acierto de sus cálculos cientificos, adivina el pasado, el presente y el porvenir, las personas que gustan hacerse adivinar ocurran á su casa calle de las Piedras 71 entre Belgrano y Moreno, desde las 8 horas de la mañana hasta las 10 de la noche, que serán atendidas, la profesora posee cinco idiomas, calle de las Piedras núm. 71 entre Belgrano y Moreno a18v5oct

---

CONSULTACIONES

DE ESPIRITISMO

Los espiritistas siguen dando consultas en su casa Parque 62 bajos, las personas que deseen curarse de las puede indicar personas respetables perfectamente curadas de enfermedades crónicas. Ofrece para estas yerbas medicinales reconocidas eficaces y para mayor confianza, las personas no pagaran sino despues de estar completamente sanos, desde las 12 hasta las 5 de la tarde. a. 8 perm.

Teniendo que edificar la bóveda que pertenecia á la Sra. Da. Concepcion Nieto de Barrabira en el Cementerio del Norte, se suplica á las personas que tengan deudos en esta se sirvan sacarlos en el plazo de 30 dias contados desde la fecha, para el efecto está abierta la bóveda. Buenos Aires, Setiembre 8 de 1874. a4 v4 ot

---

Club "Los Negros"

La Comision Directiva ha resuelto dar un baile el sábado 19 del corriente.

Las tarjetas para transeuntes pueden solicitarse hasta dos dias antes.—Buenos Aires, Setiembre 5 de 1874—*La Comision*. a5 v18

AVISO [illegible] Almirante Brown, Agosto 31 de 1874.—Ramon Ruiz—Juez de Paz. 8v11

Licitacion De 1000 gorras de Marina—Buenos Aires, Agosto 18 de 1874—Por disposicion superior, el 19 del próximo Setiembre á la una del dia tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra, la licitacion pública por propuestas cerradas para la compra de 1000 gorras de paño confundas blancas y cinta de seda, con inscripciones dorado para la marina, con sujecion á las bases publicadas en el n. 1029 del Boletin Oficial de la Nacion—*M. B. Campos*. ag20 v19s

---

NICOLAS ZOLEZZI

BALANCEADOR

Y REMATADOR PÚBLICO

Aprobado por la Cámara de Comercio, calle Perú n. 129 frente al Tribunal de Comercio; desde las 8 de la tarde todos los dias m8 perm.

REMATES

Adolfo Bullrich y Ca.

Resúmen de los remates a efectuarse.

Sbre. 17	Juéves	12	—30 carneros Rambouillets de la Cabaña de D. E. M. de Hoz en su casa Potosi No. 70, hilo, tijeras, etc.
« 18	Viérnes	12	—De muebles Suipacha No. 354.
« 19	Sábado	1	—Haciendas, etc. Testamentaria de Da. Amalia Isla de Barbosa.
« 20	Domingo	2	—De una casa quinta y un terreno en San José de Flores
« 27	«	2	—De una casa calle de Santa-Fé No. 174.
O'bre 2	Viérnes	1	—Judicial de una casa Cuyo Nos. 311 y 313. Testamentaria de Da María Arvide de Sanchez.
« 4	Domingo	11	—De haciendas en Chascomús Estancia «Del Medio».
« 4	«	2	—Judicial «La Atalaya» testamentaria de Beazley de Kelsey en la Boca.
« 15	Juéves	2	—Judicial. De un gran terreno en el partido Lomas de Zamora testamentaria de Arrotea.

70-POTOSI-70

Judicial—De ovejas, ganado vacuno yeguarizo y caballar perteneciente á la testamentaria de Da. Amalia Islas de Barboza, por órden del Sr. Juez de 1ra. instancia Dr. D. Luis Beláustegui, el remate tendrá lugar en nuestra casa Potosi 70.

El Sábado 19 de Setiembre á la 1 en punto de la tarde.

El dia arriba indicado remataremos al contado y á la mas alta postura, tomando por base las 2[3 partes de la tasacion lo siguiente perteneciente á dicha testamentaria á saber:

Perteneciente á la Estancia «Los Naranjos» En la Mar Chiquita

Cabezas ganado vacuno		cada uno		2[3 partes
1,544		110 $	$ 169840	$ 113227
39	Yeguas	70 $	$ 27580	$ 18,387
106	Caballos	220 «	« 23320	« 15,547
15	id de tiro	400 «	« 6000	« 4000
9,595	Ovejas mestizas	22 «	« 211090	« 140,727
8	Bueyes	100 «	« 800	« 534
La marca con 6 fierro			3000	« 2000
id « 2 «			2009	« 1334

Estancia «Bella Autalia» Partido Loberia

2,284	Ovejas mestizas	20 «	« 45728	« 30450
196	Animales yeguarizos	50 «	« 9800	« 6535
46	Redomones	250 «	« 11500	« 7667
			$ 510,650	$ 340,437

Los interesados podrán ver las haciendas en la misma Estancia, pues la venta se hará sin reclamo alguno.

Para ver las tasaciones á la escribania de Raggio y Barreda, Bolivar 21 y por mas pormenores á nuestro escritorio Potosi 70

Nota—Los que deseen inspeccionar las haciendas los prevenimos que por la agencia situada en la calle de las Piedras num 20 y 32 Se despachan continuamente diligencias que pasan por la misma estancia de los «Naranjos»

Otra—Las haciendas serán entregadas en los mismos establecimientos hasta el 20 de Octubre, prévio pago de su importe

OTRA—Se advierte que para mayor ventaja del que compre la hacienda, si prefiere despues de recibida dejarla en el mismo campo por dos ó tres meses más, le será permitido, pagando un módico arrendamiento. ag.16

Por el mismo

Judicial

DE LA GRANDIOSA FINCA

OCUPADA

Por el banco Argentino

Calle San Martin Ns 33 y 35

Perteneciente á la testamentaria del Dr. D. Angel Medina

Base para la venta $ 4,000,000 mjo.

El Sábado 24 de Octubre á las 3 en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1ª instancia Dr. Aurelio Prado y perteneciente á la testamentaria del Sr. D. Angel Medina, á saber

La espléndida propiedad central, calle de San Martin N 33 y 35 ocupada actualmente por el Banco Argentino, con [illegible] edificio del Banco [illegible] en terreno de 20 vs [illegible] de frente al Oeste por 60 vs 273 mts de fondo al Este, equivalente á 23 vs, [illegible] tener 20 vs, 236 est de frente

Las tasaciones practicadas prolijamente por el maestro mayor D. Angel Silva son:

Albañileria	$ 4 122 268 26
Carpinteria	« 66,593 88
Herreria	« 25,624 22
Gas	« 1,837 46
Suma total	$ 4 232,320 82

Prevenimos que no podrá admitirse oferta segun órden del Sr. Juez que no exceda de la suma de cuatro millones de pesos mc.

Para mas informes de las tasaciones y demas condiciones pueden ocurrir á la escribania del Sr. D. José Ignacio Rodriguez calle Defensa, y por mas informes á nuestra casa calle Potosi núm 70. a17

Por el mismo

DE UNA BUENA CASA

En la calle de moda, Santa-174
Entre Cerrito y Libertad
A pocos pasos de la plaza Libertad
Calle muy linda y rodeada de tramways
11 3[4 vs. de fte. al Norte
70 vs fdo. al Sud
Con huerta en el fondo
Orden terminante para realizar la venta
A cualquier precio
Los títulos inmejorables
La casa es muy buena y bien construida

El Domingo 27 de Setiembre a las 2 en punto de la tarde remataremos al contado y por lo que dieren, esta bien situada propiedad con todas las ventajas que proporcionan las casas edificadas sobre la calle de Santa Fé, tiene 8 piezas de material, cocina, pozo, letrina, y una huerta en el fondo con parrales y buenos árboles frutales

La finca está construida sobre un terreno compuesto de 11 3[4 varas de frente por 70 fondo.

Las personas que necesiten comprar una casa con las comodidades que presenta esta no deben dejar de ir á este remate, pues las órdenes que tenemos para su venta son terminantes.

Por el mismo

AL NORTE AL NORTE

A media cuadra de la plaza

6 DE JUNIO

Un magnifico terreno bajo

PARED

Con frente á dos calles

CALLE PILAR Y CALLE URUGUAY

Con árboles frutales grandes

RODEADO DE NUEVOS EDIFICIOS

A media cuadra del tramway

TÍTULOS PERFECTOS

El Domingo 27 del corriente, á las 3 en punto de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, sin limitacion alguna, el lindísimo terreno arriba mencionado, á saber

13 varas 80 cts de frente a la calle del Pilar, con fondo hasta la calle del Uruguay viene á tener 9 varas 15 cts de frente, tiene 69 varas 80 cts. de fondo por un costado y 57 varas 80 cts. por el otro, todo cercado de pared, las cuales son medianeras, plantado con grandes árboles frutales como: higueras, naranjos, peras, duraznos, etc

El terreno se presta admirablemente para hacer una casa cómoda, en el centro mismo, con jardines á ambos costados del edificio sobre las dos calles, teniendo por la calle del Pilar una preciosa vista hasta el Rio, por el lado opuesto la *Plaza* 6 de Junio

El barrio se está poblado de una manera rápida y puede decirse que se forma una nueva ciudad por ese lado, las casas se levantan como por encanto y el que deja de pasar por allí un par de meses en vuelve a conocer el local.

Atencion que se venderá por lo que dén.

Por mas informes a nuestra casa Potosi núm. 70.

En seguida

UNA LINDA ESQUINA

CALLE URUGUAY Y PILAR

Inmediato al terreno que antecede remataremos la pintoresca esquina formada por las calles Uruguay y Pilar teniendo a la primera 45 vs. de frente y a la segunda 21 1[2 vs, teniendo en el fondo la pared medianera 39 1[2 vs todo cercado de pared, terreno alto y magnífico para edificar una casa para negocio. Barrio inmejorable. Títulos perfectos.

EN SEGUIDA

La linda casa esquina

CALLE PARANÁ Y ARANTIAS

ENLA MISMA ACERA

De la estacion del tramway

Despues de vendidos los terrenos que anteceden procederemos a la venta de la propiedad arriba indicada, cuyos detalles son como sigue:

[illegible] Geometria desde tiene 31 1[2 varas de fondo, el edificio [illegible] pasillo tabique, de cocina, pozo, vanos y demas oficinas, la pared divisoria es mediana.

La casa está alquilada y gana actualmente [illegible] alquiler sumamente bajo, [illegible] las ventajas de esta propiedad tanto por su situacion como por su sólida construccion, como podrán juzgarlo los interesados. Títulos inmejorables.

Por mas detalles á nuestra casa Potosi núm. 70 s17

Por el mismo

Valiosísimo remate

JUDICIAL

DE

La barraca conocida por

"LA ATALAYA"

Situada sobre el Riachuelo

POR LIQUIDACION

De la testamentaria de Da. Matilde Beazley de Kesley

El domingo 4 de Octubre á las 2 en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Aurelio Prado, y por liquidacion y division de la testamentaria de Da. Matilde Beazley de Kelsey. La importante propiedad arriba mencionada; situada en Barracas al Norte con frente al Riachuelo, de 55 varas, y fondo recto de 116 varas, teniendo varios martillos grandes á su favor, hasta salir á la calle Herrera (ante saladero Brewne) que va al puente y donde tiene otro frente de 12 varas, con un fondo de 115 varas siendo el ancho de este fondo de 80 varas, formando un total de 11,200 varas cuadradas mas ó menos, conteniendo además varios galpones de material techo de teja, otros de ripia, 2 prensas y demás útiles de barraca.

El total de las tasaciones importa en todos sus ramos la suma de dos millones trecientos veinte y seis mil quinientos veinte y cinco pesos m/c. (2.326,525 m/c) siendo la base para la venta las 2[3 partes de la tasacion que son ps. 1.551,017 m/c.

Debemos llamar muy especialmente la atencion de los Sres. capitalistas sobre esta valiosa propiedad que ofrece un inmenso porvenir, por estar situada sobre el Riachuelo, que ó no dudares y será el verdadero puerto de Buenos Aires.

El terreno que ocupa esta propiedad por su configuracion y area, se presta á la esplotacion, pues el frente al Riachuelo lo forman dos barracas enteramente separadas, las que actualmente dan muy buena renta apesar de no haberse querido hacer contrata por estar en liquidacion la Testamentaria.

Actualmente y con motivo de estar dragandose la Boca, las propiedades aumentan cada dia su importancia.

El terreno es de los mas altos de aquella localidad pues con cualquier creciente se puede embarcar frutos por el muelle que tiene la barraca al frente.

Los planos de esta propiedad pueden obtenerse en nuestro escritorio Potosi No. 70, donde existen tambien los títulos que son de lo mejor.

Para ver las tasaciones á la escribania del Sr. Dario Becerra calle Defensa. s4

Por el mismo

JUDICIAL

DE UNA BUENA CASA

Calle de Cuyo 311 a 313

17-50 varas de fto. al Sud

Por 73-50 varas fondo

Perteneciente á la testamentaria de Da. Maria Arvide de Sanchez.
Por órden del Sr. Juez Dr. D. Aurelio Prado

El viérnes 2 de Octubre a las 3 en punto de la tarde, remataremos al contado y la mas alta postura, esta importantísima propiedad con tan gran área de terreno situada en el centro de la ciudad.

Esta propiedad que consta de 14 piezas cómodamente arregladas y demas oficinas, está tasada en la cantidad de ps 742,100 mjc. siendo las 2[3 partes que importan la cantidad de ps. 494,733 mjc base para su venta

Recomendamos esta casa á los que estén acostumbrados á vivir cómodamente, pues las 2[3 que se toman por base, no se puede encontrar una igual y en condiciones. Para ver las tasaciones á la escribania de D. Natalio A Ponce y para mas pormenores á nuestra casa Potosi 70. ag29

Por el mismo

DE MUEBLES

Con muy poco uso y por desalojar la casa

EN LA CASA HABITACION

Calle de Suipacha num 354

El viernes 18 del corriente a las 12 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura dinero de contado, el menage de dicha casa, cuyo pormenor en parte es como sigue:

SALA—1 juego de nogal tallado en repa con fundas de hilo, compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 12 sillas, [illegible] 2 mesitas papier maché, 1 espejo marco dorado [illegible] 2 pares de [illegible] para delante de sofaes, [illegible]

ANTE SALA—1 juego de ante sala imitacion jacarandá forrado en repa con fundas de hilo, compuesto de 1 sofá, 1 confidente y 2 butacas, 2 galerías doradas con cortinas blancas, 1 braza de bronce con lámpara para kerosene [illegible]

DORMITORIO—[illegible]

OTRO DORMITORIO—[illegible]

COMEDOR—[illegible]

COCINA—Bateria, mesa, estantes etc etc

PATIOS—Varias plantas en tinas, bancos, y pora de fierro, maseta, 2 faroles etc etc

Advertencia—En todas las piezas hay un esterado además de la alfombra a12

Por el mismo

JUDICIAL

En el Partido Lomas de Zamora
Un gran terreno
Treinta y ocho y media cuadras
Al lado de Santa Catalina
Perteneciente a la testamentaria
De la Sra. Saturnina I. de Arrotea
En nuestra casa calle Potosi núm. 70

El Juéves 15 de Octubre a las 2 en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr Juez de 1ª Instancia Dr. D. Luis Beláustegui y perteneciente á la testamentaria de Da Saturnina Iravizanga de Arrotea, á saber

Un terreno situado en el partido Lomas de Zamora lindando con la gran chacra Modelo ó Instituto Agrícola del Gobierno de la Provincia á Santa Catalina compuesto de área de 1,850 cuadras cuadradas de 150 vs por costado treinta y ocho cuadras cincuenta y seis centiáreas de otra.

La tasacion practicada por cada cuadra cuadrada es de seis mil ps. mc. ($ 6,000) siendo la base para la venta las 2[3 partes de la tasacion que son cuatro mil pesos ($ 4,000 mc.) que forman un total de $ 231,360 mc., cuyas dos terceras partes son ps 154,240 m/c, suma muy bajamente en vista la situacion importante del terreno. El remate se efectuará en nuestra casa calle de Potosi núm 70 donde los interesados pueden ocurrir por planos.

Por mas informes y para ver las tasaciones, a la escribania del Sr. D. Eusebio Gimenez, Victoria num 102 a12

Por el mismo

De una buena casa

EN LA CALLE DE MODA

SANTA FÉ N. 174

Entre Cerrito y Libertad

A pocos pasos de la Plaza de la Libertad

Calle muy linda y rodeada de tramways

11 3[4 varas de frente al Norte
70 varas fondo al Sud
Con huerta en el fondo
Orden terminante para realizar la venta á cualquier precio
Los títulos son inmejorables
La casa es muy buena y bien construida

El Domingo 27 de Setiembre á las 2 en punto de la tarde, remataremos al contado y por lo que dieren esta bien situada propiedad con todas las ventajas que proporcionan las casas edificadas sobre la calle de Santa Fé—Tiene 8 piezas de material, cocina, pozo, letrina, y una huerta en el fondo con parrales y buenos árboles frutales.

La finca está construida sobre un terreno compuesto de 11 3[4 vs. de frente por 70 de fondo.

Las personas que necesiten comprar una casa con las comodidades que presenta esta, no deben dejar de ir a este remate, pues las órdenes que tenemos para su venta son terminantes.

Por mas informes á nuestra casa Potosi 70. a12

Por el mismo

El paraje mas alto y pintoresco sobre la calle de Circumbalacion frente á la Capilla del Sr. Rebollo De una casa-quinta y un terreno ambos forman de esquina.

El domingo 20 del corriente á las 2 en punto de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante, á saber: Una linda casa-quinta edificada á la moderna, en terreno de 25 varas de frente al Norte por 60 varas de fondo al Sud, el edificio construido con materiales superiores se compone de 8 habitaciones de azoteas, pisos de madera empapelados y con cielos rasos, corredor embaldozado en el primer patio, pesebre y cochera y las maderas en su mayor parte duras. La casa tiene tambien una huerta.—La situacion es de lo mejor que hay en el precioso pueblo de Flores, altura que domina toda la campiña, en el centro de las mejores quintas de esa parte, son vecinos como los Sres. Arroll, Sosa y linea, Iturrios y otros como los Sres. Cerro, Santi Maxwell, que están construyendo sus casas de verano allí mismo, dan valor á la importancia á toda la localidad; finalmente, queda esta propiedad frente á la capilla del Sr. Rebollo lo que es una ventaja.

El terreno forma esquina á las calles Circumbalacion y Colon.

En seguida—En la misma manzana en la parte opuesta á la casa que antecede, venderemos un terreno formando esquina á la calle Circumbalacion y otra calle con 25 varas de frente a la misma calle al Norte y 60 vs. de fondo al Sud—Este terreno se presta admirablemente para formar una linda casa-quinta.

No olvidar que se venderán por lo que dén.

Títulos superiores. Por mas informes á nuestra casa Potosi núm. 70. a13

Por el mismo

De todas las existencias Hacienda vacuna, lanar y caballar De la estancia "Del Medio" En el Partido de Chascomus Sobre la "Laguna Vitel" Por cuenta de la Sra. viuda Da. Juana Rubio de Thwaites El Remate se efectuará en el mismo establecimiento

El domingo 4 de Octubre a las 11 en punto de la mañana remataremos á la mas alta postura y dinero de contado.

Todas las existencias del mencionado Establecimiento conocido por la Estancia del «Medio» situado sobre la Laguna «Vitel» sobre el camino de Chascomus á Ranchos á igual distancia de ambos pueblos, lindando con los Sres. Gandara, Bul, Ramon Beljas, el Espartillar de los Sres. Fair y Reid y otros.

El campo es de lo mejor flor y se compone de 8 leguas 964 cuadras cuadradas, tiene 25 puestos y la Estancia principal con corrales y demás útiles y podrá arrendarse una vez vendidas las haciendas por un término que no bajará de cinco años, las personas que se interesen en él pueden ocurrir a la calle Belgrano N. 203 y tratar con el encargado.

Las ovejas son de calidad superior y todos saben que el Sr Thwaites fué como los Sres. Hannah, Harrat Wacker y otros los primeros criadores de las ovejas merinas.

Las majadas se encuentran en muy buen estado y estando la esquila ya próxima, los compradores tienen una gran ventaja, pudiendo reembolsarse con el producto de las lanas, además hace dos años que no se sacan capones.

Tambien venderemos la marca y accion a la misma. El pormenor y número de hacienda, lo publicaremos oportunamente.

Por mas informes a nuestra casa Potosi n. 70. a12

Por el mismo

2.° Y ULTIMO

GRAN REMATE

DE

30 carneros Rambouillets

De la afamada Cabaña

EL PARAISO

EN LAS HERMANAS

Propiedad del Sr. D. Emilio Martinez de Hoz

EN NUESTRA CASA POTOSI 70

El Juéves 17 de Setiembre á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por cuenta y órden del Sr. D. Emilio Martinez de Hoz, los magníficos animales arriba mencionados procedentes de su cabaña «El Paraiso» son 30 carneros padres Rambouillets de sangre pura

El numero con q' estan cuidados estos animales criados á campo, y la fama de que gozan entre los muchos criadores de ovejas, hacen inútil toda recomendacion por nuestra parte, únicamente diremos que en nuestra última venta hecha á la cabaña el mes pasado, hemos quedado sorprendidos de la belleza de estos animales y no dudamos que los Sres estancieros sabrán darles el mérito que les corresponde, pues los resultados obtenidos por los que han comprado antes de ahora padres procedentes de la cabaña al «Paraiso» así nos lo hace esperar.

NOTA—Estos lindísimos animales estarán en exhibicion en nuestra casa Potosi num. 70 desde el 12 del corriente.

«Al mismo tiempo

«Por cuenta de una casa introductora

«Una partida de las mejores tijeras de esquilar que vienen al país, varias marcas, otra partida hilo de atar lana de 2 y 3 hebras calidad superior, todo lo que se rematará en lotes al gusto de los compradores. Alerta ovejeros «En nuestra casa calle de Potosi No. 70» Sbre 4

Bailey Gomez y compañia

CARRUAGES

NORTE-AMERICANOS

TILBURYS

wagons para espreso

Ó ALMACENES, DOGCARTS

UN LINDO CARRUAGE

ÚNICO EN SUD-AMÉRICA

De cuatro asientos

Todos con las guarniciones correspondientes

Es preciso tener los interesados, [illegible] en los Estados Unidos [illegible]

76-San Martin-76

FRENTE AL BANCO [illegible]

Francisco Bulnes

GRAN REMATE JUDICIAL

DE CUATRO

Hermosos buques

POR FRANCISCO BULNES

A las 12 del dia del domingo 27 del corriente

Por disposicion del Sr. Juez [illegible] Dr. D. Juan E. Barra

Procederé á la venta [illegible] del concurso de D. Bruno [illegible]

[illegible]

El queche Nacional [illegible] 970 $ fts. [illegible] pesos fuertes

[illegible]

[illegible] 1920 $ [illegible] veinte pesos fuertes

[illegible] pesos fuertes

Los buques se encuentran [illegible] tablecimiento de los Sres Cortés y Rivas, en [illegible] bandera de remate

No faltan [illegible] la tasacion [illegible] te remate

Pero no olvidan que se rematará [illegible] ofertas que no excedan de [illegible] precios quedan demandados

---

Emeterio Cabo

¡JUDICIAL!

¡EN CAÑUELAS!

De todas las existencias de la tienda y almacen conocida por de D Joaquin Viñas

El miércoles 23 de Setiembre a las 11 en punto de la mañana procederé a la venta a la mejor oferta y al contado de todas las existencias de tienda y almacen sita en Cañuelas conocida por de D. Joaquin Viñas por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra y como de pertenencia del concurso del espresado Viñas, las existencias consisten en parte en lo siguiente tienda, ropa, zarazas, cortes de vestidos varias clases, [illegible] de bramante, sacones, tarlatan, muselinas, [illegible] vicuña, saquitos de niño, sacos, [illegible] castillo, bombachas, piezas [illegible] id á la crimea, [illegible]

Almacen: Azúcar, yerba, arroz, [illegible] café, harina, [illegible] vino francés, [illegible] aguardiente, damajuanas [illegible] cerveza [illegible] cajones ajenjo, infinidad de artículos de ferreteria [illegible] su mucha estension no se detallan. Por mas pormenores Perú 135. a13

REMATES

POR EL

BANCO HIPOTECARIO

El Miércoles 30 de Setiembre á las 4 de la tarde, en la casa del Banco, calle San Martin num 111, por órden del Directorio del Establecimiento, se procederá por el Secretario del mismo, al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de la casa ubicada en esta ciudad calle de Ayacucho, entre las calles Corta y Larga de la Recoleta, con 10 varas de frente al Sud, por 50 varas de fondo, perteneciente á D. Juan Pedazze.

Esta propiedad fué avaluada en Setiembre del año 1872, en la cantidad de 80,000 ps. moneda corriente y el remate se verificará indispensablemente, para cancelar el crédito hipotecario de 1,510 $ ftes concedido sobre dicha propiedad al referido Pedazze, que no habiendo cumplido con las condiciones bajo la que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el Artículo 29 de la Ley Orgánica del Banco.

Por mas pormenores, ocurrase á la Secretaria del mismo de 10 de la mañana á 4 de la tarde a16

H. Bazain

JUDICIAL

El Domingo 20 de Setiembre, en la ciudad de Mercedes a las 2 en punto de la tarde, de un terreno con edificio situado en buen paraje se rematara por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Luis Beláustegui y como perteneciente a los menores doña Emilia y doña Flo a Diaz, cuyo pormenor es como sigue:

El terreno mide 35 vs. de frente al Oeste por 61 1[2 vs. de fondo al Este, lindando calle por medio con don Santiago Insua por el Norte con doña Tiburcia Mendoza por el Este con don Manuel Lima y por el Sud con don José Anguio y don José Aguero, a mas una pieza de material con techo de paja, de 6 varas de largo por 4 y 1[4 de ancho, dos piezas mas en mal estado, pozo de balde y varias plantas, el todo ha sido tasado en la insignificante suma de 40,660 $ m/c advirtiendo que no se admitirá oferta que no exceda de las 2[3 partes de su tasacion que son 27,006 $ 6 cts. por mas pormenores al rematador Victoria 85. a13

Clavel Salas y Ca.

Al contado

El viérnes 18 del corriente a las 12 en punto, se dará principio a la venta de un espléndido surtido, despues pormenores. s17

Por el mismo

Calle Cangallo N. 237—De tienda y merceria

El Juéves 17 del corriente a las 12 en punto procederemos a la venta de todas las existencias de la espresada tienda, por liquidacion del negocio, al mejor precio sin retirar lote.

Al mismo tiempo venderemos el armazon, vidrieras y útiles del negocio. s15

Por el mismo

A ornos de mármol—De noche
En nuestra casa Victoria No 35.

El Miércoles 16 del corriente a las 7 1[2 en punto de la noche venderemos en detalle y al mejor precio, una cantidad de objetos de mármol y alabastro para adornos como: jarrones, floreros, fruteras, candeleros, alhajeras y porcion de piedras de mucho gusto y curiosas como obra de arte. s15

Por el mismo

Al contado—En nuestra casa calle Victoria N. 35

El Viérnes 18 del corriente a las 12 en punto principiaremos la venta de un selecto surtido de efectos cuyo pormenor es como sigue:

Un variado surtido de géneros para vestido, cocos, percales, brillantinas, uso doméstico, grano de oro madapolan, tela para ponchos, camisolines, ajuares completos, cotin español, pañuelos de tartan, camisetas de punto, pañuelos de hilo, fajas lisas y bordadas, tricotes lana boinas, alemanisco de hilo, juegos manteles, sombrillas boas de lana, chalecos de punto, gemelos, bramantes de varias marcas, camisetas á la crimea, talmas bordadas, gorros para niños, ajuares bordados, ligas de hilo, id de casimir, camisetas azules, ponchos de paño, camisas 1[2 hilo, hilo patente, sombreros castor, batas punto, javones de lechuga, franela blanca y amarilla, sacos casimir, sombreros paja, brines para trajes, paños crochet, juegos de bandejas, camisas de algodon, piqué blanco y de color muselina negra y de color, pañuelos algodon, colchas piqué, medias de lana, javon varias clases, aceite mompelas, agua colonia, botines para hombres y niños, id para señoras y niñas, zapatillas de todas clases, elástico de algodon y de seda, paño una gran cantidad de otros artículos que estarán a la vista. s17

Por los mismos

A plazos

El martes 22 del corriente a la hora de costumbre empezaremos la venta de un variado surtido de efectos, despues detalles. s17

Policarpo Mom y ca.

Gran pichincha—Aprovechen los capitalistas
De una lindisima casa
616—Calle Belgrano—616

El Domingo 20 del corriente á las 2 en punto de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero al contado, por órden y cuenta de su propietario, una preciosa casa, sita en uno de los mas deliciosos parages de la Ciudad de Buenos Aires en el gran Boulevard de la calle de Belgrano.

Esta propiedad está ubicada en la calle de Belgrano N. 616, mide 8 1[2 varas de frente por 60 de fondo, tiene un precioso edificio construido [illegible] con ventanas grandísimas, piso de baldozas, tirantes de madera dura, todo de la mejor clase, compuesto de [illegible] piezas, cocina, letrina, [illegible] patio [illegible] todas las ventajas que se pueden desear. Títulos de primer órden, garantidos. Para mas pormenores, calle Victoria N. 45 s15

Manuel de la Serna

1,200 PLANTAS

El Viérnes 18 á la 1 del dia en su casa calle Cangallo n [illegible], un notable surtido de plantas de [illegible] y frutales s23

Por el mismo

1,300-PLANTAS-1,300

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

De libreria

[illegible]

Por el mismo

Preciosas plantas

[illegible] s12

Por los mismos

[illegible]

Lopez y Blanco

[illegible]

Por los mismos

EXTRA JUDICIAL

AL CONTADO

TAZACION MUY BAJA

Un gran terreno

[illegible]

J. Corominas y Ca

[illegible]

J. Guardo

Remate Judicial

El domingo 20 de Setiembre á las 2 de la tarde, procederé á vender un terreno perteneciente á la testamentaria de D. Manuel Sosa, por órden del Señor Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Wenceslao Pacheco; dicho terreno se halla situado en la calle de Chacabuco entre Ayacucho y Junio, se compone de 10 varas de frente al Norte por 80 de fondo, ha sido tasado en la cantidad de 80 mil pesos moneda corriente

La base será [illegible] partes de su tasacion [illegible] al escribano Señor D. Bartolomé Martinez Victoria 82

Por los mismos

Un lindo terreno

AL NORTE

SE REMATARA POR J. GUARDO

El Domingo 20 de Setiembre

A las dos de la tarde procederé á la venta del hermoso terreno en un lote á dos cuadras de buenas casas y con [illegible] agua, situado en la calle Charcas entre las de Ayacucho y Junin, compuesto de 20 varas de frente al Norte por 80 de fondo al Sud, á una cuadra del tramway que va á Belgrano, esta venta se hace por órden terminante de su dueño por tener que ausentarse del país, por mas informes ocurrir al rematador calle Victoria 163 s16

Por el mismo

Remate Judicial

El domingo 27 de Septiembre á las 2 de la tarde procederé á vender un terreno con dos piezas viejas perteneciente a la testamentaria de D. Sebastian Molinari, por órden terminante del Sr. Juez de 1ra. instancia Dr. Beláustegui, el terreno se compone de 11 varas de frente al E. con 35 de fondo, se halla situado en la prolongacion de la calle de Defensa, tasado en la cantidad de 23,549 ps. m/c, no se admitirá oferta que no exceda de las 2[3 partes que son 15,698 ps. 2 rls. Por mas informes pueden ocurrir a la Escribania de D. José Fernandez calle de Victoria N. 82, bajo la Recoba Nueva. ag17

Cueto y Bustos

JUDICIAL

De un almacen de comestibles y bebidas calle de Cuyo esquina de Uruguay.

El miércoles 23 del corriente a las 11 [illegible] procederemos a la venta á la mas alta postura y dinero de contado de todas las existencias de dicho almacen por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. [illegible] y como perteneciente á la ejecucion que sigue Don Fernando Seguier contra D. Juan Vignola. Otros detalles San Martin N. 5. s13

Por el mismo

Judicial

En el Mercado del Centro, la accion á los puestos núms. 148 y 149 para vender carne por el término de diez años, con sus útiles y mejoras.

El Miércoles 30 de Setiembre a las dos de la tarde hemos de rematar a la mas alta postura y dinero de contado y como perteneciente a la testamentaria de don Simon Esteves y por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Salvador María del Carril, los dos puestos situados en el mercado donde estará la bandera y tasados en la cantidad de 69,965 pesos m/c.

Base para su venta 2[3 partes 45,330 pesos m/c.

Para ver la contrata y la tasacion á la Escribania de Carballeda, calle de Rivadavia núm. 75 y para otros informes a nuestra casa San Martin n. 5 s16

Por los mismos

JUDICIAL

En Barracas al Sud, de una buena casa calle de la Industria entre Saavedra y los terrenos de Unzué, 35 vs. de frente al Norte por 70 idem de fdo. al Sud.

El Domingo 27 de Setiembre a la una en punto procederemos a la venta a la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1.ª instancia Dr. D. Aurelio Prado y como perteneciente a la testamentaria de D. Pedro Dechaide y por ejecucion que sigue D. Ramon Adrionalo, la casa calle de la Industria entre Saavedra y los terrenos de Unzué, construida con buenos materiales y en terreno de 35 varas de frente al Norte por 70 varas de fdo. al Sud, tasada en 131,743 $ 60 cts. base para su venta 2[3 partes 87,820 $. Títulos de primer órden, para varios en la escribania del Sr. D. Tulio Mendez. Otros detalles a nuestra casa San Martin 5. s16

Por el mismo

Judicial

En nuestra casa San Martin núm. 5
De hacienda
En el partido de Rauch

El Viérnes 18 de Setiembre á la una en punto del dia procederemos á vender á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de de 1ª instancia Dr. D. Salvador M. del Carril y como perteneciente á la testamentaria de D. Martin Palacios, los siguientes animales,

710 ovejas al corte 25 ps. una	17850
15 animales yeguarizos á 70 ps.	1050
4 caballos mansos á 300 ps.	1200
2 redomones á 200 ps.	400
1 potro 150 ps	150
1 yegua madrina á 200 ps	200
14 lienzos madera á 40 ps.	560
	$1,310

Tomando por base para la venta las dos terceras partes de su tasacion

La venta se hará al contado en nuestra casa, y las haciendas serán entregadas al comprador por el Juez de Paz del partido de Rauch.

Para ver las transacciones á la Escribania del Sr. Ruiz Defensa 72.

Mas detalles á nuestra casa San Martin 5. s16

Francisco F. de la Serna

¡¡LEAN!!

JUDICIAL

En Belgrano

151 vs. de frente al O. á calle Santa Fé
1154 id fondo al E. hácia el Rio
Frente al mirador del Dr. Esteves Sagui
Terreno de barranca
Alto y dominante
Sembrado de alfalfa
Con tramway á la puerta
Cruzado por el F C del Norte
Con famosos colegios de educacion
Iglesia, médicos, boticas
Baños, pesca, caza
Paseos al Lago Saavedra
Al precioso Belgrano
Al pintoresco San Isidro
Todo en un instante
En tramway o en Ferro-carril

Se rematará en 14 lotes
Grandes y chicos

El Domingo 20 de Setiembre 1874
A la 1 en punto

Base para la venta
¡¡ 21 rls. vara cuadrada!!
Al lado se han rematado
A 15 pesos vara cuadrada
Lo garantimos

Por cuenta de la testamentaria de la Sra Da. Maria de la Serna [illegible] y órden del Juzgado de Primera Instancia [illegible] Dr. D. Amancio Pardo venderemos [illegible] a la mejor oferta, dinero de contado, sobre la base de las dos terceras partes de la tasacion, que importan un bajo precio de veintiun reales la vara cuadrada, y en los catorce lotes en que se ha subdividido este importantísimo terreno.

La comunicacion instantánea que tenemos por el tramway [illegible] Buenos Aires, [illegible] para los señores licitadores, el medio [illegible] terreno que venderemos. Nos escusamos por [illegible] toda ponderacion. Recordaremos [illegible] la inauguracion del tramway que ha construido el Sr. [illegible] de Belgrano al Lago Saavedra, está [illegible] para el mismo dia de este remate.

[illegible] planos, se podrá ver en la escribania [illegible] Defensa 74 1er patio

[illegible] y por planos, al rematador San Martin núm. 5

NOTA—El comprador que no sea conocido del rematador entregará el cinco por ciento sobre su importe total. s11

Guillermo F. Quirno

DE UNA CASA

SITUADA

EN LA CALLE DE LOS ANDES

Número 52

Entre las de Cangallo y Cuyo

Con dos tramways, uno de ida y otro de vuelta á media cuadra, calle empedrada, etc.

El Domingo 20 del corriente a las 2 de la tarde venderé AL MEJOR PRECIO y dinero de contado y ad Corpus la referida casa con [illegible] piezas, cocina, pozo de balde, letrina, [illegible] 3,4 vs de fte al Oeste por 35 varas de [illegible]

[illegible] toda recomendacion, pues propiedades [illegible] tramways, calles empedradas y [illegible] gran porvenir y por si solas se [illegible] debo repetir que VOY A VENDER POR LO QUE DEN sin limitacion de ningun [illegible] debe como rematador y con [illegible] trazado para garantia de los [illegible] títulos de primer órden. Por mas pormenores Maipú 139.

Por el mismo

De un terreno

CERCADO DE PARED

PORTON Y POZO DE BALDE

Situado en la calle del Temple entre Andes y Ombú, compuesta un área de 19 vs. de fte. al Sud por 40 vs. de fondo

El Domingo 20 del corriente á las 12 en punto venderé este precioso terreno, AL MEJOR PRECIO y dinero de contado.

La proximidad de este terreno al «11 de Setiembre» y los talleres del Ferro-carril del Oeste lo hacen muy aparente para un corralon ó barraca.

Vuelvo a repetir QUE VOY Á VENDER POR LO QUE DEN así es que los interesados pueden concurrir con la seguridad de que no van a perder su tiempo, como lo saben todos los que hasta el presente me han favorecido con su concurso en todos los remates que he anunciado. Títulos garantidos. Por mas pormenores Maipú 139. s15

Martiniano Bonorino

De artículos de almacen
Calle La Defensa núm. 177

El juéves 17 del corriente á las 11 se rematarán un surtido general de comestibles y bebidas 20 bordalesas vino Burdeos,

Bitter, coñac en cajones, cerveza alemana, yerba paraguaya, aceite ribera, cigarros amburgueses, miel de aveja, ladrillos para limpiar cubiertos, café en grano, pasas de uva de Mendoza, almidon, jabon, vasos, botellas, choppe, semilla de alfalfa, oporto, kerman, vermouth, fósforos de cera.

Y otra porcion de artículos.

Igualmente—50 barricas azúcar refinada del Havre con averia. s15

Remates á la vuelta.

Hidalgo y Torres

N. 5632—Judicial
230—Suipacha—230
Terreno compuesto de 17 1\2 vs. de fte. al N. por 65 id. de fdo. al S.
¡¡Centralísimo!
De órden del Sr. Juez de Ira. Instancia Dr. D. Aurelio Prado, perteneciente á la testamentaria de Da. Serapia García.
Tasacion ps. 425,000 mjc.
Gran rebaja hoy ps. 375,000 2\3 partes 250,000 mjc. base de venta.

El Domingo 20 de Setiembre á las 2 en punto procederemos á la venta de dicho terreno cercado de pared y con 2 piezas de material como se vé, tasado en la tercera parte de su valor, su localidad es inmejorable, calle empedrada, gas, aguas corrientes, y rodeado de edificios importantes y tramways por todos costados, en una palabra es un tesoro el que adquiere el comprador.

Por mas informes á nuestra casa de remate y Comisiones, Bolivar 76 ó á la Escribanía de Martin. s1

Por el mismo

Por cuenta de varias casas

Tienda, merceria, roperia etc

En el patio de nuestra casa Bolivar 76

El Viérnes 18 del corriente á las 12 en punto del dia al mas alto precio y al contado, daremos principio á la venta de un selecto surtido de mercaderias en general, y cuyo detalle en parte es como sigue:

Géneros de seda para vestidos, percales franceses, lienzos, bramantes, zarazas, alemaniscos, camisas gran surtido, camisolines, puños y cuellos bordados, casimires, medias de hombre señoras y niños, toballas de hilo, camisetas, carpetas, cocos, corbatas, ponchos rica imitacion vicuña, yaconaes, bombasí pintado, id blanco, id crudo, surtido de paño piloto, calzoncillos, algodon, hilo sombreros, gorras, sombrillas, calzado gran surtido, frazadas, poplins, bordado italiano, polainas, tapados, percalina, pañuelos de mano, colchas blancas, cres de hilo, piezas brin, camisas de señora, fajas de seda, id de la India, pañuelos espumilla bordados, id de mano India, agujas, peines, alfileres y gran cantidad de artículos que estarán á la vista el dia del remate.

Nota—Aseguramos á nuestra clientela que este Viérnes quedarán satisfechos del gran surtido que presentaremos. s12

Por los mismo

Núm. 5637—Judicial
En el patio de nuestra casa Bolivar 76
De zapateria

De órden del Sr. Juez de Comercio. El miércoles 15 del corriente á las 12 del dia, se procederá á venderse una cantidad de calzado etc. s12

Por el mismo

Semanal de muebles, carruajes etc etc. en el patio de nuestra casa Bolivar 76

El Miércoles 23 de Setiembre á las 12 en punto, al contado y sin retirar lote, procederémos á la venta al mas alto precio, de cantidad de muebles nuevos y usados cuadros al óleo, cristales, adornos, etc.

NOTA—Las personas que deseen vender muebles ú otros artículos pueden mandar sus órdenes que serán atendidas.

Al mismo tiempo—Venderemos perteneciente á la testamentaria de España—Cucharas, tenedores, y cuchillos de mesa, como de postre todo de plata, candeleros, mates y sahumadores de id y algunas alhajas de oro, etc etc, al gunas piedras finas etc. s19

Manuel A. Urdinarrain y ca.

JUDICIA

De un magnífico terreno en el Flores

De órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Wenceslao Pacheco y perteneciente a la testamentaria de Da Pelas Coronel y Da. María Gil Diaz.

El domingo 4 de Octubre á las 5 en punto de la tarde remataremos al mas alto precio y dinero de contado el terreno arriba indicado donde estará la bandera de remate, compuesto de 33 3\4 vs de frente al Sud [illegible] de fondo al Norte, tasado en 34,600 $ [illegible] árboles tasados en tres cientos pesos. Se previene que no se admitirá oferta menos de las dos terceras partes que son 22,866 $ 66 centavos.

Linda este terreno por el Sud [illegible] con Don Santos Duarte, por el Norte con Don Pedro Bernal, [illegible] el O este calle por medio con Don Vicente [illegible] y por el Este con los herederos de Don Mariano [illegible].

Es inútil recomendar terrenos en Flores [illegible] que ya están recomendados.

Por otros detalles á los Rematadores Victoria 380 y para ver los títulos á la Escribanía de Don [illegible] Defensa 71 3er. patio. ag26

Por el mismo

JUDICIAL

De una [illegible] en el pueblo Sta. Rosa del Bragado.

De órden del Sr. [illegible] Instancia Dr. D. Aurelio Prado y perteneciente a [illegible] de D. Mariano Benitez.

El Viérnes 16 de Octubre á la 1 en punto [illegible] tarde venderé á la mas alta postura y dinero de contado la casa arriba espresada, compuesta de 2 piezas [illegible] y siete varas de frente, edificio de azotea y 2 piezas material techo de paja de nueve varas de frente.

Está edificada en terreno de 53 varas de frente por 53 de fondo, todo cercado de material con [illegible] mo para edificar, tiene un portón de fierro.

El todo ha sido tasado en la cantidad de [illegible] ps

Prevengo que no admitiré oferta que baje de las 2\3 partes que son 14866 $ 65 cts

Con la prolongacion del ferro carril que muy pronto estará terminada, el Bragado será uno de los Pueblos mas importantes de nuestra campaña, con este motivo los terrenos allí han aumentado considerablemente de valor.

Para examinar los títulos á la Escribanía de Don Manuel Lucas Defensa 78 y por mas detalles al Rematador Victoria 380. s13

Por el mismo

JUDICIAL

Espléndido remate de una hermosa casa en el pueblo 9 de Julio, por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Amancio Pardo y perteneciente á la testamentaria de don Mariano Benitez.

El domingo 11 de Octubre á la 1 en punto de la tarde procederé á vender á la mas alta postura y dinero de contado, una casa perteneciente á la [illegible] testamentaria, edificada en terreno de 25 varas de frente á la calle de Salta, por 50 varas de fondo á la calle 25 de Mayo, tasada en todos sus ramos en la cantidad [illegible] pesos.

Creo escusado prevenir que no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes que son 10,302 pesos.

Para ver los títulos á la escribanía de don M[illegible] calle Defensa 78. Por mas detalles al rematador Victoria 88. s3

Por el mismo

Judicial

De una lindísima quinta en el Pueblo «Santa Rosa de Bragado»

Por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Aurelio Prado y perteneciente á la testamentaria de D. Mariano Benitez.

El Viérnes 16 de Octubre á las 2 1\2 en punto de la tarde, remataré á la mas alta postura y dinero de contado de la quinta arriba espresada, compuesta [illegible] terreno, de una cuadra de frente por dos de fondo. Tiene como cien co mil árboles entre sauces, álamos, duraznos y paraisos tasado el todo en 20,000 ps

Se previene que no se admitirá oferta que no exeda de las 2\3 partes que son 13,333 $ 3 cts

El gran porvenir de este Pueblo es indudable con la prolongacion hasta él, del ferro carril que está ya en construccion. s3

Ricardo Luzuriaga

JUDICIAL

Por órden del Sr. Juez de primera Instancia Dr. D. Salvador María del Carril, de una linda casa perteneciente a la testamentaria de don Joaquin Techera, situada en la calle de Chile n. 519 entre las de Pozos y Sarandí, donde estará la bandera.

El domingo 20 de Setiembre á las 5 en punto de la tarde procederé á la venta y dinero de contado, de la casa arriba indicada, compuesta de 8 vs. 20 centímetros de frente al Sud, incluso sus medianeros, por 40 vs 60 centímetros de fondo, con 3 hermosas piezas, cocina, letrina, pozo de balde y árboles frutales, tasada en todos sus ramos por el maestro mayor don José P. Pardal en la suma de 73,632 $ 04 centavos m/c, previniendose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion.

Por mas datos ocurran al Escribano Secretario Don Mariano Andrade Defensa 74. ag15

Por el mismo

JUDICIAL

Por órden de los Sres. Jueces del Tribunal de Comercio Doctores D. Juan E. Barra y D. Enrique Martinez, pertenecientes a don Lino de la Torre, en el juicio ejecutivo que contra él sigue Da. Luisa A. de Ayos.

El Domingo 18 de Octubre á las 3 en punto de la tarde procederé en remate público y dinero de contado á la venta de una casa dividida en dos, situada en la calle de Maipú n. 299 y 301, entre las de Córdoba y Paraguay, compuesto su terreno de 11 vs. 30 cents. de frente por 10 vs. de fondo, 5 piezas, 2 cocinas y 2 letrinas, tasada en todos sus ramos por 86,500 $ m/c. Previniéndose que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de su tasacion.

Por el mismo

JUDICIAL

De la mismaprocedencia

El Domingo 1º de Octubre á las 5 de la tarde procederé en remate público y dinero de contado de una linda casa situada en la calle de Cuyo n. 446, entre las de Montevideo y Garantías, compuesto su terreno de 11 vs. 50 cents de frente por 69 vs. 0 5 cents. de fondo, 4 piezas, cocina, letrina, y poso de balde, tasada en todos sus ramos por 225,000 $ m/c.

Previniéndose que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de su tasacion. Para ver el expediente y tasacion de las dos casas, Escribanía de Comercio del Sr. Reynoso Perú 120—Nota se previene que el comprador dará como garantía la suma de 5,000 $ m/c antes de firmar el boleto. s15

Cárlos P. Rodriguez y ca.

De 100 bolsas harina de Chile buena clase y 15 cajones fósforos de cera buenos.
20 tercios yerba paraguaya
Y otros artículos de almacen

En nuestra casa calle Bolivar 14

El juéves 17 del corriente á las 12 del dia venderemos á la mas alta postura y al contado los siguientes artículos

100 bolsas harina de Santiago de Chile buena clase, 15 cajones fósforos cera en cajas, con clástico y sin él, 20 tercios yerba paraguaya y algunos otros artículos del ramo de almacen.

A los panaderos—Les recomendamos el lote de harina que vendemos el juéves 17 á las 12. s15

J. N. y C. Dorr

Florida n. 24, gran remate de plantas, de día.

El Viérnes 18 del corriente, á las 12 del dia, remataremos á la mas alta postura, un gran surtido de plantas, camelias, magnolias, acacias, diamelas, jazmines del cabo y del paraguay, rosas, tilos, tonivas, eucaliptus, casuarinas, ciprés y otra infinidad de plantas. s17

Por el mismo

En su casa Florida n. 24, de noche.

El sábado 19 a las 7 1\2 de la noche, remataremos á la mas alta postura, un magnífico surtido de artículos de bazar, juegos porcelana para lavatorios, id de lata, fruteros porcelana, polvaderas, mantequeras, figura de comedor, perfume, jabon, aguas divina, celeste, rosa, colonia, florida etc. medias, pañuelos, servilletas, é infinidad de artículos para familia. s17

Eduardo L. Gowland y Ho.

JUDICIAL

En el partido de Chivilcoy, cinco leguas hácia el Sud sobre el rio Salado.

De una legua de campo mas ó menos. El campo es de lo mejor y como perteneciente á la testamentaria de Don Manuel Montenegro. Oportunamente anunciarémos el dia y hora que se efectuará la venta, no falta mas que la aprobacion de la mensura. Por mas informes á nuestra casa Bolivar 168 ó á la escribanía de Carballo Defensa 74. ag1

Por los mismos

Judicial—En el partido de Chivilcoy—Importante
De una legua y cuarto de campo cuadrado, sobre el Rio Salado.

El dia 5 de Octubre á las 3 en punto de la tarde, en el patio de nuestra casa Bolivar 168, daremos principio á la venta de dicho campo, por órden del Sr. Juez Dr. Don Wenceslao Pacheco y como perteneciente á la testamentaria de D. Manuel Montenegro.

Su tasacion es a razon de $ 1,200,000 m/c la legua cuadrada, no admitiendose oferta que baje de sus 2\3 partes.

Su situacion es inmejorable, a cinco leguas al Sud de Chivilcoy y sobre el rio Salado, ademas una poblacion de material, techo de azotea tasada en $ 7000 m/c, con grandes montes de paraisos y duraznos.

La mensura practicada últimamente sobre dicho campo dá lo siguiente. Una legua cuadrada mas setecientas tres mil doscientas sesenta y una varas cuadradas formando un total de varas, 36,703261, treinta y seis millones setecientos tres mil doscientos sesenta y una varas cuadradas, excediendo en mucho lo que indican los títulos y estar en esta superficie comprendidas las 100 (cien) cuadras cuadradas que separamos en el terreno para Don Claudio Cot, las cuales creemos no pertenecen al terreno de la testamentaria.

Recomendamos dicho campo por ser de los mejores para invernadas.

Por mas informes a la Escribanía del Sr. Carballo Defensa 74, ó al rematador Defensa 74, ó al rematador Bolivar N. 168.

A mas—Casa perteneciente á la misma testamentaria Una poblacion conocida por de Villegas con gran arboleda y plantas frutales tasada en la cantidad de 25611 $ moneda corriente. 1a

Por el mismo

En su casa Bolivar 168

DE FERRETERIA

Por cuenta de varias casas introductoras

El Juéves 17 de Sbre.

A LAS 11 EN PUNTO

Se rematará un gran variado surtido de artículos de dicho ramo.

Palas de punta y [illegible], cucharas de metal y platina, cola, guarda cantos, azuelas, clavos varios clases, azadones, cerraduras [illegible], candados, cubiertos, [illegible] [illegible] martillos, tenazas, [illegible] [illegible] [illegible] surtidos, [illegible] [illegible]

En seguida [illegible] [illegible] de Assegurad [illegible] 500 docenas cuchillos para mesa. s5

Por el mismo

Importante remate, de artículos de almacen, en su casa Bolivar 168

El [illegible] 18 [illegible] á las 11 en punto se rematará [illegible] de comestibles y bebidas [illegible]

[illegible]

En seguida 100 cjs. chocolate 25 bordalesas vino francés. s12

Por el mismo

En su casa Bolivar 168 [illegible]
De muebles, [illegible]
[illegible]

[illegible]

Por el mismo

DE TODAS LAS EXISTENCIAS

DE LA TIENDA MERCERIA Y BAZAR

DE LUJO

PERTENECIENTE A DON

JULIO CAILLY

Calle Florida núm. 33 y 35

El Lunes 21 y Martes 22 del corriente á las 11 en punto se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado todo el estenso y variado surtido de dicha casa, cuyo pormenor es el siguiente:

[illegible]

Zarazas finas, bramantes de [illegible] [illegible] francesas, [illegible] [illegible] jergas finas, percales, muselinas, merinos negros y de color, granadina negra [illegible] [illegible] piezas, sarazas de cocina, fajas de la India, sombreros de castor, [illegible] de paja, [illegible] [illegible] camisas 1\2 hilo para hombre en lisas y bordadas, id de percal, id de listado, camisetas de algodon calzoncillos de hilo, id de algodon, tapados de gró de última moda, túnicas id de última moda, colchas blancas de 8, 8 y 12 cuartas, coco punzó, sombreros de castor, id de paja, toballas de hilo genovesas, medias para hombre varias clases, corsés, sacos de lustrina negros y de color, abanicos país de seda negros y de color, cuerda negra y plomo, seda doble ancho, id de un ancho, calzones de cortes y en piezas, camisas para señoras lisas y bordadas, pañuelos bordados para señora, id de guarda de [illegible] para hombre de hilo y de algodon, id de yerbas, manteles de hilo, y una infinidad de artículos que estarán á la vista el dia del remate. s12

Por el mismo

Al contado en nuestra casa Perú 31, remate extraordinario, por cuenta esclusiva de los Sres. [illegible] y otra casa introductora.

El Sábado 19 del corriente á las 12 del dia daremos principio a la venta de un brillante surtido de ropa hecha y artículos franceses, ingleses y alemanes, cuyo detalle en parte es como sigue

Trajes completos para hombres, niños y jóvenes de 18 á 16 años, pantalones casimir novedad y negros, chalecos novedad, negros y fantasía, sacos novedad, negros, marron y azules, [illegible] varias clases y colores, pantalones de lana, azules y blancos, [illegible] [illegible]

Zarazas, brocados, géneros de vestido, [illegible] camisas de hilo [illegible] [illegible] de vestido, [illegible] negros y azules y rasatores, levitas, cotin de hilo, camisetas punto de lana y algodon para hombres y señoras, espinzas [illegible] señoras y niños, [illegible] camisas bordadas para señora, [illegible] para hombre, lisas y bordadas, [illegible] frazadas cameras de varias lanas, coberteras, juegos cuellos y mangas, un variado surtido de géneros para [illegible] negros, zapatillas [illegible] [illegible] mantas [illegible] pañuelos [illegible] corsés bordados, corbatas seda, [illegible] id, ajuares [illegible] para hombres, señoras y niños, de lana y de algodon, cajas perfumeria con de hilo, caracolas [illegible] fajas de la India, bordaduras punto, chalecos punto, [illegible] percalina negra y de color, agua florida, géneros para [illegible] [illegible] toballas hilo, camisetas, [illegible] [illegible] de seda, calzones y muchos otros artículos que estarán á la vista el acto del remate. s15

S. de los Santos

JUDICIAL

DE UNA CASA

EN SAN JOSE DE FLORES

CALLE RIVADAVIA NÚM. 110 112

El Domingo 4 de Octubre

A las 2 en punto de la tarde

Venderé en público remate y por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Carril la casa mencionada, perteneciente á la testamentaria de Doña Rufina Romero, su terreno mide 8 vs. 80 centímetros de frente al Norte, por 72 vs. 80 centímetros de fondo al Sud, y lo en el edificado pozo de balde, etc. etc. Tasacion en todos sus ramos 96,082 ps. m/c, valor de la venta sus 2\3 partes que son 64,054 ps. y 66 centavos. Escusado es recomendar esta propiedad pues la está de por sí mas por el hecho de estar situada en el lujoso pueblo de Flores á una y media cuadra de la plaza, y á una id del Teatro con el tramway á la puerta, y con títulos garantidos. Por mas datos informes de los autos y títulos á la oficina del señor Cordero, Bolivar No. 613 al rematador Victoria No. 101. s2

Pablo Gowland

Al Norte

De un lindo terreno calle del Parque entre Rio Bamba y Ayacucho.

28 varas de frente al Norte por 77 de fondo en uno ó tres lotes.

El domingo 20 del corriente á las 2 en punto de la tarde, se rematará á dinero de contado, por órden terminante de su dueño, un magnífico terreno compuesto de 28 varas de frente al Norte en la importante calle del Parque, con 77 de fondo, por donde correrá pronto el tramway al Mercado «Once de Setiembre.»

La ubicacion de este gran terreno es de gran importancia, y el único terreno á venderse, de estas dimensiones, pues es á propósito para una casa-quinta, por estar situado en la parte mas alta de las inmediaciones de la ciudad y rodeado de un exelente vecindario.

Recomendamos este terreno á las personas que quieran edificar, de aprovechar esta ocasion para adquirir este magnífico terreno al Norte de la ciudad y en un saludable paraje.

Por mas pormenores al Rematador Perú núm. 179. s15

Por el mismo

En su casa calle Perú 119, de artículos de almacen al contado.

El Mártes 22 del corriente á las 12, se rematará un gran surtido de artículos de comestibles y bebidas.

50 tercios yerba paraguaya, 50 id parnaguá 40 barricas yerba parnaguá, 50 bolsas café en grano, 25 latas id, 15 cjs cerveza alemana, 20 id vino malaga, 32 id vino oporto y jerez, 50 id vino asti, 40 damajuanas caña del paraguay, 15 id coñac, 15 id ginebra y anis, 100 cjs cigarros amburgueses, 50 id Bahia, 10 bultos té O. P. 15 id Congu, 100 cjs aceite español, 30 id Rivera, 40 id kerozene, 50 cjs pasas de Mendoza, 25 id orejones, 150 latas higos, 20 id salchichon, 20 cjs conservas, 20 bolsas fariña, 20 cjs vasos y botellas, 50 id chocolate español, 50 id francés, 5 cjs meton, 50 latas galletitas inglesas, 10 id miel, 50 cjs velas esterina, 20 id fósforos varias marcas, 45 latas dulce de membrillo, 50 bolsas porotos blancos, 50 cjs almidon, 300 latas charisos de estremadura, 25 cjs tabaco americano, 25 tamboreas sardinas, 20 barricas azúcar pernambuco, 50 id cerveza inglesa, 15 cjs jabon de Windsor, 10 bultos canela en rama, 15 cjs frutas, 15 cjs curacao, 20 bolsas semilla de alfalfa, 25 damajuanas vinagre, 10 cjs aguarrás, 20 id cepillos y escobas de cerda, 50 tarros dulce de leche, 50 cuñetes clavos y puntas de paris, 20 camas de fierro, 10 cuñetes hoces, 2600 lbs hilo atar lana, 4 arados y otra porcion de artículos que estarán a la vista el dia del remate.

En seguida—70 fardos tabaco tucumano, 10 cjs cigarros tucumanos.

A los carpinteros—25 puertas de calle y ventanas—Al mismo tiempo—800 tarros té Peckoe de la compañía colonial. s17

Wehely Gimenez y Ca.

De la hermosa propiedad.
Calle Rivadavia n. 270, 272, 274 y 276.
Perteneciente a la testamentaria de don Juan Churruca.
y órden del Sr. Juez de 1ª Instancia.
Dr. D. Aurelio Prado
El Lúnes 21 de Setiembre.
A las 2 en punto de la tarde
tasacion $ 879,689 6.
2\3 partes $ 586,460

El Lúnes 21 de Setiembre a las 2 en punto de la tarde, daremos principio a la venta de la casa calle Rivadavia n. 270, 272, 274 y 276, perteneciente a la testamentaria de D. Martín Churruca y Da. Florencia Reguera y de órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Aurelio Prado, tasada en la suma de 879,689 $ 6 centavos y no admitiendo oferta que no exeda de las 2\3 partes de su tasacion que son $ 586,460

El terreno se compone de 14 metros 83 milímetros igual 17 varas 20 centesimos de frente al Norte por 62 metros 785 milímetros igual a 72 varas 50 centesimos de fondo á Sud.

Casa muy cómoda en el mismo centro de la ciudad con fondo completo.

Advertirémos á mas que las tasaciones han sido hechas el año 1871 por el maestro mayor Baso, y órden del Juzgado y que son estas tasaciones por las que venderemos esta propiedad.

Por mas pormenores pueden los interesados ocurrir a la escribanía del Sr. Malmierca Defensa n. 74, por donde corre el espediente, ó en casa de los rematadores Bolivar núm 19. ag18

Por el mismo

En la calle de Florida núm 19
De vinos, licores y conservas y de clases especiales
Por órden y cuenta de una casa introductora

El Miércoles 23 del corriente á las 11 1\2 en punto de la mañana daremos principio a la venta en el local arriba indicado [illegible] y dinero de contado, de un brillante [illegible] surtido de vinos, licores y conservas, cuyo [illegible] es como sigue

[illegible]

Pajarete, vino Jerez marca Pedro Gimenez, 15 amontillado [illegible] en cajones y barriles, dulces en conserva como ser duraznos, [illegible] frutillas, chocolate, jamon, [illegible] y otros muchos artículos que no se detallan por su mucha estension y que estarán á la vista en el acto del remate.

NOTA—Llamamos la atencion sobre este remate, especialmente para los que deseen tener buenos vinos y que aprovechen esta oportunidad, pues la venta se hará en lotes que estén al alcance de todos y á todo precio, siendo el vino de muy buen [illegible]. s15

Por el mismo

Importante remate

Por cuenta de dos casas

Introductoras

EN NUESTRA CASA BOLIVAR 19

HOY

JUEVES 17

á las 11 1\2 en punto
Surtido para
Tiendas.
Mercerias
y Roperias.
gran surtido de
Trajes completos para hombres.
Gran surtido de abanicos y sombrillas.

El Juéves 17 del corriente á las 11 1\2 en punto de la mañana, daremos principio a la venta al mejor precio y [illegible] de un variado surtido de abanicos y sombrillas, gran surtido de [illegible] y seda, corbatas blancas, [illegible] camisas [illegible] manteles y servilletas, [illegible] [illegible] [illegible] negros, medias [illegible] [illegible] camisas, tiradores [illegible] colchas, [illegible] corsés, [illegible] [illegible] y un gran cantidad de artículos [illegible] detallan por su estension s10

Al mismo tiempo. Por cuenta de la Administracion de Rentas [illegible] 20 cajas [illegible] 12 estuches de granadinas, 4 [illegible] 8 [illegible] 13 cajas [illegible] de hilo

De comestibles y bebidas
En su casa Bolivar No. 19

El Lúnes 21 del corriente á las 11 1\2 en punto de la mañana, procederemos á la venta a los plazos de costumbre [illegible] de un variado surtido de artículos del ramo indicado y cuyo pormenor en parte es como sigue

Yerba paraguaya, [illegible] [illegible] superior, id del país, sardinas en conserva, chocolate español y otras clases, tabaco tucumano en fardos, 11 pipas [illegible] francés para pitos, aceite español, id de la Rivera conservas en tarros un variado surtido, cerveza de Bremen [illegible], Hamburguesas, [illegible] [illegible] de Tad, [illegible] [illegible] perfumeria.

Vinos [illegible] en cascos y cajones, coñac clase muy fina, [illegible] vino oporto, id jerez, licores, caña y yerba de Paraguay, latas, vinagre y otra cantidad de artículos del ramo que no se detallan por su mucha estension y que estarán á la vista en el acto del remate

Al mismo tiempo—A las dos en punto de la tarde, 48 cuarterolas vino priorato para mesa superior s17

Gabriel Ocampo

JUDICIAL

En el Partido del Salto

A LOS ESTANCIEROS

El domingo 4 de Octubre á las 12 del dia, venderé de órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. M. G. Fernandez y como perteneciente a la testamentaria de D. Eduardo Pacheco, todas las haciendas existentes en dicho establecimiento, constando de 4254 animales vacunos, tasados en 120 $ cpu,—85 caballos de servicio a 450 $ cpu, 10 id de tiro a 8 0 cpu, 3 tropillas con 17 caballos a 500 $ cpu, 4 yeguas mestizas y 2 potrillas a 1050 $ cpu, 600 ovejas finas de sangre a 150 $ cpu, 4 carneros padres a 2000 $ cpu, 3053 ovejas mestizas a 25 pesos cada una, 10 cimarrones y 3 bueyes a 401 $ cpu, 400 yeguas de cria a 30 $ cpu 10 id de silla a 100 $ cpu, y como 25,000 ovejas mas ó menos de 17 puestos, todas en perfecto estado como lo podrán ver los interesados tasados en 30 $ cpu, previniendo que esta tasacion fué hecha hace mas de un año y por consiguiente las ovejas estaban esquiladas.

Al mismo tiempo venderé la marca y dos carruajes de campo en perfecto estado.

Todas estas haciendas las venderé en el mismo establecimiento, pasando siempre de sus dos terceras partes de su tasacion. Por mas informes escritorio del rematador San Martin 156.

Prevengo que no tardaré de [illegible] [illegible] la venta de las 3 leguas y media de campo de dicho establecimiento. ag29

Por los mismos

JUDICIAL

En la calle de Defensa núm. 480.

El domingo 27 de Setiembre á las 2 de la tarde venderé de órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia D. Aurelio Prado, la casa calle de Defensa n. 480 perteneciente a la testamentaria de don Alejandro Noble y su esposa en condominio con D. Diego Morrison Noble con 15 vs. y 50 cts. de frente al Oeste por 70 varas de fondo al Este con trece piezas, cielos rasos, entablados, puertas vidrieras de cedro, aljibe de 90 pipas, con su brocal y pescante de fierro, 1 sótano de 19 m. de largo y 9 cts por 9 m. 70 cts de ancho, 1 galpon techo de zinc, letrina, caño de bóveda, cocina, resumidero etc. Todo tasado en la cantidad de 456,397 $ m/c con 35 centavos, no pudiendo aceptar oferta que no pase de sus dos terceras partes que son 304,264 $ con 90 centavos.

Es inútil recomendar este remate a las personas que desean emplear bien sus capitales, su situacion es inmejorable con un punto comercial, tramway a la puerta etc. solo recomendamos exactitud en la hora. Por mas datos escritorio del rematador San Martin 156. ag2

Martin J. Haedo

JUDICIAL

DE ALMACEN

El Lúnes 21 del corriente á las 11 de la mañana, procederemos á la venta en remate y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Enrique Martinez, de todas las existencias del almacen situado en la calle Cangallo esquina Uruguay, perteneciente al concurso de Castro y Hnos

NOTA—Se rematarán las armazones, mostrador y una araña de cinta luces. s17

José Ramon Basabilvaso

El domingo 20 de Sbre,

A LAS 6 DE LA TARDE

DE UNA FINCA

Calle de Charcas esquina de Garantías

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Salvador M. del Carril, se procederá á vender el dia y hora señalada, esta linda finca compuesta, su terreno de 18 varas de frente al Sud y 17 varas frente al Oeste, compuesto el edificio de un almacen formando esquina, trastienda una pieza contigua y 2 piecitas, letrina, pozo de balde y calle empedrada, techo de baldosa, etc. perteneciente á la testamentaria de Doña Juana Balerga, tasado en la cantidad de 129,170 $ 50 centavos m/c.

Previniéndose que no se admitirá oferta que no esceda de las 2\3 partes de su tasacion. Títulos superiores.—Se previene que en la misma casa hay armazon y mostrador colocado ya como para cualquier clase de negocio en perfecto estado. Mas pormenores á la oficina de Don Federico Mendes. ag 13

Por el mismo

El domingo 27 de Sbre.

A LA UNA DE LA TARDE

JUDICIAL

EN BARRACAS AL SUD

PASO DE BURGOS

75 varas de frente al Este, 350 varas de fondo al Oeste

En donde termina con un ancho de 81 varas mas ó menos, con 336 árboles de durazno, 246 paraisos, 15 higueras, 20 [illegible], 18 id del cielo, 6 sauces, 1 cerco de alambrado, [illegible] de parra, 4 árboles de acomas, 1 rancho, 2 piezas de material, 1 pieza tabla techo de paja, 1 cocina techo de paja, 1 pozo de balde, todo tasado en la cantidad de $ 60,000 m/c.

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Miguel García Fernandez y como perteneciente á la testamentaria de Don Manuel Piñera y Doña María Mota, se procederá á vender el dia y hora señalada este magnífica propiedad de campo, tasada en todos sus ramos en la ínfima cantidad de 60,000 $ previniéndose que no se admitirá oferta que no esceda de las 2\3 partes que son 40,000 $, títulos superiores. Por mas permenores á la oficina del Escribano Pardo. ag 22

Por el mismo

JUDICIAL

El Lúnes 6 de Octubre

A las 11 de la mañana

EN LA CALLE DE CHACABUCO

ESQUINA DE ESTADOS-UNIDOS, DONDE ESTARÁ LA BANDERA

Alhajas de oro y plata

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se procederá á vender el dia y hora señalada, y como perteneciente á la testamentaria de Don Ernesto Gutanavuano un surtido de alhajas de oro y plata que estarán á la vista el dia del remate que consisten en lo siguiente

1 docena cubiertos de plata, 1 medio aderezo de oro con perlas y diamantes, 1 medio aderezo de filigrana, 1 par caravanas de oro con coral, 1 par rosetas de oro, 1 prendedor chinesco, 1 reloj de oro con cadena del mismo metal, 2 rosetas chinescas, 1 anillo de oro sin piedra, 1 anillo de oro con dos amatistas y dos perlitas, 1 alfiler de oro grande, 1 rosario con cruz de filigrana, 1 prendedor con topacio grande, 1 par rosetas de oro, 4 servilleteros de plata, 1 par caravanas de filigrana dorada, 1 cadena con una cruz de filigrana, 2 relojes de plata, 1 bombilla de idem, 1 prendedor con retrato, 1 cantidad de chafalonía, 1 dedal de plata, 2 botones de puño, 1 cruz de oro con vista, 1 anillo id. Todas estas alhajas están tasadas, por permenores y ver la tasacion á la oficina de Fernandez. Se previene que no se admitirá oferta que no esceda de las 2\3 partes. s1

Juan Amenabar y ca.

Remate-judicial

De un campo de pastoreo

EN EL PARTIDO DE LA

Exaltacion de la Cruz

El Domingo 27 del próximo mes de Setiembre, á las 12 del dia y por órden del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo, se venderá en público remate, el terreno arriba indicado, perteneciente á la testamentaria de Don Mariano Burgueño, á una legua al Oeste del Pueblo y donde estará la bandera, compuesto de 398 varas de frente al Sud por media legua de fondo al Norte, por Cañada del Arroyo de la Cañada de la Cruz. La base para la venta es la cantidad de $ 72,000 m/c.

Por mas detalles á la escribanía del Señor Zanoletti Defensa 71, primer patio á la derecha. ag 21

Peralta Ramos y Fiorini

JUDICIAL

DE

Una buena propiedad

Situada en la calle de Belgrano

Entre las de Rincon y Pasco

Con doble via de tramway

TASACION MUY BAJA

Por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Amancio Pardo y como perteneciente á la testamentaria de

D. SANTIAGO ARAUZ

El Domingo 20 de Setiembre á las dos de la tarde venderemos por órden judicial y como perteneciente á la testamentaria de D. Santiago Arauz, el terreno y edificio situado en la calle de Belgrano entre las de Rincon y Pasco, compuesto el terreno de 14 vs. de frente al Sud por 64 vs. de fondo al Norte.

Su tasacion total con todo lo en él edificado asciende a la suma de 216000 ps. y prevenimos no se admitirá oferta menor que las de sus 2\3 partes que son 144,000 $.

Por mas datos, ver las tasaciones etc, a nuestro escritorio Defensa 175. s4

Salustiano Espeleta

En Montevideo

Judicial—Del hermoso vapor Conde D'Eu anclado en la rada de Montevideo.

El Viérnes 25 del corriente mes, por órden del Sr. Juez de Comercio, venderé en remate en un solo lote, el magnífico vapor Conde D'Eu con todas sus existencias, tasado en la suma de 138000 $, treinta y ocho mil pesos moneda nacional. No se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion.

Oportunamente se publicarán detalladamente las existencias de dicho vapor Conde D'Eu, para mas informes los interesados pueden dirijirse á la escribanía de Comercio calle del Rincon núm. 1 ó al escritorio del rematador Zabala 36. s15

Eugenio C. Diaz y Ca.

JUDICIAL

Por mandato del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado en los autos ejecutivos seguidos por D. Andrea Marquez de Peliza, contra D. José Benitez, por cobro hipotecario de pesos, venderemos en remate público al mas alto precio y dinero de contado.

El domingo 20 del presente mes de Setiembre, á las 2 de la tarde, el lindo terreno ubicado en la calle de Rio Bamba n. 371, entre la de Cochabamba y Garay donde está la bandera.

Este terreno mide 7 metro 57 centímetros igual á 8 3\4 varas de frente al Erte, por 60 — metro 72 centímetros igual á 70 varas de fondo al Oeste.

Como queda dicho, este terreno no tiene base para la venta y tenemos órden de vender por lo que den los interesados.

Para ver los títulos a la escribanía del señor don Felix Sagasta Defensa 74

Por informes, nuestro escritorio San Martin 36. s6

Juan F. Achinelly y Ca.

Venta particular en Almagro frente á la capilla, media cuadra del Tramways argentino frente al hermoso palacio del Sr. Olivera.

Se venderá particularmente un terreno en Almagro frente al palacio del Sr. Olivera, media cuadra del tramway argentino. Mide este terreno 49 varas á la calle de la Victoria por 44 varas á un costado y por otro costado con 80 varas.

Por mas pormenores pueden pasar por la casa del rematador calle Bolivar 131. j121

Por lo mismo

Semanal de muebles etc—Un riquísimo reloj de sobremesa. En su casa calle de Bolivar 131.

El juéves 17 de Setiembre á las 12 en punto y á la mas alta postura y dinero de contado, venderemos por cuenta de varios lo siguiente:

Camas de caoba y de fierro, de bronce, cómodas, un juego de sala forrado en seda, armarios de jacarandá con espejo y sin espejo de caoba, mesas de noche, lavatorios, sillas y otros muebles que estarán á la vista.

Al mismo tiempo—Venderemos un riquísimo reloj de sobre mesa de bronce garantido su marcha con fanal, las que deseen tener un reloj rico puedan pasar á la casa de remate calle de Bolivar n. 131, á toda hora del dia. s16

Por el mismo

Importante remate judicial, calle de Santa Fé esquina á la de Ministro Inglés frente á las valiosas quintas Beren de Holemberg de Quillu Holé

[illegible]

Mes y de la gran [illegible] [illegible] [illegible] cuadras del Parque 3 de Febrero camino de Palermo.

El domingo 27 de Setiembre á la 1 del dia á la mas alta postura y dinero de contado, venderemos 9 lotes de terreno [illegible] perteneciente a la testamentaria de don [illegible] y por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Aurelio Prado.

Venderé estos nueve lotes que miden por todo ochenta y ocho y media varas de frente y por cincuenta de fondo, los cinco lotes primeros, y por sesenta los cuatro últimos, cada lote está dividido de 10 varas de frente por 50 de fondo, y 10 vs. de frente por 70 vs. de fondo. Tasados los 5 primeros en (100,000) cien mil pesos, y los 4 últimos en (83,700) ochenta y tres mil setecientos pesos m/c, no pudiendo admitir oferta que baje de las dos terceras partes de su tasacion que es la base para la venta. Por planos y revisacion de las escrituras ocurrir a la casa de remate y comisiones calle de Bolivar 131.

Acto continuo por los mismos—Extra judicial, de los terrenos linderos con los anteriores, esquina a las calles de Santa-Fé y Ministro Inglés. Por órden de la Sra. viuda como perteneciente a su hijuela.

Venderemos a la mas alta postura y dinero de contado esta hermosa quinta toda sembrada con árboles frutales, pileta y galpones, dividida en 16 lotes compuesto en su mayor parte de 10 vs. de frente por 50 vs. de fondo, con frente á la calle de Santa-Fé de un gran porvenir, con el tramway a la puerta, y los demas lotes con frente a la calle denominada Sin nombre.

NOTA—Por planos y revisacion de escrituras y boletas para tramway pueden pasar por nuestro escritorio calle de Bolivar 131. ag30

Por el mismo

JUDICIAL

Importante remate de una propiedad calle Belgrano 239.

El Miércoles siete de Octubre á las tres en punto de la tarde á la mas alta postura y dinero de contado venderemos una casa en la calle de Belgrano núm. 239 perteneciente á la Capellanía fundada por el Sr. Canónigo Pereda á pedido del Sr. Agente Fiscal Eclesiástico y órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Aurelio Prado.

La casa está edificada con piezas de material, azotea, maderas fuertes poso etc. etc.

Midiendo 6 metros 928 milímetros igual á 8 varas de frente al Sud con 50 metros 228 milímetros igual á 58 varas de fondo, tasado en todos sus ramos en la cantidad de 627,362 pesos siendo, sus dos terceras partes la cantidad de 418,241 pesos 3 rls. que serán la base para dar principio á la venta.

Por títulos y pormenores pueden pasar los interesados por la casa del Rematador Bolivar 131.

En seguida remataré una fraccion del terreno que está dividido al fondo de esta casa, que mide 8 vs. de frente al Sud por 14 varas de fondo al Norte cercado de paredes y tasado en la cantidad de 143,870 ps. siendo sus dos terceras partes la cantidad de 97,248 ps. 6 rls.

NOTA—Principiaremos el remate por esta fraccion perteneciente á la misma propiedad s6

Por los mismos

Judicial
Para pobres y ricos
De 6 propiedades

Calle de Andes Nos 251, 253, 255, 257, esquina á la calle de Arenales y Andes, y calle de Junin No. 286.

Tramway á la puerta

El Viérnes 16 de Octubre á las dos en punto de la tarde y á la mas alta postura y dinero de contado venderémos la finca calle de Andes No 251, perteneciente á la testamentaria de Don Martin Arrogui y por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Doctor Don Miguel García Fernandez

La casa edificada recien con tres piezas de material, azotea embaldozada con ventanas á la calle, un gran porton de fierro, cañería, gas en la esquina, tramway etc. el terreno mide 8 varas de frente al oeste por 47 vs. de fondo al este, tasado en la cantidad de 63,945 $ m/c no admitiendo oferta que baje de las dos terceras partes de su tasacion que son 42,630 $ m/c

Los títulos de primer órden. Por mas pormenores pueden pasar los interesados por la casa de Remate calle de Bolivar 131 s8

Por los mismos

OTROS
Calle de Andes No. 253

El Viérnes 16 de Octubre á las 2 1\2 en punto de la tarde y á la mas alta postura y dinero de contado venderémos la otra casa perteneciente á la misma testamentaria de Don Martin Arrogui y por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Miguel García Fernandez

La casa recien edificada con 3 piezas de material, cocina etc. azoteas, embaldozadas, con ventanas á la calle un gran porton de fierro, pozo. El terreno mide 9 vs de frente al Oeste por 47 vs. de fondo al Este, tasados en todos sus ramos en la cantidad de 69,578 $ m/c no admitiendose oferta que pase de las dos terceras partes de su tasacion que son la cantidad 46,385 $ para principiar a la venta

Por los mismos

Otra casa
Judicial
Calle de Andes núm. 255
El viérnes 16 de Octubre á las 3 en punto de la tarde.

Y á la mas alta postura y dinero de contado venderemos una casa perteneciente á la misma testamentaria de D. Martin Arrogui, por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia Dr. D. Miguel García Fernandez.

La casa está recien edificada á la moderna con 3 piezas de material, cocina, pozo, etc, la azotea embaldozada un magnífico porton de fierro, galpones etc. El terreno mide 9 vs. de frente al Oeste por 47 vs. de fondo al Este, tasado en todos sus ramos en la cantidad de 65 [illegible] $. no admitiendose oferta que baje de sus dos terceras partes que son la cantidad de 43,380 $ s8

Por el mismo

Otra casa
Calle de Andes núm. 257
El viérnes 16 de Octubre a las 3 y 1\2.

[illegible]

Por el mismo

Otra casa
Calle de Junin núm. 286
Entre Arenales y Juncal
El viérnes 16 de Octubre a las 4 de la tarde

[illegible]

NOTA—Se recomienda la puntualidad en la hora por tener que practicarse seis remates en el mismo dia. s8

C. W. Bollaert y ca.

Remate judicial. De una casa en [illegible]

Por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra

El Domingo 20 del corriente á las 12 del dia venderemos una casa perteneciente á la [illegible] [illegible] [illegible]

El terreno mide 25 varas de frente por 26 de fondo. Por mas pormenores en nuestra casa Florida 110.

Esta propiedad está tasada en la cantidad de 119 [illegible] no se admitirá oferta que no esceda de las 2\3 partes de su tasacion. s12

Por el mismo

[illegible]

Sala—1 piano [illegible] un riquísimo [illegible] puesto de un sofá, dos sillones, seis sillas, 1 mesa de mármol, 2 mesitas, [illegible] [illegible] cuadros [illegible] [illegible] cortinas, alfombra, adornos y cortinas etc. etc.

Comedor—1 mesa de [illegible] para 4 personas, 1 aparador con espejo, 12 sillas [illegible], 2 sofaes, 1 mesa con cristales, 2 [illegible] con espejos, relojes, lámparas, juegos de té de electro plata, cubiertos, y aparador cubiertos guarda fuegos, [illegible], floreros, [illegible] y cristales y adornos etc.

Dormitorios—1 cama [illegible] con colchones elásticos y colgaduras, un magnífico tocador, [illegible] [illegible] lavatorios [illegible] de mármol con espejos, [illegible] de noche, [illegible] [illegible] [illegible] lavatorios porcelana, lámparas, floreros, adornos, baúlja, [illegible] alfombrado, [illegible] 1 mesa de mosaico, 1 cama de fierro, [illegible] y muchos otros útiles que no se detallan por su mucha estension. s12

Pedro Ebbeke y ca.

Una preciosa casita al Norte Calle Uruguay núm. 230 entre Córdoba y Paraguay
Tramway á Belgrano á la cuadra y media
El Domingo 20 del corriente á las 3 en punto de la tarde

Venderemos por órden de su dueño y sin falta alguna al mejor precio y dinero de contado, la linda casita arriba mencionada, edificada en terreno de 5 varas de frente al Oeste por 21 varas de fondo, con 5 piezas, cinco de ellas mirando al Norte, cocina, pozo de balde, letrina etc. 2 patios enbaldozados, la casa edificada solidamente, maderas duras etc. Los interesados en esta propiedad pueden inspeccionarla cualquier dia, la llave se encuentra en el almacen esquina Córdoba y Uruguay. Títulos de primer órden y por mas informes á nuestra casa calle Perú n. 80

Por los mismos

El Domingo 20 del corriente a la 1 de la tarde,

Venderemos al mejor precio y al contado un

lindo terreno situado en la calle de Tucuman,

entre Andes y Ombú, con 10 varas de frente al Norte por 64 varas de fondo. Títulos superiores. s13

José M de la Fuente

IMPORTANTE REMATE JUDICIAL

DE UNA GRAN CASA

SITUADA EN LA CALLE

ZEBALLOS 105

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel García Fernandez y perteneciente á la testamentaria de D. Esteban Natta.

El Domingo 20 del del corriente á las 2 en punto de la tarde, se procederá á la venta de dicha finca construida á todo costo, en 15 varas 10 centímetros de frente y 58 varas 20 centímetros de fondo.

Esta hermosa propiedad fué avaluada en todos sus ramos en la cantidad de $82,360 pesos moneda corriente y posteriormente retasada, reduciendose á $54,900 ps. m/c. Comenzará el remate por las 2\3 partes de la última suma.

Por mas pormenores ocúrrase al Escribano Secretario Lacasa, Defensa 78, ó al rematador Corrientes 159. s5

Marcos Arredondo

Del café Restaurant calle de Córdoba [illegible]

El Lúnes 21 del corriente á las 11 de la mañana se rematará al contado, al mejor precio y sin retirar lote, todas las existencias del espresado negocio que consisten en armazones, mostrador, cuadros, espejos, mesas, bancos, licores y vinos de varias clases, conservas, cerveza, dulces, champagne, cigarros, aceite rivera, id kerosene, id almendras, loza, cristales, batería de cocina, patente, é infinidad de objetos que se omiten por su estension, el rematador Moreno 818. s17

E. Olivera

Semanal en su casa Victoria 66 Recoba Nueva, de artículos de tienda, ropa hecha, muebles.

El Viérnes 18 del corriente á las 12 del dia, se dará principio á la venta á la mas alta postura y dinero de contado por cuenta de varios y por liquidacion de varias dotas los artículos que siguen a continuacion:

NOTA—Las personas que quieran vender algo pueden, mandar sus notas que serán atendidas, se adelantan fondos sobre artículos para remate. s15

Por el mismo

Venta particular, 7 lotes de terreno situados en Moron, 2 id a una cuadra justa de la estacion Honcolar y tres en Marcos Paz, por otros informes Victoria 66, se darán baratos por que se precisa el dinero, terrenos inmejorables. s15

Por el mismo

De buenos muebles

En su casa calle Victoria, 66 (Recoba nueva)

El viérnes 18 del corriente a la 1 en punto del dia venderá al mejor precio y dinero de contado, infinidad de muebles nuevos y usados, cuyo detalle en parte es como sigue.

1 Juego de sala forrado de seda, roperos con espejos, cómodas, aparadores, escritorios, lavatorios, camas de jacarandá y roble, id de fierro cameras, y para una persona, 1 rica cama camera de bronce con colchones, mesas de comedor, id de centro con piedra mármol, id de noche, sofás confidentes, sillas varias clases, máquinas de coser, id de lavar, galerías, cortinas, espejos, cuadros, alfombras de tripe, adornos é infinidad de muebles que no se detallan por su estension.

Al mismo tiempo—Venderá una cantidad de vinos finos, lozas, cristales, géneros, ropa hecha, y una partida de alhajas. s17

Por el mismo

Semanal de muebles
En su casa calle Victoria 66 (Recoba nueva)

El mártes 22 del corriente a la 1 en punto del dia venderá infinidad de muebles y adornos cuyo detalle se dará oportunamente. s17

AVISOS

10 1\4--SUIPACHA--10 1\4

ENTRE RIVADAVIA Y PIEDAD

Dr Guillermo A. Newland y hno

Recibido y aprobado por la FACULTAD DE MEDICINA de los ESTADOS-UNIDOS y recibido y aprobado tambien por la FACULTAD DE MEDICINA de esta CIUDAD

Anuncia al Público que hace ocho meses poco mas que compraron á D. CARLOS E. KRAUSE su establecimiento situado en la calle SUIPACHA 10 1\4 con todos sus útiles y enseres que aumenté con los mas perfeccionados y modernos descubrimientos hechos en los ESTADOS UNIDOS en el arte que ejerzo, por esa razon puedo ofrecer respecto a DIENTES ARTIFICIALES y á todo lo demas concerniente al ramo, el surtido mas elegante, moderno y perfecto, hace EMPLOMADURAS de dientes ó muelas cariadas con ORO y sin dolor alguno, dándole la misma forma que tenía el diente ó la muela cariada, garantizando la duracion.

Las personas que [illegible] [illegible] empl[illegible] con oro, podrán [illegible] [illegible] [illegible]

Los [illegible] de este establecimiento estarán abiertos todos los dias.

Las personas [illegible] hacerse sacar muelas SIN DOLOR podrán usar el GAS HILARANTE Ó NITROSO OXIDO

Suipacha 10 1\4 entre Rivadavia y Piedad

ag1 perm

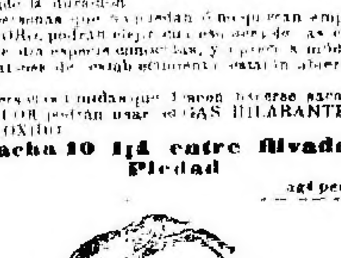

R. NEWBERY Y BROTHERS

DENTISTAS AMERICANOS

MUY CONOCIDOS EN MONTEVIDEO Y EN ESTA CAPITAL

Asociados con Don Tomas Coquet

Avisan al público que acaban de recibir una factura de útiles y máquinas de Nueva-York, de las mas recientes invenciones

Máquinas eléctricas

Para hacer emplomaduras perfectas sin dolor, y cuyo uso se ha [illegible] en los Estados de Norte América.

Magníficos dientes

[illegible]

Operaciones

[illegible]

Todas clases

[illegible]

Horas de asistencia

[illegible]

Ofrecen su casa

A los dentistas [illegible] [illegible] que por primera vez han admitido [illegible] al país

108---MAIPU---108

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil [illegible] [illegible] Parí [illegible] que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento [illegible] comparezcan ante S. S. [illegible] Buenos Aires, Setiembre 1º de 1874. s1v15

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel García Fernandez [illegible] los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de [illegible] Perez, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan al Juzgado de S. S. [illegible] á deducir sus acciones bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Setiembre 10 de 1874—[illegible] Paz. s1v15o

Por disposicion de D. Francisco Basabal Juez Comisario del concurso de D. Carlos P. Power, se convoca por primera vez á junta general de acreedores para el dia 22 del corriente á las dos de la tarde á efecto de proceder a la verificacion de créditos, previniendo que dicha reunion tendrá lugar en el Salon del Juzgado y el dia y hora indicada—Buenos Aires, Setiembre 12 de 1874. J. Campos Escribano Secretario s15v17

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Enrique Martinez, se cita llama y emplaza á D. Cesario Mancini y Ca. por el término de 3 dias para que comparezcan dentro de 6 por ante el Juzgado de S. S. y por intermedio del infrascripto por sí ó por apoderado instruido y espensado, á estar á derecho en los autos ejecutivos que contra ellos ha promovido D. Manuel Valenzuela en representacion del Banco de la Provincia, por cobro de un pagaré importando la suma de cincuenta y cinco mil ochocientos noventa pesos m/c, bajo apercibimiento de nombrarseles defensor de oficio, si no se presentan—Buenos Aires, Setiembre 8 de 1874—Juan González. s15v17

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra se hace saber a todos los acreedores del concurso formado á Don Francisco Acosta, presenten al Síndico Provisorio, Don Eduardo A. Lahitte, dentro del término de 15 dias los títulos justificativos de sus respectivos créditos como lo dispone el art. 1549, del Código, teniendo abstenerse todas las personas de hacer pagos ni entregas de efectos al fallido bajo [illegible] del inciso 1 del artículo 1567 haciéndoles saber á aquellos [illegible] [illegible] pertenencias del mismo, hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario D. Eduardo [illegible] Buenos Aires, Setiembre 14 de 1874—Eugenio Blanco Escribano Secretario, Perú 117 1\2. s15v23

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho, ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de Don Victorino González y Da. Carmen Villar, para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe calle de Defensa n. 74, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento—Buenos Aires, Setiembre 4 de 1874—Bartolomé Martin s16v16o

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber á don José Benedetti á esto recaido en el incidente promovido por don Eugenio Benedetti deduciendo tercería de dominio en el expediente seguido contra él por don Francisco Gonzalez, cuyo tenor es como sigue—Setiembre 5 de 1874—Vistos dándose por contestado el traslado conferido, al demandado en su rebeldía se recibe á prueba por 15 dias por via de justificacion comunes y prorrogables haciéndose saber por edictos á Benedetti, repónganse el sello Barra.—Buenos Aires, Setiembre 10 de 1874—Eugenio Blanco—Escribano Secretario, oficina Perú 117 1\2. s15v18

Por disposicion de don Lorenzo Barcarcel Juez Comisario del concurso de Da. Marta de Hit, se convoca á junta general á todos sus acreedores para el dia 21 del corriente á las 2 de la tarde, á efecto de proceder al nombramiento de Síndico definitivo; previniéndose que dicha reunion será presidida por el Juez Comisario, y tendrá lugar el dia y hora indicada—Buenos Aires, Setiembre 1º de 1874—P. Bourel—Escribano Secretario. s10v18

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Enrique Martinez, sehace saber por medio del presente á todos los acreedores del concurso formado á D. Aquiles Luppi, que dentro del término de quince dias deben presentarse al Síndico Provisorio, Don Enrique Groudona los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1,549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, so pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene a todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario Don Angel Blaye so la inteligencia de ser tenidos á los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra—Buenos Aires, Setiembre 14 de 1874—Juan González. s15 v21

[illegible]

1874—*Faustino Miñones.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José D. Chaves, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias, a contar desde la publicacion del presente, comparezcan ante la Secretaría por intermedio de la Secretaría del que suscribe a deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Agosto 25 de 1874—*Alejandro Miñones.* ag25v26s

Por mandato del Señor Juez de 1ra. Instancia en lo civil Doctor Don Luis Belaustegui, se cita, y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Juan Boffa, ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante S. S. y oficina del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Agosto 22 de 1874.—*Carballo.* ag 26 v26st

El Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo, ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Micaela Mendez, á fin de que sea como herederos ó como acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la Secretaría á cargo del que suscribe—Buenos Aires, Agosto 12 de 1874—*Manuel Lacasa.* ag12v11st

Se llama por segunda vez a don Pedro Gamberrena ó los que se consideren en defecto de este con derecho á dos carros, sus arreos y 4 bueyes que existían al cargo de este Juzgado para que se presenten á deducir los derechos que les correspondan sobre dichos bienes en el término de dias—Moreno Agosto 27 de 1874—*Cipriano Noguera.* a5v23

Por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de los cónyuges don Agustin Camelino y Da. Petrona Quinteros, á fin de que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado por medio de la oficina del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma.—Buenos Aires, Agosto 27 de 1874—*Clodomiro Gallardo.* ag28v28o

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Salvador María del Carril, se cita á los acreedores de Da María Dannot de Brunet, para una reunion que tendrá lugar en la sala del juzgado el dia 29 del corriente á 1 y 2 de la tarde con el fin de tomar en consideracion la cesion de bienes hecha—Buenos Aires, Agosto 25 de 1874—*Gregorio Ruiz*—Escribano público. ag28v28s

El Sr Juez de 1ra. Instancia en lo civil Doctor Don Amancio Pardo, ha dispuesto se cite á quienes como herederos se consideren con derecho á la sucesion de Don Higinio Rosendi, comparezcan á hacerlos valer en el término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Agosto 16 de 1874.—*N. Zanoletti.* a3 v3 obre

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo, ha dispuesto que se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Casimiro Salari, á fin de que sea como herederos ó como acreedores comparezcan dentro del término de 30 dias á deducir sus acciones por medio de la Secretaría á cargo del que suscribe—Buenos Aires, Agosto 26 de 1874—*Manuel Lacasa*—Escribano Secretario—Defensa 78. ag28v28s

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel García Fernandez, se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores, se creyeren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de Don Antonio Francisco y Don Bartolomé Leloir, para que dentro del término de treinta dias de la publicacion del presente edicto comparezcan ante su Juzgado y Secretaría a cargo del infrascrito, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Setiembre 5 de 1874—*Darío Herran.* s5v25o

Por disposicion de Don Felipe A. Llavallol, Juez Comisario del concurso de Don Antonio Lopez Pardo, se hace saber por medio del presente, que con arreglo á lo que dispone el art. 1680 del Código de Comercio, queda depositado en la Oficina del actuario y por el término de 15 dias el estado de graduacion de créditos presentado para ser inspeccionado por sus acreedores. Buenos Aires, Setiembre 9 de 1874—*J. Campos*—Escribano Secretario. s11v19

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Antonio Cacéro, ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan al Juzgado de S. S. y oficina del [illegible] á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 15 de 1874. *Manuel Perez Gomar.* s16 v10o

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Salvador María del Carril, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Francisco Bravo, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias comparezcan á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Agosto 26 de 1874—*Gregorio Ruiz*—Escribano público Secretario. ag28v28s

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en [lo] civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de don José Giugime, para que en el término de 30 dias contados desde la fecha comparezcan ante su señoría por conducto del Escribano Secretario que suscribe Defensa 71 á deducir sus acciones—Buenos Aires, Setiembre 3 de 1874—*Faustino Miñones* s1v5o

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel García Fernandez proveyendo por el Juzgado á cargo del Dr. Pardo, ha dispuesto se cite y emplace á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Rosario Campos, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias comparezcan á su juzgado por conducto del Secretario en forma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 3 de 1874.—*N. Zanoletti.* s4v5o

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se han de celebrar almonedas y remates en la casa de justicia Defensa núm. 74, en las tardes de los dias 5, 6 y 7 del entrante mes de Octubre de un terreno de propiedad de la testamentaria de D. Pablo Ramos, situado cerca de la Estacion «General Rodriguez» Partido de Lujan, señalado con el número 15, compuesto de 291 41 metros cuadrados ó sean 315,675 varas cuadradas que son mas ó menos 31 1\2 cuadras cuadradas de 100 varas, tasadas á 1,500 ps. cuadra.—Previniéndose que servirá de base á la oferta de 40,000 ps. m/c

Las personas que se interesen por ella ocurrir para imponerse de su tasacion á la oficina del que suscribe.—Buenos Aires, Setiembre 4 de 1874.—*Manuel Malmierca,* Escribano Secretario. s4v5o

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra se hace saber á todos los acreedores del fallido Don A. [illegible] Gomez que por insuficiencia del activo [illegible] las operaciones de la quiebra, de acuerdo [illegible] dispone el artículo 1541 del Código de Comercio [illegible] para su conocimiento y demas efectos.—Buenos Aires, Setiembre 2 de 1874. *J. [illegible]*—Escribano Secretario s4v25

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho ya sean como herederos ó acreedores á los bienes dejados por fallecimiento de los cónyuges D. Augusto Pinedo y Da. María V. de Tabor, para que se presenten ante este Juzgado de Paz en el término de treinta dias á deducir sus acciones y derechos—Juzgado de Paz de Navarro, Setiembre 9 de 1874.—*[illegible]* s11v12a

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel [illegible] se han de celebrar almonedas en el Juzgado de Paz del «Nuevo de Julio» en los dias 22, 23 y 24 del próximo mes de Setiembre, de una casa perteneciente a la testamentaria de D. Florencio Sierra, situada en ese Partido, edificada en terreno de 50 varas de frente por 50 varas de fondo, compuesta de una pieza de material, una cocina, un pozo de balde y cerco de pared tasada en todos sus ramos en la cantida de veinte mil trescientos pesos m/c advirtiéndose que no se admitirá oferta que no exeda de las dos terceras partes de su tasacion.

Las personas que se interesen en su compra pueden ocurrir a la Secretaría del infrascripto calle Defensa 74 segundo patio la derecha.—Buenos Aires, Agosto 25 de 1874—*Teodoro Luis Pardo.* s15v21

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Enrique Martinez se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á Don Silvestre Bargé que dentro del término de quince dias deben presentarse al síndico provisorio Don Cárlos Orr los títulos justificativos de sus créditos, con arreglo a lo q' dispone el artículo 1,549 del Código de Comercio, previniéndose q' con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1,567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, so pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario Don Francisco Molina Viamonte en la inteligencia de ser tenidos á los contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra—Buenos Aires, Setiembre 12 de 1874—*Joaquin Reynoso.* s. 13-v18

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Enrique Martinez se cita, llama y emplaza por el término de seis dias para que comparezca dentro de tres á D. Ramon Guilera á efecto de que esté á derecho y conteste un traslado en el incidente sobre la calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de darsele por contestado en su rebeldía—Buenos Aires, Setiembre 12 de 1874—*Joaquin Reynoso.* Secretario Gral. s15v17

Por disposicion del Sr. Juez Comisario D. Angel Blaye, se convoca por segunda vez para el dia veinte y uno del corriente a las dos de la tarde á todos los acreedores del concurso formado á Enrique Reynaud á efecto de que tenga lugar la verificacion de créditos—Cuyo acto tendrá lugar en el Salon del Juzgado del despacho de Comercio el dia y hora indicada—Buenos Aires, Setiembre 11 de 1874—*Joaquin Reynoso.* s15 v22

El Dr. D. Miguel García Fernandez, Juez de 1ª Instancia en lo civil, ha ordenado se cite, llame y emplace por el término de 30 dias á los que se consideren con derecho ya sean como herederos ó acreedores á los bienes quedados por muerte de D. Jorge Teran, Da. Manuela Castellanos y D. Dionisio Teran, á fin de que comparezcan por ante el Juzgado y por intermedio del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Agosto 31 de 1874.—*Juan E. Coronado,* oficina Defensa 74. s1v15o

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber á D. Pedro Massay el auto recaido en el incidente sobre calificacion de su quiebra, cuyo tenor es el siguiente: «Setiembre 5 de 1874. Por lo que resulta del certificado precedente y haciéndose efectivo el apercibimiento decretado, dase por contestado en rebeldía del fallido el traslado conferido, y declarase [illegible] por el Síndico y Juez Comisario en sus respectivos dictámenes y califica de culpable, con arreglo al art. 1519 del Código de Comercio. En su virtud, líbrese oficio á la Policía para la prision del fallido, y saquese testimonio de este incidente remitiéndose al Sr. Juez del Crimen de [illegible] que oficio y á los efectos consiguientes. Hágase saber este auto por edictos á Massay. Repóngase el sello Juan E. Barra.»—Buenos Aires, Setiembre 7 de 1874.—*Eugenio Blanco,* Escribano Secretario oficina Perú 117 1\2. s15v17

LA PRENSA

AÑO V—Número 1514 [?] — BUENOS AIRES, MARTES 1° DE SETIEMBRE DE 1874 — Director: [illegible]

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION EN LA CIUDAD

Por un mes ... Por seis meses ... Por un año ... [illegible]

SUSCRICION EN LA CAMPAÑA [illegible]

Los avisos se reciben hasta las ... de la tarde—Los avisos de los pobres, GRATIS.

ALMANAQUE

HOY—Stos. Sixto ob., y Gil Abad.

LA PRENSA

BUENOS AIRES, SETIEMBRE 1° DE 1874.

Deberes de la situacion

Estudiar en estos momentos de vacilacion y de zozobra la actualidad política del país, es hacer el proceso de los que han enterrado con mano sacrílega las instituciones federativas en la República.

Los pueblos están apercibidos del peligro que los amenaza, y solo la obstinacion de partidos aliados con el poder, puede dibujar una situacion regular allí donde impera la inseguridad y el desórden bajo la aparente calma de un mentido triunfo electoral.

Las evoluciones tenebrosas de bandos personales han colocado al país en la mas dolorosa disyuntiva: ó acepta los hechos consumados, retrogradando veinte años en la escuela de sus adelantos políticos, y renegando por ese hecho de la eficacia de la constitucion; ó resiste el dominio de una demagogia desenfrenada, creando con la resistencia la perspectiva de grandes dificultades.

Lo primero sería tan imposible como hacer amar la esclavitud de un hombre libre.

Lo segundo importaria detener la marcha regular de la nacion, cambiando sus instrumentos de trabajo en armas legítimas de regeneracion y de combate.

Y aquí es palpable la verdad de estas palabras que un hombre eminente dijo en ocasion solemne: el progreso es una labor fecunda que dispone á los pueblos al sacrificio.

Esta alternativa debe, pues, cesar; porque si á su sombra se inauguran los poderes de hecho á que van á ser entregados los destinos de la República, se provoca el estallido de pasiones comprimidas por la mano de la sedicion triunfante.

La opinion ha asistido impasible á la consumacion de los mayores escándalos; pero la paciencia popular ha de tener su término, como todas las resoluciones que no son el fruto de la impotencia de una sociedad, sino la resultante de fuerzas que se combinan en guarda de los intereses inocentes.

Prevenir los sucesos, dispersando con un acto grandioso de patriotismo los elementos aprestados á la resistencia, es lo que cuadra á los usurpadores de la voluntad nacional. La propia conservacion les aconseja volver atrás en la senda del crímen.

Mas ¿cómo retroceden á la altura en que se encuentran?

Esto es humanamente imposible, y hay que temer la situacion con todos sus colores para deducir las emergencias del porvenir.

Un pueblo libre debe, por otra parte, afrontar con entera serenidad los problemas que interesan á su suerte.

Alimentarse de ilusiones cuando la mas fria realidad nos estrecha de todos lados, valdria tanto cómo entregar nuestros destinos en manos de la ciega casualidad.

Así como las utopías socialistas no mejoran la condicion del proletariado, así las quimeras políticas no salvan las libertades de un pueblo oprimido.

El socialismo ha hecho inauditos esfuerzos para vencer de las preocupaciones y del derecho consuetudinario; mas apesar de sus numerosos volúmenes, de las huelgas y de las sangrientas insurrecciones populares, la sociedad continúa reposando sobre cimientos azotados por la ola de un creciente malestar.

Los soñadores políticos, aquellos que aguardan la vuelta de la libertad de resistencias automáticas á actitudes pasivas, lejos de servir á su causa, enervan la opinion y retardan el advenimiento de la misma libertad que persiguen. [illegible] como sucede á los sucesos. [illegible] que resiste como lo el que se rinde á discrecion.

La ciencia militar está calcada sobre las evoluciones invariables de la historia. A esta condicion se una ciencia que obedece á preceptos inalterables.

Los capitanes ilustres no operaron al acaso; Movieron sus grandes masas al resplandor de un génio intérprete de la estrategia.

La humanidad no precisa de caudillos para llegar á su destino; pero no ha de dado tampoco apartarse de la órbita que está llamada á recorrer.

Su marcha es lenta y fatigosa, como la de una gruesa columna de infantería; mas siempre va adelante. Para ella no hay esas contramarchas que son una necesidad de la guerra.

Es verdad tambien que los pueblos no van en pos de un enemigo, cuya posicion ignoran. Por eso no necesitan atacar y siempre atacar—la defensa es un recurso puramente militar.

Esta es la evolucion histórica, por lo que respecta á la humanidad en conjunto; pero esa misma evolucion aplicada á las naciones separadamente, obedece á detalles que son otras tantas leyes, fuera de las cuales peligra momentáneamente la causa de la libertad y del progreso.

Un pueblo que se aparta de su camino por impaciencia ó cobardía, se condena voluntariamente á la inmovilidad.

Una nacion que no concentra todas sus facultades, armoniza y regimenta las fuerzas vivas de que dispone en la labor histórica, es por que se halla presa de una anarquía que acabará por devorarla.

Para escapar á la inmovilidad ó á la anarquía, la República debe en estos momentos obrar con esa resolucion prudente que aconsejan los intereses vitales que va jugando en la cruzada.

En la alternativa en que se encuentra, toda impremeditacion, como toda debilidad, le serian igualmente fatales.

Es necesario que el país se salve, y que las instituciones vuelvan á su quicio.

Pero ¿cómo se salvará? Tal es la pregunta del patriotismo.

¿Retrocederán los usurpadores de la voluntad nacional del camino en que corren empujados por su desenfrenada ambicion? ¿Dejaremos que la virtud misma de los acontecimientos se encargue de la obra de restauracion?

No: ni el Dr. Avellaneda, ni el Dr. Alsina, ni el Presidente de la República darán cumplida reparacion, como el país lo exige, de las violencias consumadas. Sobre ellas descansará la futura Administracion Nacional, y sobre ellas tambien se alzará arrogante el caudillage en esta rica provincia.

Buenos Aires es presa de una intervencion permanente, que ha asumido proporciones que avergüenzan á los propios y siembran la indignacion en el espíritu de los estraños.

Los ecos patrióticos que nos vienen del Interior, y que nuestros diarios se han encargado de repercutir, manifiestan con toda elocuencia que el país comprende la gravedad de la situacion á que ha llegado.

La conviccion es unánime de Buenos Aires á Jujuy.

La actualidad no reposa sobre atentados parciales. Es por el contrario el resultado de violencias cometidas en todos los ámbitos de la República, y como ellas han venido en fuerza de su sistema que tiende á reaccionar sobre las conquistas liberales de veinte años, lejos de concluir con la contienda electoral, se perpetuan en el propósito deliberado de producir la anarquía en aquellas provincias que en la hora suprema fueron superiores á los golpes de la conjuracion.

Pero esta misma conciencia que domina en todas partes respecto del orígen bastardo de los nuevos Poderes Nacionales, podria engendrar serios peligros para la regeneracion política de los pueblos, si en la impaciencia natural de los oprimidos lanzáramos á la opinion por los senderos de una resistencia desesperada.

Por lo mismo que el país dispone de grandes elementos, no debe jugar el porvenir de sus instituciones al azar de una resolucion que no sea el fruto de patrióticos, maduros y acertados consejos.

La nacion ademas tiene delante de sí una mision de libertad y de progreso.

No solo han caido los principios mortalmente heridos en esta campaña de absorcion, sino tambien los intereses positivos de la sociedad. El comercio en su creciente paralizacion es el barómetro mas seguro para estimar el malestar que nos agóvia.

La perturbacion industrial y económica es profunda, porque á medida q' los Poderes públicos vencian por el fraude y por la fuerza de la voluntad nacional, las provincias se arruinaban, y desaparecian en consecuencia los mercados q' alimentan con su produccion y su trabajo el intercambio con las primeras naciones de la tierra.

Importa por lo tanto no hacer mas profunda la crisis que nos devora.

La constitucion debe triunfar, sin que la marcha progresiva del país se detenga.

A esta consideracion trascendental subordinan las sociedades modernas sus evoluciones históricas; y por eso decimos que, si la humanidad en conjunto cede á la ley suprema del progreso sin jamas detenerse ni contramarchar en su camino, las agrupaciones aisladas deben ser prudentes como previsoras, á fin de que todos obedezcan á la inspiracion del pueblo.

Que el país empiece por darse cuenta del papel que le cuadra desempeñar, que todas las voluntades se uniformen en un gran propósito legal, y que la prensa trasmita la palabra de órden á todos los pueblos; que la impaciencia no tuerza las corrientes naturales del espíritu público—solo á este precio la usurpacion será vencida.

Traspasar el límite de las combinaciones prudentemente meditadas, sería exponernos á lanzar la anarquía á producir el marasmo.

Un plan de la naturaleza del que proponemos, contaría con el concurso de todas las voluntades; y los mismos intereses neutrales, librados á la inseguridad de un porvenir sombrío, se asociarian con toda resolucion á la obra patriótica de restaurar el imperio de las instituciones conculcadas.

Tales son á nuestro juicio los deberes primordiales de la situacion.

Ilusiones de la opresion

Las noticias que nos llegan de Corrientes, nos presentan á aquella provincia en el mas profundo grado de desquicio.

La Legislatura trata de enjuiciar á su Gobernador, y algunos de sus miembros lo consideran privado de la razon.

El pueblo de Corrientes recorre las calles acompañando á esos representantes en medio de manifestaciones hostiles al Poder.

El Ministro de la Guerra se dirige hácia allí, sin duda con el objeto de sofocar esas espansiones de la opinion.

¿Qué quiere decir todo eso?

¿Será ello agitaciones originadas solo por desinteligencias locales?

La situacion de Corrientes obedece á causas mas graves.

Esa provincia entra en un periodo de crisis, que tambien debe producirse en varias otras.

Subyugada su soberanía por la influencia y las armas del Poder Nacional, le fué impuesto un gobierno llamado á preparar el triunfo de la candidatura del Dr. Avellaneda.

Poder nacido de combinaciones estrañas á la opinion de esa provincia, era lógico esperar siguiera inspirándose en las influencias que le dieran el ser.

Su divorcio completo del pueblo correntino, lo ha llevado á cometer toda clase de tropelías para sostener su autoridad.

La medida se ha colmado despues de tanto escándalo, y hé ahí que los mismos pocos partidarios del Dr. Avellaneda y los del Dr. Alsina se han unido con los adversarios de aquel candidato, para rechazar la imposicion que sufre esa provincia teniendo á su frente un Poder que la lleva al retroceso y al desquicio.

El Gobierno Nacional parece que aun necesita de esos agentes de que echó mano en sus trabajos electorales, y se apresta á robustecer su autoridad, valiéndose de los recursos de presion con que ha destruido las autonomías de casi todas las provincias de la República.

¿Qué va á buscar á Corrientes el Ministro de la Guerra?

Si hay allí una escision entre los partidos y el Gobierno, nada tiene que hacer el Poder Central, mientras no haya una autoridad derrocada que lo exija su intervencion.

Si aun violando los deberes de prescindencia en los casos de contiendas internas, quiere llevar su influencia para hacerlas desaparecer en obsequio á la mayor necesidad de órden general en momentos de efectuarse la trasmision del mando supremo, es indudable que no es el Ministro de la Guerra el funcionario mas aparente para desempeñar comisiones de carácter conciliador.

La ida de ese funcionario importa desde luego una nueva amenaza á las libertades públicas del pueblo de Corrientes, y quizás del de Entre Rios.

Se dice que el Sr. Ministro va á visitar una parte de la frontera del Chaco, cuya espedicion tenia proyectada de antemano, y aun se agrega que llegará hasta la Villa Occidental por razones del servicio.

Ninguna de estas versiones es creible.

Faltándole un mes poco mas ó ménos para entregar su cartera juntamente con la cesacion del Gabinete actual, no es posible suponer que esté su ánimo como para hacer viages de ese género. Las tareas de un funcionario de su rango en estos momentos tampoco le deben permitir alejarse del asiento de la Administracion.

Lo mas probable es que el señor Ministro va espresamente á producir en Corrientes una situacion militar como la que existe en el mismo Buenos Aires.

Penetrado el Gobierno y el sucesor del Presidente, de la profunda repugnancia que inspiran á los pueblos de la República, han comprendido que es imposible iniciar y sostener la nueva administracion sin el apoyo de las bayonetas, y por ello se preparan á militarizar la mayor parte de las provincias.

En ese sentido son consecuentes con sus procederes anteriores, pero la cuestion es otra para los que vemos las cosas mas friamente.

Una vez que los escándalos que han marcado el paso de la ascension del nuevo Presidente de hecho, hayan sido apreciados en toda su magnitud hasta por ese mismo ejército que sin saberlo ha estado cooperando á su consumacion en la inteligencia de que obedecia á un Poder legal, una vez que esos gefes y tropa, que al par que defensores del Gobierno, lo son tambien del pueblo como parte integrante de él, lleguen á comprender la trascendencia de la usurpacion que se ha hecho del voto popular, y puedan desde sus cuarteles ó campamentos contemplar á ese pueblo de hermanos, humillado, escarnecido por esos mismos caudillos y ambiciosos, sin poder ejercitar sus derechos mas sagrados, retirado de las urnas tal como los esclavos que se hallan privados del voto, y condenado á trabajar en silencio para llenar constantemente las arcas públicas con que mantener un centenar de hombres se ocupará de vaciar al mismo tiempo para saciar su codicia, una vez que todo eso haya sucedido sin que ninguna sombra se interponga entre su realidad y el espíritu que prestaron esos ejército, esos gefes y tropa á constituirse en la guardia suiza de un usurpador y de un puñado de demagogos sin mas página de antecedentes que la historia de los atentados de que se han servido para asaltar la direccion del Poder Público por los medios criminales que todos conocen?

¿Esos soldados condecorados en gloriosas campañas y heroicos combates, escudando una bandera ancha, pura y laureada como es la de la Nacion, se avendrán á formar el muro informe y repugnante desde el cual se arrojen haciendo fuego sobre el pueblo los enemigos de sus libertades y de sus derechos?

¿Descenderán de su pedestal de gloria los que defendieron el pabellon nacional desde Uruguayana y Corrientes hasta los últimos cerros donde se asiló el tirano del Paraguay, para ir á hacer flamear el pendon enlodado de una docena de camarillas surgidas de algunos barrios apartados del municipio de Buenos Aires?

El soldado argentino se estima mas de lo que cree el Dr. Avellaneda, y cuando se aperciba del rol odioso que se le ha estado haciendo desempeñar, se ha de ver cuanta ha sido la ilusion de los que han querido engendrar entre él y el ciudadano un infundado antagonismo que ni puede, ni tiene razon de existir en un país republicano en que cuando el peligro asoma todos son guerreros y todos comparten juntos los azares y los riesgos del combate.

Si se llevan hoy batallones á Corrientes ó á cualquiera otra provincia, no serán mas que gastos superfluos y vanas tentativas para sofocar la opinion.

Tarde ó temprano los pueblos han de recuperar el pleno goce de sus derechos, y esos mismos gefes, oficiales y tropas con quienes tanto cuentan los nuevos Poderes de hecho, tienen forzosamente, por justicia y por sentimiento, que ser los mas fieles aliados de esos mismos ciudadanos ante quienes se les quiere presentar como sus verdugos y ciegos instrumentos del despotismo.

Vaya el Ministro de la Guerra á implantar el gobierno militar en Corrientes y Entre-Rios, pero tenga entendido q' el Poder que lo envia no hace sino agravar la responsabilidad personal que le cabe en su funesta administracion.

El ejército argentino no será nunca el que venga á cimentar las tiranías en la República.

Las tiranías las preparan y consolidan las demagogias y los elementos comunistas como los q' tienen á su servicio en Buenos Aires los prohombres del bando alsinista, y los ejércitos por el contrario son siempre los destinados á destruirlas para consumar la redencion de los pueblos.

Fueron esos círculos demagogos los que produjeron el Gobierno del último tirano, y fueron tambien, su ejército dispersándose, y el del General Urquiza levantando la enseña de libertad, los que concluyeron de un solo golpe con todo el poder de la tiranía que tenia subyugada á este país.

Y si eso sucedió con ejércitos formados en la escuela de la misma tiranía, ya pueden suponer el Dr. Avellaneda y el Dr. Alsina lo que sucederá con ejércitos formados en la escuela de la Libertad.

Es en vano pues que pretendan servirse mas de los buenos sentimientos del soldado argentino.

Si han conseguido burlar y humillar á masas de ciudadanos desarmados, no han de lograr hacer otro tanto con las tropas regulares.

Las destituciones de gefes y oficiales, las afrentas á la carrera, las prisiones y los grillos que se hace sufrir á algunos forjándoles delitos, sin mas objeto que tener á quien aplicar esas penas para intimidar á los demas, no han de hacer otra cosa que enconar mas los rencores profundos que se alimentan en los mismos soldados con que se pretende aprisionar á los pueblos.

Es tiempo de que se desengañen los opresores del país.

Un año, dos años no es nada en la vida de un pueblo. Ellos podrán sostenerse este tiempo, mientras que se recuperan y vigorizan las fuerzas populares, pero una vez obtenido que realizado, han de ver disipadas sus ilusiones sin que ni el arrepentimiento pueda mitigar su condenacion y su castigo.

SECCION PARLAMENTARIA

CONGRESO NACIONAL

Cámara de Senadores [?]

Sesion del 31 de Agosto de 1874 [?]

Presidencia del Sr. Saenz Peña

Abierta la sesion á las dos de la tarde con asistencia de cuarenta y cuatro Sres. Diputados, leida, aprobada y firmada el acta de la anterior, se dió cuenta de los asuntos entrados.

Una nota del Presidente del Senado avisando que esa Cámara ha tenido á bien reducir á 10,000 pesos la cantidad que se autoriza al P. E. á gastar en la coleccion y envío de productos á las esposiciones de Filadelfia, Lóndres y Santiago de Chile.

Por indicacion del señor Alcobendas, se pasó á tratar sobre tablas este asunto.

El señor diputado creia que la cantidad votada por el Senado, era insuficiente para el objeto que se proponia, razon por la cual pedia que la Cámara insistiera en su sancion anterior.

Votado si se aceptaba, ó no las modificaciones del Senado, fueron rechazadas por unanimidad.

Se entró en seguida á la órden del dia, que la formaba la discusion pendiente sobre la ley de telégrafos nacionales.

El Sr. Vega: Pidió la reconsideracion del art. 48, que establecia la responsabilidad del que trasmitiese un telégrama, en caso de que se alterase y resultase un perjuicio, repitiendo los argumentos que con motivo de este artículo se adujeron en la sesion en que fué aprobado este artículo.

El Sr. Igarzábal: Le contestó diciendo que no habia adelantado absolutamente nada á lo que se habia dicho ya en sesiones anteriores.

Votado si se reconsideraba ó no, resultó afirmativa.

Votado el artículo en esta forma: «La responsabilidad, en el caso de trasmision de un telégrama en que hubiese error ó alteracion, será á cargo del espedidor del telégrama, ó del que lo trasmita, salvo su derecho á reclamarlos de la empresa.» fué aprobado.

Los artículos siguientes, desde el 80 al 90, fueron aprobados sin observacion alguna.

Se pasó en seguida á cuarto intermedio.

Vueltos á sus asientos los señores diputados, se dió lectura de una nota del P. E., remitiendo el presupuesto del Ministerio de la Guerra, en conformidad á lo indicado por la Cámara en sesiones anteriores.

Continuando en seguida la consideracion de la ley de telégrafos, fueron aprobados sin observacion los artículos del 91 al 97.

El Sr. Alcorta: Propuso se agregara un artículo en estos términos: «El órden de trasmision establecido por el artículo anterior, será alterado siempre que un telégrama de cualquier categoría sea calificado de *urgente* por el que lo espida.»

El Sr. Gallo: Dijo que la Comision no encontraba razon alguna para que sean despachados con preferencia sobre los despachos de los Gobiernos Nacional y Provinciales, de los ferro-carriles, y los que el interesado quisiera calificar de urgente.

Respecto de la forma del artículo, creia que seria necesario fijar siempre una taza especial para esta clase de telégramas.

En vista de estas razones la Comision se veia en el caso de no aceptar el artículo propuesto por el Diputado Alcorta.

El Sr. Alcorta: Contestó que al proponer este artículo no creia introducir una novedad, puesto que los telégramas *recomendados*, no eran otra cosa que los mismos que se establecia en el artículo.

Votado el artículo propuesto por el Sr. Alcorta, fué desechado.

Los artículos siguientes desde el 97 hasta el 109 inclusive fueron aprobados sin observacion.

El Sr. Alcorta: Propuso un artículo concebido en estos términos:

«De todo telégrama habrá de quedar una cópia en la oficina de trasmision.

Votado este artículo, fué aprobado.

Los siguientes, hasta el 125, siendo suprimido el 126 que establecia que los signos que no pudiesen trasmitirse por palabras lo fuesen por letras, pues se dijo por el Sr. Moreno era completamente inútil.

Los artículos siguientes hasta el 131 fueron aprobados, levantándose en seguida la sesion.

Eran las cinco de la tarde.

EXTERIOR

ULTIMAS NOTICIAS

Ayer circuló el siguiente telegrama de Montevideo:

Por telegramas europeos del 27 del actual, se sabe que Rusia se niega á reconocer al Gobierno Español. Austria y Francia imponen condiciones inadmisibles. Italia, Inglaterra y Bélgica lo reconocerán, pero hasta ahora solo de Alemania es seguro el reconocimiento.

Preocupa la atencion de las potencias este asunto, temiéndose que sea causa de una guerra europea. La situacion sobre este particular es sumamente grave.

Frente á Santander están cruzando algunos buques alemanes.

Fué apresado un cargamento de guerra que se destinaba á los carlistas.

El departamento de los Bajos Pirineos, Francia, ha sido declarado en estado de sitio.

Diversos cuerpos del ejército frances han sido destinados á guarnecer las fronteras.

En Italia será disuelto el Parlamento.

Bazaine es esperado en Lóndres en compañía de algunos amigos bonapartistas.

Llegaron á Lisboa los vapores *Tiber* y *Rio Grande* y á Burdeos el *Cotopaxi*.

El Papa se encuentra gravemente enfermo.

Descuento en Lóndres bajó tres.

Corria la noticia en Madrid de que el general Moriones habia tomado el dia 25 la ofensiva contra los carlistas de Estella.

El general Zavala, dícese que habia operado un movimiento sobre Mondigorria.

Ignóranse los resultados de ámbas operaciones militares.

En una salida que hicieron las fuerzas liberales de Bilbao contra los carlistas, cogieron á estos noventa prisioneros.

Se esperan noticias muy trascendentales.

Noticias de Estados-Unidos

(POR EL «GALICIA»)

Fechas de New-York hasta el 24 de Julio

Por la via de Rio Janeiro recibimos las noticias que van á continuacion, tomadas allí del paquete americano por el *Galicia*.

SUMARIO—Situacion política—Solicitud de intervencion Nacional—Agitaciones electorales—Indios—Plan militar—Diplomacia—Nueva guerra con los indios—Los operarios—El canal en Panamá—Inundaciones y grandes incendios—Otras noticias.

Durante la clausura del Congreso la situacion política de la Confederacion Norte Americana, ofrece poco interés, alejados del principal campo de lucha los representantes de los partidos, desaparece el elemento que proporciona la oportunidad para una vida mas activa en las cuestiones que interesan á toda la República, cerrados los trabajos del Congreso, toma la lucha política mas modestas proporciones, los elementos se dividen á causa de la separacion de los miembros de un mismo partido, cada uno de los cuales va á buscar en el limitado campo de su Estado alimento para otra discusion, en que los intereses á debatir se localizan, pero que, teniendo sin embargo, por objeto mejorar la administracion de cada Estado, no concurren en menor escala para imprimir á la situacion general del país el necesario movimiento, que tiene por consecuencia, el equilibrio indispensable, entre los poderes federales y confederados de la República.

El gobernador de Pensilvania habia reclamado la intervencion del gobierno central, pidiendo fuerzas para poder garantir la seguridad del Estado, contra las perturbaciones que los partidos preparaban en la próxima campaña electoral.

Como sucedió con el conflicto de Arkansas, el presidente Grant declaró que solo intervendria despues de consultado el procurador de la República, y cuando las circunstancias demostrasen que el restablecimiento del órden dependia del auxilio de las fuerzas federales.

En los Estados de la Carolina del Sud, y de Georgia, tambien la lucha prometia asumir mayores proporciones; pero un diario de este último Estado dice que en ningun caso se debe apelar á la intervencion del Presidente, que por su parte no tiene derecho alguno para influir en las elecciones, á menos que el gobernador de Georgia no reclame la proteccion de la autoridad.

En el Estado de Arkansas aun no se hallaba restablecido el órden; el gobernador Baxter mandó licenciar la milicia que se hallaba en servicio, pero los soldados se rehusaron á entregar las armas sin que primero les fuese pago el sueldo de los meses vencidos.

Para evitar un conflicto, el gobierno resolvió mandar pagar á los soldados; pero siguiéndose idéntica exigencia por parte de los oficiales, la que no fué satisfecha, se supone que esto dé lugar á nuevos disturbios.

El presidente de la Carolina del Sud, que fué llamado delante de los tribunales del Estado, por haber dado diverso destino á varias sumas del Tesoro, fué reconocido como culpable de ese crímen. Este apeló ante el tribunal superior, al cual debia presentar los documentos con que quiere probar que tales sumas fueron gastadas en beneficio del Estado.

La convencion postal entre los Estados-Unidos y Francia, que fué últimamente votada por la Asamblea francesa, fué ratificada en Washington el 17 del mes pasado.

Habiendo algunos diarios hecho constar que en vista de las reclamaciones dirigidas por el embajador americano en Madrid al gobierno español, sobre el pago de una indemnizacion en el asunto del *Virginius*, se suponia deber resultar un conflicto diplomático entre los dos gobiernos, el gobierno de los Estados-Unidos dió á conocer oficialmente que ningun motivo habia para semejantes aprehensiones, continuando á mantener con España las mas cordiales relaciones, y que esperaba que estas no serian interrumpidas, puesto que ambos gobiernos, se hallaban en las mejores disposiciones para el buen resultado de las negociaciones que se hacian respecto del vapor *Virginius*.

De nuevo estalló la guerra en el Oeste por parte de los indios.

A principios de Julio mas de 20,000 guerreros pertenecientes á las tribus de Cheyenne, Comanches y Kiowas atacaron los puestos de tropa, y avanzaron mas allá de los Apanaches.

El gobierno dió órdenes para reunir la milicia de los Estados provinciales, y mandó seguir una fuerza de línea para reforzar la guarnicion de aquellos lugares.

Los diarios de Tejas dicen que ya se trabó la lucha entre los soldados de la República, y sus antiguos enemigos.

Dícese que la idea de los indios es vengar la muerte de los que fueron ahorcados últimamente.

El general Sheridan se preparaba para seguir la persecucion de los indios, que ya habian saqueado algunas poblaciones del Nebraska, y pidió al gobierno autorizacion para mandar castigar severamente á aquellos que cayesen en poder del ejército, y fuesen reconocidos culpables de los crímenes ya reconocidos.

El ministro de la guerra creyó prudente negar tal autorizacion, y por el contrario, aconsejó que se procediese con la mayor clemencia, especialmente para aquellos que demostrasen su arrepentimiento.

La situacion de los operarios habia mejorado, pequeño era el número, de los que por falta de trabajo continuaban á apelar á la caridad pública.

El *New York Times* calcula en mas de 20 mil el número de los que han sido arruinados en las fábricas, y en los trabajos de los ferro-carriles.

La Comision que salió de Washington para estudiar el mejor camino para la construccion de un canal interoceánico en América Central, ya terminó sus estudios y publicó el resultado de sus trabajos, que fueron aprobados por el Gobierno.

La suma que se calcula costará esta importante obra, se supone no excederá de 60 millones de dólares, sin embargo, los ingenieros presumen que los gastos quedarán reducidos á ménos de 5 millones si en la apertura del canal que sale del lago de Nicaragua hasta el Pacífico, que es la parte mas difícil de los trabajos á efectuar, las escavaciones pudiesen ser hechas con el auxilio de máquinas apropiadas.

Antes de empezar los trabajos, el Gobierno americano procurará adquirir una parte del territorio donde debe desembocar el canal del Pacífico.

Es notable la série de desastres que en los Estados-Unidos concurren á retardar el desarrollo de los recursos materiales de aquel gran pueblo. Hasta no hay mes en que no tengamos que registrar una gran desgracia, cuyas consecuencias afectan la suerte de millares de infelices, que aunque encuentran en el pronto auxilio de la caridad pública un lenitivo á su mal, no dejan de sufrir pérdidas sensibles, que solo el tiempo, y el trabajo consiguen mas tarde, completamente reparar.

En el mes de Junio tuvimos la desastrosa inundacion del Mississippi, y el rompimiento de los depósitos del Mul River que destruyeron gran número de poblaciones, y redujeron á la miseria á millares de personas, causando perjuicios tales, que fué necesaria la intervencion y el auxilio del gobierno.

En el mes de Julio, la repeticion de un siniestro aun mas desastroso, y el incendio de Chicago vinieron á aumentar la lista de los perjuicios y el número de los infelices, á quienes la caridad pública tiene que repartir sus socorros.

El incendio que se manifestó en una droguería, se propagó con rapidez á causa de ser las calles muy angostas y soplar el viento con gran fuerza.

Apesar de acudir con rapidez los socorros, en ménos de dos horas el fuego amenazaba destruir todos los edificios del centro de Chicago, habiendo ya reducido á ceniza, gran número de casas en un perímetro de 60 áreas.

A media noche ya barria el incendio desde la calle State Street, hasta la de Van Buren, en cuyas casas se hicieron muchas demoliciones que impidieron se propagase allende esos dos puntos.

Sin embargo, muchos edificios importantes quedaron destruidos, entre ellos el palacio del Correo, el teatro Adolphi, las magníficas iglesias de los Bautistas y de los Metodistas, el templo católico de Santa María, las dos Sinagogas, y los hoteles Continental, Wood, Saint James, y el de la Avenida de Michigan.

En las avenidas de Michigan y Wabash, quedaron reducidos á ceniza otros edificios de bella apariencia, que habian sido edificados despues del terrible incendio de 1871.

Centenares de familias quedaron sin abrigo y sin recursos, y muchas personas heridas, sin contar las que quedaron sepultadas bajo los destrozos.

Los bomberos perdieron siete hombres, y tuvieron 15 gravemente heridos.

El valor de las propiedades destruidas se calcula en cinco millones de dollars.

El orígen del incendio, segun se conoce de las últimas averiguaciones, no fué accidental, la policía de Chicago habia prendido á un individuo acusado de haber lanzado fuego en la droguería donde se manifestó el incendio, y algunos testigos declararon que éste ya hacia tiempo premeditaba aquel horrible atentado, y habia buscado inducir otras personas para que le ayudasen en su intento.

En la ciudad de Siracusa otro siniestro tuvo por consecuencia la muerte de 45 personas y un gran número de heridos.

Hallábase reunida en la iglesia protestante de aquella ciudad gran multitud de personas que tomaban parte en una fiesta.

A las 9 de la noche, algunas de las vigas que sostenian el piso superior de la iglesia cedieron al peso, y se vinieron abajo, precipitando todas las personas que ocupaban el piso superior sobre la multitud que llenaba el piso bajo de la iglesia.

Aquellos que tuvieron tiempo de fugar, esparcieron la alarma por la ciudad, cuya poblacion acudió al lugar del siniestro, y en medio de la confusion y de los gritos de las víctimas, se hizo imposible practicar un eficaz socorro, para lo cual contribuia mucho la oscuridad y el recelo de que los muros del templo tambien viniesen abajo.

Muchos infelices fueron sacados aun con vida de abajo de los destrozos, pero su estado no daba esperanza de salvarlos.

Entre los cadáveres, el mayor número era de señoras y de niños que habian quedado comprimidos bajo el inmenso peso de los otros devotos.

La ansiedad era grande por parte de los espectadores, durante la continuacion del trabajo, cada cual esperaba ver retirar de las ruinas un pariente ó un amigo para administrarle el socorro debido, los que algunas veces eran inútiles porque solo les restaba alcanzar á un cadáver.

De Filadelfia escriben al *Herald* que los trabajos para la construccion del gran palacio de la Esposicion universal que debe efectuarse en aquella ciudad, debia empezar próximamente, allanado y dispuesto todo el terreno que para ese objeto ya fuera preparado.

El mismo diario dice que su corresponsal el Sr. Stanley, el cual aun se halla en Inglaterra debia brevemente partir en comision, para el interior de Africa donde ya hizo célebre su nombre.

El objeto de este viaje, cuyos gastos son hechos por los propietarios del *Herald* y del *Daily Telegraph* de Lóndres es continuar los trabajos de esploracion suspendidos por el fallecido viajante Livingstone, y que fueron interrumpidos con su muerte.

NOTICIAS GENERALES

¡Un siglo!

En 1775 murió en Lóndres un español llamado Navas, que tuvo el mal gusto de dejar un depósito en el Banco de Inglaterra una cantidad fabulosa de dinero, y recomendó á sus herederos no abriesen su testamento hasta cumplir un siglo despues de su muerte.

El año venidero se vá á cumplir ese [illegible], pero no asiste quien reclamara la herencia.

Lo que pueden los celos

De un diario estrangero

En la ciudad de Lorient, hace poco ha ocurrido una escena trágica.

Una jóven de 21 años mató á su amante, q' era un jóven de 27 años, oficial en un cuerpo de artillería de marina, y condecorado con la Legion de Honor, y con la misma arma se mató á sí misma.

Terminada la guerra con Prusia, Pierre Barbier [illegible] con Marie Daubry, la cual era hija de una [illegible]. Se apasionó del artillero [illegible] porque la familia se oponia al casamiento.

[illegible] algun tiempo vivieron juntos y tuvieron un hijo [illegible].

[illegible] Marie Daubry tuviera siempre la idea de casarse con su amante, queriendo definitivamente llevar á efecto lo que ella llamaba reparacion, encontró dificultades por parte de él, y supo despues que este la traicionaba, pues se iba á casar con otra jóven Lorient.

Fue entónces que resolvió matar á Barbier.

Habian ambos salido á pasear toda la tarde, hasta que ya de noche la desgraciada y doblemente criminal mujer sacó un revólver, y por dos veces disparó sobre la cabeza del desgraciado artillero, el que cayó muerto en el acto, puesto que las dos balas le habian penetrado en el cráneo.

Despues de haber muerto á su amante, apuntó el revólver á su corazon, el cual fué atravesado por una bala.

Los cadáveres fueron hallados juntos [illegible].

Pérdida de un vapor

El vapor inglés *Gordon Castle*, en viaje de China para Lóndres, al pasar las *Berlengas* el 26 de Julio, á las dos de la mañana, bajo una fuerte cerrazon, chocó en las piedras y abrió un gran rumbo.

El capitan Mr Alejandro Ritch, pidió auxilio al Vice-cónsul de su nacion en Peniche, pero consiguiendo con la marea alta zafar el vapor, resolvió arribar al rio Tajo, mal buque hacia mucha agua, y fué forzoso embicar en tierra.

A bordo, los pasajeros se hallaban muy alarmados por lo cual á las ocho de la noche de ese mismo dia y despues de haberse hecho grandes esfuerzos, el capitan resolvió embicar el vapor en la playa de Estoril, y desembarcó en seguida las personas que venian á bordo; pasajes y tripulantes.

Se salvaron las vidas, pero no se pudo evitar el entregar á los caprichos del Océano su importante cargamento de té y otros artículos que llevaba.

Durante la noche el mar fué dominando el buque de tal manera, que al dia siguiente por la mañana ya se habia llenado de agua, y las cajas de té andaban boyando.

Apénas se supo el siniestro en Lisboa, acudieron inmediatamente varias embarcaciones á vela y á vapor, y de la Aduana se mandaron tres lanchas y un vapor.

Como se considerase perdido el casco, procedió al salvamento de la carga.

El *Gordon Castle* pertenecia á la plaza de Glasgow.

Fué construido en 1871, era de fuerza de 255 caballos y de 1261 toneladas de registro.

Tenia 307 piés 7 pulgadas de largo, 34,3 de puntal y 25,4 de manga.

Vias férreas

El gobierno de Bolivia ha recibido ya tres propuestas para la construccion de ferro-carriles desde el Chaco á los centros comerciales de aquella República, sobre la base de la apertura del camino que viene á encontrar el Rio Paraguay, para cuyo estudio ha principiado á hacer una espedicion armada á las órdenes del general Megía.

Suicidio

El 21 de Agosto se suicidó en Rio Janeiro el pianista francés Fallard, de 60 años de edad.

Tomó una dósis de veneno, que se supone ser ácido prúsico, atenta la rapidez con que le produjo la muerte.

Era muy bien conceptuado y estimado en aquella ciudad, y se atribuye su suicidio á la desesperacion de verse casi ciego y la imposibilidad de obtener los medios de subsistencia.

Incendio

El 15 de Julio estalló un incendio en Constantinopla; duró algunas horas; destruyó 200 casas: 20 de ellas eran de piedra.

Dato mercantil

Durante el pasado Junio fueron exportados por Santander 26,508 barriles y 3,446 sacos de harina para América, 10,091 sacos de harina y 3,081 sacos de trigo para la Península, y 7,044,630 kilógramos de harina y 2,530,558 de trigo para el extrangero.

Las rentas en Cuba

En el último Abril, segun la *Gaceta*, recaudaron las aduanas de Cuba 11.387,959 pesetas 82 centésimos, ó sea 851,923 pesetas con 28. La aduana de Cuba recaudó por ejercicios cerrados 13,234 pesetas 02 centésimos que no van incluidas en el total.

Higiene y salvamento

Traducimos del *Times*:

El Comité provisional de la exposicion internacional y especial de procedimientos de higiene y de salvamento decidió convocar en Asamblea general á todos los adherentes fundadores para el 6 de Junio año próximo, á fin de constituir definitivamente la comision de organizacion y de administracion y los diversos comités. Numerosas adhesiones recibidas de todo el país, del estrangero y especialmente de Inglaterra, aseguran desde ahora á esta obra útil y humanitaria el éxito merecido. Despues de las grandes exposiciones de Lóndres, de Paris y de Viena, que han dado á conocer todos los inventos del arte de la guerra para diezmar los hombres en los campos de batalla, será tan interesante como original ver, por la primera vez, reunidos en una exposicion especial, en un país neutral y hospitalario, cuanto el genio humano, inspirado por el espíritu de prevision y de caridad, ha inventado ó imaginado, no para matar hombres sino para salvarlos de los peligros, de los vicios y del sufrimiento. Cuando las grandes exposiciones internacionales, el salvamento perdido y diseminado en la masa considerable de objetos variados de todos los puntos del globo, no estaba representado sino muy imperfectamente. La vista era atraida por los esplendores del arte y de la industria. En medio de estas maravillas era difícil, sino imposible, estudiar la higiene, el salvamento y sus numerosos detalles. Importaba agrupar todo lo que les concierne en una exposicion especial. Este es el objeto de la proyectada para 1876, en lo cual la iniciativa privada dará los gastos.

Fusilamiento

Dice *La Epoca*:

Los carlistas han fusilado á dos individuos en Marquina, por el grave delito de haber enviado á sus hijos á los Estados-Unidos.

Recepcion

El general Palgar, plenipotenciario de Venezuela en Francia, ha sido oficialmente recibido.

Rusia é Inglaterra

Habla *Le Soir*:

Si no hubiera ya sobrados motivos para reconocer el desabrimiento la desconfianza que media entre Inglaterra y Rusia, lo conducirian la primera, desairando á la segunda en su proposicion para reunirse el 27 en el congreso internacional, acreditaria que solo falta un pretexto para que la Rusia vengue los ultrages de Crimea. Rusia tiene un pié en Khiva; los ingleses se fortifican en las fronteras del lado. Las relaciones moscovitas ya se complican en China. El futuro teatro de las rivalidades de Rusia, Inglaterra y los Estados-Unidos será el Océano Pacífico, lo que implica la caida ó la desmembracion del imperio chinesco.

BOLETIN DEL DIA

Telégramas á «La Prensa»—De nuestros corresponsales telegráficos:

AGOSTO 31 DE 1874

MONTEVIDEO—2 y 10 p. m.

Llegó el Níger con fechas de Lisboa hasta el 9 de Agosto y de Rio Janeiro hasta el 26

El Banco de Inglaterra bajó el descuento al 3 0/0.

Telégramas de Roma dicen que el Gobierno Italiano reconocerá al español cuando lo hagan las otras naciones.

No se confirma que hayan sido [illegible] los carlistas.

Los fondos argentinos se cotizaban á la salida del Níger de 93 á 95—Los de Obras Públicas de 91 1/2 á 92 1/2—Los de 1824 á 80 á 82—Los de Buenos Aires de 91 á 94—Los de Entre-Rios de 98 á 100—Los de Santa Fé de 92 á 93.

El viaje del Sr. Gainza—Como lo anunciamos, el Sr. Ministro Gainza va á emprender viaje con destino á Villa Occidental.

El capitan D. Lauro Lagos le acompaña en calidad de Secretario.

Hoy partirá á bordo del vapor *Pavon*.

Este viaje tiene íntimas relaciones con cuestiones políticas á que dió orígen la Alianza de 1865.

El célebre proceso—Por datos fidedignos de boca de altos funcionarios de la Policía, quienes aseguran estar instruidos en el proceso que se sigue por el asalto que tuvo lugar en casa del Sr. Lanuz, venimos á saber cosas muy dignas de que sean conocidas de nuestros lectores.

No está preso el bandido que degolló al sirviente ni está preso el gefe del asalto.

Hay dos en la cárcel á quienes se atribuye complicidad en el crímen, pero que no son los que han derramado sangre en la noche terrible en que el fué cometido.

Los comentarios puede hacerlos el lector.

Lance singular—Segun se nos informa, el domingo ha tenido lugar una escena desagradable entre dos personas conocidas en nuestra sociedad. Son dos doctores en medicina, uno de los cuales se ha dedicado á la enseñanza.

Se encontraron en una casa, á donde habian sido llamados para asistir á una consulta con motivo de otro de sus colegas.

Ya sea por resentimientos anteriores, ó [illegible] por pequeñas divergencias de opinion sobre el estado del enfermo, uno de ellos trató de una manera dura á su colega.

Este le respondió en el mismo tono [illegible] palabras, [illegible] las que pasaron á las vias de hecho.

Uno de ellos dió una terrible bofetada á su contrario, este [illegible] su adversario [illegible].

El promotor del combate, viendo que le tocaba la peor parte, quiso hacer uso de un estoque, pero con el acaloramiento se habia escitado de tal modo, que no le fué posible, dando así lugar á que los separasen.

El hecho ocurrió en una casa de la calle de Santa Fé.

La referencia que acabamos de hacer es la que circula en los corrillos sociales.

Inmigrantes—El Sr. D. Guillermo Wilken, presidente de la comision central de inmigracion, ha recibido ayer un telégrama, en que el Cónsul Argentino en Montevideo, le anuncia que hoy llegará el [illegible] á nuestro puerto con trescientos cinco pasageros.

Cambio de Gobierno—El Gobernador Sr. Acosta presentará su renuncia á principios de la semana próxima.

Entre los planes del nuevo Gobierno figura el de destituir á los Jueces de Paz y Comandantes Militares que no pertenezcan al círculo oficial.

Serán reemplazados por otros que trabajen en las próximas elecciones de Gobernador, por el candidato de ese bando.

Telégrafos—El Gobierno de la Nacion, ó mejor dicho el actual Ministro del Interior, ha concedido licencia al actual Director [illegible] de telégrafos para ausentarse á Europa, dejando en su lugar y al frente de la vasta red [illegible] á una persona recomendada por la célebre casa Siemens Brothers de Lóndres para el arreglo de [illegible] de aparatos.

Si este viage se [illegible] en casos análogos por el actual Ministro del Interior, será costeado por la Nacion y el empleado gozará de sueldo [illegible] en Europa.

[illegible] tener derecho á hacer [illegible] para mantener allí hasta seis meses ó mas, volver y [illegible] do por cuenta de la Nacion.

Correspondencia para Brasil y Europa—Se despachará [illegible] Setiembre 1°, vapor [illegible] á la 1/2 en la Administracion Central de Correos [illegible]

Buenos Aires, Agosto 31 1874.

Cálculo curioso—[illegible]

Es lo mas aproximado posible [illegible]

Los gastos de los doctores [illegible] segun informes asciende	$	1,500,000 [?]
Trabajan [illegible] uno en el mes [illegible]		30 noches
Cuatro horas [illegible] cada uno		120 horas
Cuadruplicando esto [illegible] para las horas que puedan emplearse en ensayos		480
Suman las horas de trabajo		600

Dividiendo por el costo total resulta 2500 $ por cada hora de trabajo.

Y reduciendo esas horas á minutos, resulta que cada minuto cuesta 41,66 pesos.

Prueba de buena voluntad—Al dia siguiente de pasarse por el P. E. las listas de las personas que debian componer los nuevos tribunales, uno de aquellas, el Dr. Cantilo, pasó una nota al ministro de Gobierno Dr. Alcorta, renunciando por motivos particulares el puesto de secretario del Tribunal de Apelaciones en Mercedes.

Ignoramos si el ministro pasó esta nota al Senado, pero lo que no ignoramos nosotros, como no lo ignoraba el Senado, es que la renuncia mencionada era conocida públicamente. Todos los diarios la anunciaron entónces.

Conocedor, pues, el Senado de que el Dr. Cantilo se habia eliminado voluntariamente y casi dos meses antes de las sesiones secretas, de las listas remitidas por el P. E., no se comprende como ha tomado en consideracion á dicho candidato.

Lo que resalta entónces á primera vista es que ha habido *el deseo* de rechazar á algunos candidatos, y entónces, poco importaba que como en el caso del Dr. Cantilo, hubieran renunciado.

El Senado no ha prestado su acuerdo al nombramiento del Dr. Cantilo, pero votándolo, votaba un candidato que no existe. Antes de ser eliminado por el Senado, *se habia eliminado él mismo*, renunciando oficialmente ante aquel que lo habia propuesto.

El rechazo pues de este candidato es otra prueba de imparcialidad y buena voluntad de los Sres. Senadores.

Provocacion de escándalos—Durante la funcion que tuvo lugar el domingo en el Alcázar Lírico, se produjo el hecho que pasamos á referir:

Hallábanse cinco individuos en un palco.

En la mitad del primer acto, dichos individuos prorumpieron de un modo sorprendente para todos en *vivas* al futuro Presidente de la República D. Nicolás Avellaneda.

Estos vivas fueron contestados por la multitud en general con esta palabra: *¡fuera!*

Uno de los asistentes, con voz enérgica y decidida les reprochó su proceder, diciéndoles que no era lugar á propósito el Alcázar para esa clase de manifestaciones.

Sin embargo de esto, toda la funcion fué interrumpida por los citados individuos, sin obtener del público asistente contestacion á sus demostraciones, mas que la referida.

Despues de concluida la funcion, los escandalosos sugetos se pararon en la puerta de calle, y prorumpieron de nuevo en vivas á los Dres. Alsina y Avellaneda, los cuales no hallaron eco.

Un jóven que se hallaba parado en el umbral de la puerta de dicho teatro, agitando su sombrero en el aire gritó con toda la fuerza de sus pulmones: *Viva el general Mitre*, el cual fué contestado por numerosas voces.

Viéndose en mal estado los promotores del escándalo empezaron á dar vivas al ejército argentino para crear atmósfera entre doce ó quince oficiales de línea que se hallaban presentes y que permanecian indiferentes al nuevo drama.

Es de notarse tambien que en el Alcázar Lírico hay en cada representacion grupos de alsino-avellanedistas, como el que ha promovido el escándalo; ademas asisten numerosos comisarios, que bien podian impedir los desórdenes si la amistad no los obligara á contemporizar, y se ve tambien en cada representacion un palco lleno de diputados nacionales de los elegidos porque responden á las miras del círculo alsino-avellanedista.

Véase como el nombre del Dr. Alsina sirve ya de bandera para resucitar los escándalos del Alcázar, que han cesado desde que salieron de él ciertas artistas que dividian entre sí las simpatías de la concurrencia.

Nuevo abono—La empresa del teatro de la Opera, terminada la actual temporada, abrirá un nuevo abono de 15 funciones.

Ofrece dar las siguientes óperas:

Dinorah, de Meyerbeer.
Los Lombardos, de Verdi.
El profeta, de Meyerbeer.
D. Juan, de Mozart.
La Linda, de Donizetti.
I Promessi sposi, de Ponchielli.
Mignon, de Thomas.

Riquezas—El banquero Baring, gefe de la casa bancaria de Baring Brothers y Ca. de Lóndres muy conocida en el mercado de Buenos Aires que hace poco tiempo falleció en aquella ciudad, ha dejado una fortuna que se calcula ser de 10 millones 800 mil pesos, sin contar una vasta coleccion de cuadros preciosos, y otros objetos de arte, cuyo valor se calcula en [illegible] 000 mil pesos.

El principal heredero de esta gran riqueza, es el actual virey de las Indias, Lord Northbrook.

Nueva institucion religiosa—Escriben de España:

Han salido de Barcelona para Buenos Aires cuatro frailes carmelitas descalzos bajo los auspicios de la señora Doña Isidora Ponce de Leon y pagado el viaje por el Gobierno Argentino. Van á fundar un convento de la reforma de la Doctora española Santa Teresa de Jesus.

Solicitud—Ayer ha circulado entre los miembros del foro una solicitud que será presentada á la Cámara de Senadores pidiendo que el Dr. D. Amancio Pardo sea nombrado en un puesto de la Administracion de Justicia, por acuerdo especial.

Mercado de importacion—De *La Revista Mercantil* de los señores Gandolfi C. Mosa [?], reproducimos lo que sigue:

La mejora que anunciamos en nuestra última del 14 en el mercado de importacion fué gradualmente pronunciándose á pesar de haber seguido limitadas las operaciones, y á escepcion de los vinos en general, los demas artículos tienden á mejorar notablemente, y no dudamos haga esta mejora nuevos progresos á medida que se aproxima la buena estacion; en cuya época las comunicaciones con una gran parte de nuestra campaña serán mas fáciles [illegible] con falta muchos artículos de primera necesidad que no se pueden exportar, por falta absoluta de medios de transporte.

Tampoco esta quincena [illegible] nuevas suspensiones de pagos y si bien [illegible] sean los últimos golpes [illegible] hemos atravesado, el pánico [illegible] han aun desaparecido del todo.

A propósito de las continuas quiebras, la mayor parte de las principales casas de importacion italianas, justamente alarmadas, han tenido ya varias reuniones preparatorias con el objeto de introducir algunas reformas en el actual sistema que les parece algo peligroso y basado sobre columnas de greda. Nosotros tambien reconocemos que el actual sistema de comercio de esta plaza no nos parece conforme al moderno progreso y á las fáciles comunicaciones ventajosamente introducidas en estos últimos tiempos que nos ponen casi en las mismas condiciones de los mercados de ultramar, y por consiguiente se ha creado una casi necesidad el acercarse á aquellas costumbres.

Una sabia reforma bien estudiada y aplicada á debido tiempo no haria sino traer mas tarde grandes ventajas al comercio en general y especialmente para aquellos de los mercados que con nosotros están ligados con intereses de suma importancia, los cuales tendrán mas garantía.

El mercado monetario sigue las mismas oscilaciones de la quincena pasada, tiende á mejorar.

[illegible]—Los vinos tintos de España en pipas se mantuvieron encalmados y con nuevas bajas por las marcas secundarias, sosteniéndose las marcas Oliena y Pujol, las cuales faltan.

El vino seco sigue demandado y de [illegible] á los precios de nuestra revista. Aceite en latas sin variaciones, bien tenidas las buenas clases. El Priorato [illegible] sostenido por falta de depósito y de venta fácil á ps 100. La Pasa de Málaga sostenida y de Real venta á ps 90 la clase superior. Los garbanzos sin variaciones, habiéndose realizado el resto por [illegible].

La sal de Cádiz con nuevas subas, almendras peladas y con cáscaras demandadas y sin existencia [illegible] las avellanas buenas.

[illegible]

Los del Habana faltan totalmente y son demandados. La caña tanto del Brasil como del Habana sin existencia y con demanda á precios de favor. El arroz de India falta la buena clase, la que obtendria buenos precios. El café Brasil cierra débil y con un stock mas bien importante. El aguardiente es [illegible] nuevas probables subas. La fariña (S. Catalina) falta totalmente. Kerosene muy abundante [illegible] bajas.

Por lo demas nos referimos á nuestras notas de venta detallada.

Colegio Nacional—Los cursos [illegible] de esta semana [illegible] las 8 de la noche, serán [illegible]

[illegible]

Aduana del Rosario—Parece que en esa Aduana [illegible]

[illegible]

Apesar de esto, la prensa de Santa Fé de todos los colores [illegible] protesta en contra de los trabajos [illegible]

Suceso sangriento—En una carta se [illegible] los siguientes sucesos, que [illegible]

Tuvieron lugar algunos choques entre paraguayos y brasileros á consecuencia de cierto desórden en un baile de la Asuncion.

Concurrieron fuerzas armadas brasileras y paraguayas, hubo tres muertos de los primeros y tres de los segundos, y [illegible] heridos de una y otra parte.

Este conflicto se produjo en el mercado del Puerto.

Tambien tuvo lugar otro [illegible] por los lados de San Roque hácia la Recoleta, resultando varios heridos.

Encorazado «Brasil»—Ayer ha fondeado en la rada exterior el encorazado *Brasil*, que viene á servir de estacion naval en las aguas del Plata.

El *Brasil* es un gran navío, que tiene á su bordo una numerosa tripulacion.

Viene á las órdenes del Comandante Pereira da Costa, Capitan de mar y tierra en el Imperio.

La oficialidad del buque bajó á tierra á conocer la ciudad.

Enfermedad—El Gral. Don Emilio Mitre se encuentra en estos momentos, gravemente enfermo.

Aniversario—El domingo hizo 17 años que tuvo lugar en Buenos Aires la inauguracion de la primera via férrea que se estableció en el país.

Nos referimos al ferro carril del Oeste.

El 30 de Agosto del 1857 tuvo lugar ese grandioso acontecimiento.

Entónces el camino de fierro solo iba hasta la Floresta.

Con motivo de ser el aniversario, en la Estacion central hubo un banquete.

Concurrieron varias bandas de música, y todo el edificio habia sido embanderado.

Recorrió tambien el camino hasta el *once de Setiembre* la célebre máquina «La Porteña», toda ella empavezada.

El silbato de esta locomotora, fué el que por primera vez se hizo oir en las vecindades de la línea.

Reunion política—Tuvo lugar una antenoche á la que concurrieron numerosos miembros del círculo oficial.

Se trató de levantar un candidato para futuro Gobernador de Buenos Aires y todos proclamaron al Dr. D. Adolfo Alsina.

Algunos pretendieron oponer la candidatura del Dr. Dardo Rocha; pero estos fueron llamados al órden por los demas.

Esplotacion de un Ferro-carril—Tenemos á la vista un estado demostrativo del producto y gastos de la via del Oeste y de la del Ramal á Lobos por el primer semestre del presente año.

Por él se ve que la esplotacion del Ferro-Carril del Oeste ha dado una utilidad líquida de pesos 6.430,020, y la del Ramal á Lobos pesos 102,802, segun queda comprobado, por el saldo que arrojan estas cuentas hasta el 30 de Junio último.

Si se hace la compulsacion de este semestre con el del año ppdo., que ascendió á pesos 3.300,000 para la línea principal, y á pesos 236,310 para la del Ramal á Lobos; se obtiene un aumento de ps. 3.169,013 para la primera y una disminucion de pesos 133,407 para la segunda; los que resumidos dan un acrecentamiento de 3.028,506 m/c.

La relacion del producido de la línea del Oeste con su capital, que el 31 de Diciembre de 1873 quedó fijado en pesos 144,841,848 4 m/c, es de pesos 4, 40 p.%, en el semestre indicado, ó sea un 8, 92 p.% anual; y la de los gastos pesos 7.937,156, con el producido, es de pesos 55, 12 p.%

Quedando fijado el capital del Ramal Lobos, para el semestre mencionado, en pesos 23.121,693 7 siendo el líquido producto de pesos 102,809 representa un interés en el semestre de 0, 44 p.% sobre el capital igual á 0, 88 p.% al año.

Siendo los gastos de $ 1.249,585 y el producto de $ 1.352,391, resulta que la relacion entre una y otra cantidad es de $ 92. 32 p.%.

[illegible] por otra de nuevo.

La esplotacion del Ramal á la Conchas [illegible] dejá por consiguiente una utilidad [illegible] para la Empresa que se pasará al crédito de las Ganancias y Pérdidas.

Cuerpo de vigilantes—He aquí algunos datos suministrados por la Policía, sobre el personal de este cuerpo:

	Personal
Fuerza efectiva	1620 [?]
Guardias de la Penitenciaría	32 [?]
Idem en el Depósito	23 [?]
Idem en el H. Gral. de Hombres	11
Idem en Mercedes	24 [?]
Idem en San Nicolás	24 [?]
Idem en el Parque de Artillería	15
Asilo de Inválidos	[illegible]
Comisarías, tabladas, mercados	257 [?]
Oficiales	[illegible]
Servicio de calles	[illegible]
Idem diversos	[illegible]
Compañía de bomberos	[illegible]
En comision	76 [?]
Idem á Chacabuco	21
Enfermos	20
Total de destinos	1608

Este personal está compuesto de seis brigadas, 104 sargentos 1°, 360 sargentos 2°, 256 cabos 1°, 250 cabos 2°, 24 bomberos, 81 trompas, 3483 [?] vigilantes.

En cuanto á su armamento y equipo, hé aquí los datos que á él se refieren:

	Servicio	Depósito	Total
Fusiles	600 [?]	477	1077
Carabinas	227 [?]	200	427 [?]
[illegible]	150	23	173
Machetes	1200		1200
Monturas de caballería	150	100	250
Idem id infantería	432 [?]	432	864
Monturas	229	21	250

Notable concierto—El que tuvo lugar el domingo en los salones del Sr. Mongelliot [?], fué notable por la numerosa concurrencia que asistió á él, así como por la ejecucion de diferentes piezas de música por aficionados que fueron muy aplaudidos.

Conversacion telegráfica—Hé aquí un documento de interés sobre el servicio telegráfico de la Provincia:

BUENOS AIRES, *24 de Agosto de 1874.*

Sr. Presidente del Directorio del Ferro-Carril del Oeste.

La ley sobre Telégrafos que se está discutiendo actualmente en el Congreso, contiene un capítulo en el que se trata de la locacion, por un tiempo especificado, de los alambres telegráficos á particulares, con el motivo de proporcionar un modo mas rápido y conveniente para un cambio de ideas entre dos personas, que el que ofrece el sistema usual de telégramas escritos y entregados á domicilio.

Deseando que se estienda lo mas posible la esfera de utilidad de nuestra línea y viendo en esta idea un elemento posible de progreso para el servicio, vengo á pedir la autorizacion del Directorio que vd. preside, para hacer un esperimento en la direccion indicada, poniendo á disposicion del público uno de los alambres, para que dos personas puedan comunicarse directamente entre aquí y el Rosario bajo las condiciones siguientes:

La Administracion alquilará un hilo entre Buenos Aires y Rosario á la persona que lo solicitase para conferenciar con otra persona entre estas dos ciudades.

La locacion se hará á cualquier hora del dia mediante la retribucion de 100 $ m/c por los primeros diez minutos y 50 $ m/c por cada cinco minutos mas, no admitiéndose menor fraccion de tiempo que esa.—Si las necesidades del servicio así lo exigieran se suspenderia la locacion despues de los primeros veinte minutos.—Se dará á cada interesado una copia de todas las observaciones que en el curso de las conferencia le hubiesen sido dirigidas por su corresponsal.

La persona q' desease servirse de la línea en estas condiciones deberá mandar un telégrama con contestacion paga á la persona con quien quisiere conferenciar, fijando la hora en que debe tener lugar, ó invitándole á especificarla.—Al hacerlo depositará la cantidad de 100 $ m/c, los cuales le serán devueltos, si por alguna circunstancia no tuviese lugar la conferencia.—Tambien se responsabilizará esa persona por la cantidad que importase el escedente en el tiempo empleado.

En las oficinas se avisará mutuamente la presencia de las partes interesadas, debiendo poner el hilo á su disposicion desde ese momento.

He creido conveniente limitar por ahora esta facultad á los dos puntos principales de la línea, pudiendo así ofrecerla libre de toda clase de trabas, para ver si la aceptacion que recibe en estos centros comerciales será tal que nos induzca á estenderla en seguida á las demas oficinas entre sí.—El término de 20 minutos que he señalado como el máximum facultativo, no podrá causar inconvenientes para el servicio general en las condiciones actuales del movimiento, como tampoco no les causará la estipulacion de facultar la comunicacion en el acto de ser pedida.

Con la esperanza de que esta innovacion merecerá la aprobacion del Directorio, me suscribo de V. A. y S. S.

(Firmado) L. B. [illegible]

Agosto 28 de 1874.

Autorízase al Administrador del telégrafo del Estado, para hacer la locacion que propone, por via de ensayo, y bajo las condiciones que espresa; publíquese y pase al Administrador á sus efectos.

Guerra á la prensa—Hasta la fecha las siguientes oficinas parece que se han puesto de acuerdo, para hacer una guerra decidida á la prensa diaria, no permitiendo á sus agentes, tomar datos sobre las resoluciones que por ellas se espidan:

En la Administracion Nacional.
El Ministerio del Interior.
El Ministerio del Culto.
El Ministerio de Hacienda.
En la Administracion Provincial.
El Departamento de Policía.

En la Municipalidad la prohibicion es tal que no se permite tomar dato alguno, ni siquiera sobre el número de defunciones ocurridas en el mes, pero esta [illegible] solo está en vigencia para los agentes de los diarios independientes y para aquellos que no [illegible] las inspiraciones del bando oficial.

Prohibicion—Damos á continuacion un decreto espedido últimamente por el Ministerio de Hacienda Nacional prohibiendo la introduccion de parras.

BUENOS AIRES, *Agosto 28 de 1874.*

Conforme con las indicaciones del Departamento de Agricultura, á fin de tomar las precauciones convenientes para evitar que se introduzca en el país la enfermedad [illegible] actualmente asola los viñedos en Francia y habiendo espresado verbalmente el Gefe de dicho Departamento que bastaría por ahora prohibir la introduccion de parras.

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1° Queda prohibida la introduccion á la República de las plantas de parras, procedentes de puertos estrangeros.

Art. 2° Queda igualmente prohibida la introduccion de toda especie de plantas, sino acredita el introductor que en el país de su procedencia no existe la enfermedad denominada *Phylloxera vastatrix*. Pasando tres meses sólo se admitirá para la comprobacion que se exige este artículo, el certificado del Cónsul Argentino en el punto de procedencia.

Art. 3° El Departamento de Agricultura avisará á este ministerio la oportunidad en que juzgue conveniente la derogacion de este decreto.

Art. 4° Comuníquese, etc.

SARMIENTO
Juan C. Albarracin

Falta de alumbrado—El comisario de la seccion 13, ha puesto en conocimiento del Sr. Gefe de Policía que en las calles que comprende esa seccion, no se encienden los faroles del alumbrado público, de manera que todas las noches están completamente á oscuras.

Puente del pasage—Se ha dado órden á la oficina de Ingenieros Nacionales de proceder á la reconstruccion del puente del rio *Pasage*.

Con este objeto la Tesorería Nacional ha entregado á esa oficina la suma de seis mil pesos fuertes.

Pronto talvez se lo llevará el agua y la misma oficina pedirá dinero para reconstruirlo.

Llegada—Ayer regresó de Entre-Rios el Sr. Diputado D. Martin Ruiz Moreno, que se ausentó para aquel punto con permiso de la Cámara.

Suceso en el mar—El viérnes á la tarde entró al puerto de Montevideo procedente de Liverpool y con destino á Valparaiso la fragata inglesa *Renore*, teniendo que arribar á ese puerto para desembarcar el contramaestre que fué herido de seis puñaladas por un marinero durante la travesía.

Ese mismo dia fué bajado por la capitanía del puerto á pedido del capitan, el malhechor y otro marinero cómplice en el suceso.

De las seis heridas que recibió aquel infeliz, una es de bastante gravedad.

Interrupcion—El dia 22 á las ocho de la noche se interrumpió la línea telegráfica Platino-Brasilera entre Fray-Bentos y Paysandú.

El 23 de madrugada se pusieron en movimiento para revisar la línea los guarda-hilos de la compañía, los que, apesar de haber recorrido dos veces muy escrupulosamente la línea no pudieron encontrar la falta que se notaba.

El 27 de mañana recien pudo funcionar la línea entre aquellos dos puntos, pero por muy cortos intérvalos, pues la falta se presentaba en aquel entónces intermitente.

El «Illimani»—Los agentes de la Compañía del Pacífico han recibido un telégrama de Valparaiso, avisándoles que el vapor *Illimani*, que debia salir de Coronel el dia 21 del corriente, fué detenido en aquel puerto hasta el 24; de modo que está tres dias atrasado en su salida.

Apesar de este contratiempo se espera al *Illimani* antes del 2 de Setiembre.

El «Hipparchus»—El 28 de Agosto llegó á Rio Janeiro el paquete inglés *Hipparchus*.

El 29 siguió viage para el Rio de la Plata.

El Lacydon—Procedente de Buenos Aires llegó á Lóndres el 29 de Agosto el vapor paquete inglés *Lacydon*.

El «Tiber»—El veintiocho del pasado llegó á Lisboa el paquete inglés *Tiber*, procedente del Rio de la Plata.

En el mismo dia continuó su viage con destino á Southampton.

Mercado monetario—Reproducimos de *La Revista Mercantil* de los Sres. Ramis y Pietranera las líneas que siguen:

El mercado monetario sigue mejorando; la posicion es mas favorable que en la quincena anterior, el crédito mas dilatado, la plaza mas desahogada, los descuentos mas fáciles, y el bienestar mas general. Las firmas que gozan de justa estimacion en plaza son bien acojidas en los Bancos particulares al 10 p% de descuento, y se efectuaron algunos negocios de importancia al 9 p%. El Banco de la Provincia se muestra siempre muy liberal, la tasa de su descuento queda por ahora al 8 p%.

La exportacion ha estado mucho mas animada que en la quincena anterior, las noticias halagüeñas que nos llegan de los mercados importantes de Europa, anunciando la firmeza de precios en nuestros productos, ha producido una animacion notable en el ramo, y la existencia ha quedado muy reducida.

Los negocios en cambios han presentado tambien una animacion mayor que en el mes pasado; sobre